

ELEMENTOS

DE GRAMÁTICA

CASTELLANA,

COMPUESTOS

POR

DON JUAN MANUEL CALLEJA,

Presbitero Director del Colegio

de Santiago de Bilbao.

PARA EL USO

DE LOS ALUMNOS DE ÉL.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

EN BILBAO:

POR

DON PEDRO ANTONIO DE APRAIZ.

AÑO DE 1813.




INTRODUCCION.

El conocimiento de la gramática del idioma que se habla es el primero por donde debe empezarse la enseñanza de los niños, si se quiere facilitarles los adelantamientos en las demas ciencias á que despues hayan de dedicarse. Nos parece un estudio indispensable, no solo para que se formen ideas del language que usan, sino tambien para acostumbrar á los jóvenes al análisis de que han de hacer uso en cualquier carrera que emprendan, y para la mejor y mas pronta inteligencia de otras lenguas. Por otra parte ¿Quién no vé la necesidad de hablar y escribir su propia lengua con propiedad y correccion? ¿No es el primer y mas necesario instrumento de que hacemos uso para comunicarnos nuestras ideas? Es pues el primer estudio en que debe ocuparse á la juventud.

Atendida pues esta importancia, y conven-

(IV)

cido por la experiencia que he adquirido en la enseñanza, de la necesidad de unos elementos gramaticales de nuestra lengua, me he determinado á escribir los que presento al público, destinados para la enseñanza de los alumnos de este Colegio. Estoy persuadido de que los que lleguen á poseerlos como se debe, no encontrarán luego dificultad para penetrar, cuando quieran, los arcanos de la ideología.

No pretendo el apropiarme las ideas que publico en estos elementos, me pertenece solo la composicion; Destutt—Tracy, Sicard y la gramática de la Real Academia son los verdaderos originales de esta pequeña obra.

La distribución que he dado á las diferentes teorías de las partes de la oración me parece la mas racional y filosófica; he seguido en esta parte la historia general de las lenguas, y he creído que el mejor orden en su colocación seria aquel que parece haberse seguido en su invención.

(V)

He procurado que las definiciones sean filosóficas, y que las teorías sean claras y concisas, prendas que he echado de menos en otras gramáticas que he leído.

En la sintaxis he hecho una nueva división de las partes de la oración, reduciéndolas á las clases de *sustantivas*, *atributivas* y *conexivas*, por que en ella, las funciones de todas se hallan reducidas á ejercer uno de estos tres oficios. La he despojado de todas las menudencias y excepciones, que nunca se entienden bien sino con el uso, y que cansan y fatigan la inteligencia de los niños; y solo me he detenido en explicar los verdaderos principios de la sintaxis general y filosófica. En fin he procurado, por todos los medios que me ha sido posible, facilitar á los jóvenes un trabajo, que sobre lo penoso que se presenta, por ser el primero que deben emprender, es árido y escabroso por sí mismo; y si lo consigo, como espero, es la ventaja mas apreciable que puede apetecerse en una obra elemental.

(VI)

El tratado de ortografía es el mismo publicado por la Real Academia en 1815; pero á la cabeza de él establezco el gran principio de que la escritura debe ser la imagen de la pronunciacion, y solo de la pronunciacion; no del origen ni de otra cosa alguna. Con arreglo á él son las observaciones que hago á continuacion de las reglas que prescribe la Real Academia; nada innovo, y solo me contento con abrir un camino, para que se practique, si se cree seguro.

No me pertenece el anticipar el juicio que hará sobre esta obrita el público ilustrado; he emprendido este trabajo en obsequio de los alumnos que me están confiados; si logro llenar el objeto que me he propuesto, que es el de facilitar el estudio de la gramática, y el de proporcionar el mayor aprovechamiento á los que se dediquen á él, es la mejor recompensa que deseo, y la de haber hecho un servicio á mi Patria que pueda serle de alguna utilidad.

(VII)

ADVERTENCIA.

En cada una de las partes de la oracion está esplicada su sintaxis respectiva, con el objeto de presentar bajo un golpe de vista no solo las propiedades y accidentes de cada una, sino tambien su colocacion y su uso; pero los maestros que enseñen por estos elementos deberán cuidar de no hacer aprender á los niños los parrafos señalados con esta nota *, hasta que sepan y entiendan bien los que anteceden.



(1)

CAPÍTULO I.

Idea general de las lenguas.



Lo que llamamos *lengua* ó idioma no es otra cosa que una reunion de voces que los hombres han inventado y adoptado entre sí para comunicarse sus necesidades y pensamientos. Así es que todas ellas se componen de sonidos, los que en su primer origen, modificados por un gesto, ó por su entonación representaban una idea; pero como éstos por si solos no bastasen para comunicarsè todos los pensamientos, fué necesario que los hombres hiciesen una combinacion de dos, tres, cuatro, ó seis de ellos, para que espresasen la idea, ó pensamiento que cada uno de por si no podia verificar. Y á esta combinacion la llamamos: *Palabra*.

Á medida que los hombres se multiplicaban, que sus necesidades crecian, y que estas aguzaban su entendimiento, estendiendo el campo de sus conocimientos, se vieron forzados á aumentar las palabras en la misma proporcion; y á acomodar su número al de sus necesidades ó ideas. Però á pesar de todo no bastó esta invencion; porque aun el corto número de palabras que en los primeros principios de las lenguas tenian los hombres para poderse comunicar, cansaba su memoria, fatigaba su entendimiento, y lejos de facilitar la inteligencia del pensamiento la entorpecía, y causaba un embarazo después que el número de ellas pudo ser, ó fué algo crecido; por otra parte su language era muy irregular y muy limitado. Entonces conocieron la necesidad

de simplificarle y estenderle. ¿Qué hicieron? Le sugirieron á ciertas reglas que facilitasen mas su uso, y formaron un maravilloso artificio de la lengua.

Clasificaron todas las voces de que se componia, dieronles sus respectivos nombres, y enseñaron el modo de juntarlas, enlazarlas, y formar de ellas un tejido que hoy llamamos: *Oracion*, cosa necesaria para poder espresar con claridad, exactitud y precision nuestros pensamientos.

Este arte que nos enseña la clasificacion de las voces, sus nombres, y que nos hace conocer el modo de su enlace en la oracion, le llamamos *gramática*, ó *arte de hablar bien*.

Esta es la historia en compendio de todas las lenguas, su origen ha nacido de la necesidad, sus progresos son debidos á la multiplicacion de estas mismas necesidades, y su pulimiento y cultura á la ilustracion que los hombres han adquirido.

CAPÍTULO 2.º

De la lengua castellana.

La lengua castellana una de las mas armoniosas que se conocen en el dia, consta segun nos dice la Real Academia, de palabras fenicias, griegas, goticas, arabes, y de otras lenguas de los que por dominacion, ó comercio habitaron nuestro suelo; pero principalmente abunda de palabras latinas enteras ó adulteradas. La mayor parte de las lenguas modernas deben su formacion á los mismos motivos.

Algunos literatos ha habido, y hay que cuentan, y no sin graves razones á la lengua bascongada, como una de las lenguas madres de la castellana.

Los Romanos al mismo tiempo que estendian su imperio con sus conquistas, propagaban su lengua por do quier que dominaban sus armas. En nuestra España estuvieron por espacio de 300 años, en cuyo tiempo introduxeron su lengua vulgar que era la latina.

Con la decadencia de este imperio y la venida de los Godos se fué adulterando, porque éstos queriendo acomodarse á la lengua de los vencidos, y los vencidos á la de los vencedores, contribuyeron entre unos y otros á estragar la lengua latina.

Adulterada que fué, este tercer language que resultó de la romana y la gotica se empezó á llamar *Romance*, por ser derivada de la romana, y por distinguirla de la gotica.

Con la irrupcion de los Arabes padeci6 tambien alteracion el romance; pero como los Españoles no llegaron jamas á someterse enteramente á ellos; y ántes bien desde luego manifestaron una resistencia obstinada, y con ella esperanzas de sacudir el nuevo yugo, á proporcion de las ventajas que conseguian, nuestra lengua se mejoraba cobrando fuerzas y cultura, hasta que por último el Rey D. Alonso el Sabio mandó que cesase el uso de escribir en latin ó romano.

Durante el reynado de este sabio Rey se compusieron varias obras en romance, y la principal fue la de las leyes de partida, cuyo código es una obra portentosa, si atendemos á los tiempos en que se escribió, y en la cual ostentó nuestra lengua vulgar toda la riqueza y magestad que habia adquirido hasta entonces. Á esta época debe datarse, sino el nacimiento de la lengua castellana, al menos su comun adopcion.

Despues los varios escritos y obras que se han publicado desde aquel tiempo acá, la han ido puliendo y perfeccionando hasta ponerla en el estado en que se halla.

Á nosotros toca el perfeccionarla mas y mas cada dia, estudiando las reglas que nos han dejado nuestros mayores, haciendo una justa aplicacion de ellas, observando y confrontando los mejores escritos, cultivando el trato de los hombres que la hablan con mas pureza, y examinando con el arte en la mano las mejoras de que es susceptible, para presentar algun dia en las aras de la Patria un nuevo aliño con que engalanarla mas y mas. ! Ojala que hicieramos de nuestra lengua, una lengua sabia como los Griegos hicieron de la suya; y que la perpetuáramos, como ellos, haciendola tan rica, tan filosofica y tan preciosa, que allá cuando en los mas remotos siglos, que nos han de suceder, cuando acaso nuestro querido pais haya desaparecido de la faz política del globo, los sabios de las generaciones venideras la estudien á porfia, y se engrían, y envanezcan, cuando digan; » nosotros sabemos la lengua que hablaron los antiguos Españoles.»

De la Gramática.

Esta la hemos definido: *El arte de hablar bien.*

Comprende cuatro partes, llamadas: Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía.

La analogía es el examen de la relacion, proporcion ó conveniencia que tienen unas palabras con otras, ó el conocimiento de las palabras, que son partes de la oracion con todos sus accidentes y propiedades. *La Sintaxis*, es la que nos enseña el orden, colocacion y dependencia que deben guardar estas palabras en las oraciones. *La Prosodia*, la que nos enseña el tono de la pronunciacion, y el verdadero sonido de las voces ó palabras de que se forma el idioma. *La Ortografía* el arte que nos enseña á representarlas ó figurarlas con correccion.

CAPÍTULO 1.º

El pensamiento espresado se llama *oracion*. Todas las palabras de que nos valemos para formarla, ó que pueden concurrir á componerla, egercen en ella distintas funciones, por lo que se les atribuye diversa naturaleza, y se distinguen con diferentes nombres. Son nueve, y se llaman: *Intergeccion, nombre, pronombre, verbo, adgetivo, articulo, preposicion, adverbio, y conjuncion*.

Cinco de estas son declinables, y son: *el nombre, pronombre, verbo, adgetivo, y articulo*. Á todas las partes declinables son comunes los números, y ademas al nombre, pronombre, adgetivo y articulo los casos y los géneros. El verbo tiene números, modos, tiempos, personas y voces. Las otras cuatro partes restantes no admiten en su uso estas propiedades y accidentes, por lo que se llaman *indeclinables*.

El número es la propiedad que tienen las partes declinables de designar una, ó muchas personas, ó cosas. Los números son dos: *Singular*, y *Plural*. Singular es cuando designa una sola persona ó cosa: eg. *niño, perro, libro*; plural cuando se designan dos ó mas personas, ó cosas, eg. *niños, perros, libros*.

Declinacion es el diverso modo de significar que las partes de la oracion reciben de la union con otras, ya sin variar de terminacion, ó ya variando. Por eg. en estas dos palabras: *niño, jugar*. Distinto modo de significar es, cuando se dice: *el niño,*

de cuando se dice : *para el niño* ; como cuando se dice : *yo juego* , de cuando se dice : *tu juegas* , *él juega* . En el primer eg. se llama esa diversa variación : *declinar* , y en el segundo : *conjuguar* . Los verbos solos tienen esta última propiedad.

Seis son las situaciones en que podemos colocar á los *nombres* , *pronombres* , *adjetivos* y *artículos* ; y estas situaciones son llamadas *casos* , que nombramos así : *nominativo* , *genitivo* , *dativo* , *acusativo* , *vocativo* y *ablativo* . Cuando hablemos de las oraciones los explicaremos.

Género quiere decir lo mismo que *sexo* . En la naturaleza no hay mas que dos , y se llaman *masculino* y *femenino* . *Masculino* es el sexo que pertenece al varon y animal macho : como : *hombre* , *perro* . *Femenino* el que corresponde á la muger y al animal hembra , como : *muger* , *perra* .

Parece segun estos principios que solo los obgetos capaces de sexo , son á los que debia atribuirseles género ; pero no es así , se le atribuimos á todos los demas seres inanimados , y les aplicamos uno ú otro género segun su atribucion , ó terminacion ; de manera que el género de los obgetos inanimados ó inmuebles es de pura convencion ; y así sucede que por eg. á *dolor* se le ha atribuido el género masculino en castellano , y en frances es femenino : pero no sucede así con *hombre* y *perro* , con *muger* y con *perra* , que en casi todas las lenguas *hombre* y *perro* son masculinos por ser el uno varon y el otro animal macho ; y *muger* y *perra* femeninos por pertenecer á la especie de hembras .

Ademas de estos géneros hay otro llamado *neutro* porque no pertenece ni á uno ni á otro , y solo es propio de los adjetivos cuando se sustantivan , v. g. *lo bueno es amable* , se forma este género como se

ve en el ejemplo propuesto anteponiendo al adjectivo la palabra *lo*, ó *esto*, *eso*, *aquello*, que se dicen por sí solos, como *esto es malo*, *eso no vale nada*, *aquello está hermoso*.

CAPÍTULO 2.º

De la Intergeccion.

Es una parte indeclinable de la oracion que sirve para espresar los diferentes movimientos que agitan á nuestra alma. El número de las intergecciones parece que debería estar en proporcion con el de los sentimientos que el alma puede experimentar ; pero por lo regular los hombres indican sentimientos enteramente contrarios con una misma palabra, por que no siendo estas por decirlo así mas que un grito de la naturaleza, su significacion depende de la inflexion que toma la voz al pronunciarla, ó del gesto que la acompaña ; por eg. ¡ *Ai!* segun el tono, ó la accion que acompaña á esta palabra conocemos lo que significa. En unas ocasiones significará alegría, en otras tristeza, en otras sorpresa, y en otras miedo ó espanto. ¡ *He!* conoceremos igualmente su significacion por el modo con que la pronunciamos, por que tal vez nos serviremos de ella para llamar á uno, y equivaldrá entonces á lo mismo que si digéramos; ¡ *hombre!* *escuche Vm.!* ó tal vez para denotar que no ha entendido uno lo que acaban de decirle, y entonces querra decir: *¿Que es lo que Vm. ha dicho?*

Las intergecciones son el typo ó modelo original del lenguaje. Son la forma abreviada y primera de la oracion. Las demas partes de ella no son mas que la glosa ó comentario de las intergecciones, y aun pudie-

ramos decir tambien que las demas partes de la oracion no son mas que fragmentos de ellas, porque las intergecciones son proposiciones enteras, en vez de que todas las demas partes de la oracion consideradas aisladamente no son mas que elementos de la proposicion. Sin duda son las primeras palabras que han dado origen á las lenguas, por cuya razon las hemos colocado las primeras.

La intergeccion no tiene lugar determinado en la oracion, pues figura en el momento mismo en que el sentimiento que la produce la manifiesta al exterior.

CAPÍTULO 3.º

Del Nombre.

Es una parte declinable de la oracion que sirve para nombrar una persona ó cosa que existe en la realidad, ó en nuestro pensamiento. Se divide en comun y propio. *Comun es el nombre que conviene á muchas personas ó cosas, v. g. hombre, ciudad.* Propio es el que conviene á una sola persona ó cosa, como: *Juan, Salamanca*, porque estos nombres solo convienen al hombre y á la ciudad llamados así; en lugar de que los primeros convienen á todos los hombres y á todas las ciudades.

Á mas de esta division que hemos hecho del nombre, los gramáticos le han dividido en otras varias clases atendiendo á sus diferentes especies.

Han llamado *Primitivos* á los que no nacen de otros de nuestra lengua, como: *Palacio, monte*; y *derivados* á los que se forman de los primitivos, como, *Palaciago, montaraz.*

Otros nombres hay llamados aumentativos y di-

minutivos que pertenecen á la especie de los derivados. Los *aumentativos* son los que aumentan la significacion de los primitivos de que se forman, tales como: *hombro*, *mugerona*; y los *diminutivos* por el contrario los que la disminuyen, como: *hombrecito*, *mugercita*.

Nacionales son los que designan la nacion, ó patria de cada uno, como: *Español*, *Sueco*, *Bilbaino*.

Colectivos son los que significan con la terminacion del singular muchedumbre de cosas, ó personas, como: *rebaño*, *ejercito*, *multitud*, *infinidad* &c. De estos los hay de dos especies unos que determinan la especie de que se habla, como: *arboleda*, que quiere decir muchedumbre de arboles; y otros que pueden aplicarse indistintamente á todas las especies, así de personas como de cosas, y tales son: *multitud* é *infinidad*, pues así bien puede decirse: *una infinidad de hombres*, como *una infinidad de flores*; *una multitud de abejas*, como *una multitud de zanganos*. Á los primeros se les llama *determinados*, y á los segundos: *indeterminados*.

Á la especie de colectivos pertenecen los numerales: *docena*, *centena*, *millar*, *millon* &c.

Se llaman *Distributivos*, ó *partitivos* los que sirven para indicar las diferentes partes de un todo, como son: *mitad*, *tercio*, &c.; y *proporcionales* los que indican el aumento progresivo del número de las cosas, como: el *duplo*, *céntuplo*, &c.

Se llaman en fin *compuestos* los nombres que se componen de una, ó dos palabras, ya enteras, ya con alguna mutacion, como *alza-cuello*, *tras-pie boqui-seco cari-enjito*.

(10)
CAPITULO 4.º

Del Género de los nombres.

Al hablar de los géneros nos contentamos con dar una regla general y filosofica de lo que se entendia por esta palabra género; pero como á la formacion de las lenguas no ha presidido la filosofia, sino que la existencia de ellas es mas obra del azar que del calculo, de hay nacen muchas contradicciones que encontramos en ellas. El uso es una de las principales reglas del language, y este se ha introducido, segun se deja ver, por gentes poco exactas y reflexivas; por cuya razon nos vemos en la precision de ampliar, ó por mejor decir, de indicar las escepciones que tienen las reglas dadas, por conformarnos al uso recibido.

Claro es que no habiendo mas que dos sexos ó dos géneros en la naturaleza, parece que solo los objetos susceptibles de ellos, debian tenerle; pero no es así: se le atribuimos tambien á los que no pueden tenerle; y lo que es mas, solemos darles un género contrario al que debiamos atribuirles.

Pero generalmente el género de todos aquellos nombres que no son susceptibles de él, se los hemos dado por imitacion, observando para esto, ya su significacion, ó atribucion, ó ya su terminacion.

Por esta razon son masculinos los nombres propios de varones ó animales machos, así como los que espresan officios, empleos, ó profesiones de hombres: como *Antonio*, *Bucefalo*, *Sastre*, *Governador*, *Abogado*: y por el contrario, son femeninos los de mugeres y animales hembras, como *Isabel*, *Filis*, *Cabra*, *costurera*, *Prióra*.

Los nombres de ciudades, villas y lugares son generalmente del género de los nombres apelativos á que se refieren: como: *Salamanca, Bilbao, Torrelaguna* &c. por que se refieren á ciudad y villa, son femeninos. Esta regla tiene muchas escepciones que hará conocer el uso.

Los nombres de rios y vientos son masculinos, como: *el Guadiana, el Jucar, Norte, Levante, Sud.*

Los nombres de artes y ciencias son femeninos, si esceptuamos á *Dibujo y Grabado*, como: *Gramática, Escultura, Poesía, Medicina.*

Los aumentativos y diminutivos siguen el género de los primitivos de que se forman, si se esceptuan los acabados en *on*, como: *memorion, aldabon, gicaron.* &c.

Nombres masculinos ó femeninos por su terminacion. (a)

Los acabados en *a* son femeninos, como: *palma, venda.*

Los en *e* masculinos, como: *clave, declive, adaroc.*

Los en *i* masculinos, como: *aleli, maravedi.*

Los en *o* masculinos, como: *arco, cuello.*

Los en *u* igualmente, como: *atalá, birichú.*

Los en *d* femeninos, como: *verdad, beldad.*

(a) Para cerciorarnos de los principios sentados, no hay mas que ver la infinidad de escepciones que admiten todas estas reglas: apenas hay una que pueda decirse: es cierta: pues es mayor casi el número de los nombres esceptuados, que el de los contenidos en ella, ademas de la poca ó ninguna exactitud y certeza de esta regla, tenemos luego otros cuantos nombres, que tan pronto los usamos como masculinos, ó como femeninos, y tales son: *mar, azucar, color, fin, margen, origen, puente y orden.* Todas estas dudas y contradicciones se hubieran evitado, ó se evitarian, si al querer atribuir género á una cosa que no es susceptible de él, atendieramos, ó bien á su terminacion, ó á su significacion para agregarsele, y entonces tendríamos una ley invariable.

Los en *l* masculinos, como: *panal*, *clavel*.

Los en *n* igualmente, como: *pan*, *hollin*.

Los acabados en *r* son masculinos, como: *collar*, *placer*.

Los en *s* son masculinos, como: *anis*, *arnes*.

Los acabados en *t*, *x* y *z* lo son igualmente, como: *azimut*, *relox*, *almirez*.

CAPÍTULO 5.º

Del número de los nombres.

Hemos dicho que son dos los números de las partes declinables: *singular* y *plural*. En castellano del singular se forma el plural de tres modos. Los nombres que acaban en el singular en vocal breve forman el plural añadiendo una *S* á la terminacion del singular, eg: *pluma*, *tintero*, plural *plumas*, *tinteros*. Los que terminan en vocal larga ó consonante forman el plural añadiendo á su terminacion la sílaba *es*, v. g: *aleli*, *borceguí*, *maldad*, *leccion*: plural: *alelies*, *borcegnies*, *maldades*, *lecciones*. De esta ultima regla deben esceptuarse *pie* y sus compuestos, y acaso algunas otras voces aunque raras, cuyos plurales se forman añadiendo solo una *S* v. g: *pies*, *traspies*.

La mayor parte de los nombres tienen singular y plural; pero sin embargo hay algunos que tienen singular y no plural, y otros por el contrario que tienen plural y no singular.

Por lo general carecen de plural los nombres que no espresan mas que una sola casa ó idea; por cuya razon carecen de él: los nombres propios: como: *Cervantes*, *Madrid*: los nombres de metales considerados

en sí mismos, como: oro, plomo, hierro; los de virtudes y vicios, v. g: castidad, justicia, embriaguez; los infinitivos de los verbos, adjetivos, adverbios y conjunciones tomados sustantivamente, como: el comer, el beber, lo hermoso, lo útil, el sí, el no, el cuando y el como.

Se podrian aun añadir algunos otros nombres, como: hambre, sed, reposo, bilis, pobreza &c. que el uso y la buena lectura harán conocer.

Otros hay que no tienen singular, por que no está recibido el darsele, como: son: caequias, funerales, tenazas, trébedes, bófes, dimes, dirétes, dáres, y tomáres, y otros muchos que seria prolijo el referirlos.

Conocidos ya estos principios pasaremos á tratar de la declinacion de los nombres y sus principales propiedades.

CAPÍTULO 6.º

De las propiedades del nombre.

El nombre admite género, número y casos, por cuya razon es declinable. La variedad de casos se verifica por medio de las preposiciones que anteceden al nombre en su declinacion.

En castellano se declinan del modo siguiente.

NIÑO.

MASCULINO SINGULAR.

Nom.	<i>el niño.</i>	} Este caso no admite preposiciones

Acusativo <i>d, ó</i> . . .	<i>las niñas.</i>
Vocativo	<i>niñas.</i>
Ablat. <i>de, con, en</i> &c.	<i>las niñas</i>

LO HERMOSO

NEUTRO SINGULAR.

Nom.	<i>lo hermoso.</i>
Geni. <i>de</i>	<i>lo hermoso.</i>
Dat. <i>d, ó para</i>	<i>lo hermoso.</i>
Acus. <i>d, ó</i>	<i>lo hermoso.</i>
Vocativo (carece)	
Ablat. <i>de con, por</i> &c.	<i>lo hermoso.</i>
	<i>Carece de plural.</i>

* Otra de las principales propiedades del nombre es la de poder ir solo en la oracion; y es parte tan esencial, que sin ella no puede formarse ninguna. Algunas veces sucede que no se halla espreso, lo que podría causar á los principiantes alguna duda sobre esta regla; pero en tal caso se hallará suplido, y es facil á poco que se medite echarlo de ver, como cuando se dice: *hablan de que tendremos pronto una buena noticia.* En este eg. se halla callado el nombre dos veces, pues para que estuviera el sentido gramatical completo, debería decir: *ciertas personas hablan de que nosotros tendremos pronto una buena noticia.*

El nombre puede ejercer tres funciones en la oracion, á saber: de sugeto, de apóstrafe, ó de régimen. Es sugeto, cuando se afirma, ó niega de él alguna cosa, eg: *el perro ladra, el caballo no ladra.* En estas oraciones los nombres *perro y caballo* son sugetos.

Es apóstrofe, cuando es la persona, ó cosa, á que dirigimos la palabra, como: *niños, amad á Dios; ¡ignorancia, cuantos males arrastras tras de ti!* los nombres, *niños, ó ignorancia* son aquí apóstrofe, por que es á ellos á quienes se dirige la palabra.

Es régimen cuando depende de otra palabra, ya sea esta un nombre, ya una preposicion, un adgettivo, ó un verbo, como por eg: *la casa de mi padre; ante el Corregidor; aburrido de las desgracias; amar á sus semejantes.* Aquí estan en régimen los nombres: *padre, Corregidor, desgracias y semejantes.*

El nombre puede regir á otro nombre y al verbo, rige al nombre siempre que se halle en genitivo, como: *el perro del pastor;* al verbo, cuando es sugeto de él, ó lo que es lo mismo cuando causa su significacion, como en este eg. *Pedro estudia.*

CAPÍTULO 7.º

Del Pronombre.

Pronombre es una parte declinable de la oracion que sustituye al nombre, y se pone en su lugar para evitar su repeticion.

Los gramáticos los dividen en varias clases, que son *personales, demostrativos, posesivos y relativos,* y aun hay algunos que añaden: *indefinidos, admirativos, interrogativos &c.*; pero creemos que no deben considerarse como pronombres mas que los personales, por que ellos solos son los que reemplazan á los nombres, los otros no son mas que unos adgettivos, pues que tienen solo la propiedad de calificar á los nombres con quien se juntan.

Solo los personales pueden existir por sí solos en la oracion, solos ellos pueden sustituir al nombre; con que solos ellos pueden llamarse pronombres, pues que reúnen las propiedades de tales.

Así trataremos ahora solamente de ellos, y hablaremos de los otros luego que llegue el turno de los adjetivos, que es á la especie á que les agregaremos.

Los pronombres son: *yo*, *tú* y *él*, ó *ella* para el singular; *nosotros*, *vosotros* y *ellos*, ó *ellas* para el plural. El primero representa la 1.^a persona, ó la persona que habla; el 2.^o la 2.^a persona, ó la persona á quien se habla; y el 3.^o la 3.^a, ó la persona de quien se habla.

Estos pronombres tienen como los nombres sus géneros, números y casos. Los dos primeros *yo* y *tú* son comunes en el singular á los géneros masculino y femenino sin variar la terminacion; pero el tercero aun en el singular tiene terminacion femenina, y todos tres la tienen en el plural, como puede verse en las declinaciones siguientes.

CAPÍTULO 8.º

Declinacion de los pronombres.

Yo.

1.^a persona. Singular.

Nom.	yo.
Gen.	.	de.	mi.
Dat.	.	á,	ó	para.	mi, me.
Acus.	.	á.	mi, me.

Vocat.	.	(carece.)	
Ablat.	.	<i>de, por &c.</i>	<i>mi, conmigo.</i>

PLURAL MASCULINO

Nom.	<i>Nos, ó nosotros.</i>
Genit.	<i>de</i>	.	.	.	<i>nosotros.</i>
Dat.	<i>á, ó para</i>	.	.		<i>nosotros, nos.</i>
Acus.	<i>á</i>	.	.	.	<i>nosotros, nos.</i>
Voc.	(carece)				
Ablat.	<i>de, por &c.</i>	.	.	.	<i>nosotros.</i>

PLURAL FEMENINO.

Nom.	<i>nos, ó nosotras.</i>
Gen.	<i>de</i>	.	.	.	<i>nosotras.</i>
Dat.	<i>á, ó para</i>	.	.	.	<i>nosotras, nos.</i>
Acus.	<i>á</i>	.	.	.	<i>nosotras, nos.</i>
Voc.	(carece)				
Ablat.	<i>de, con &c.</i>	.	.	.	<i>nosotras.</i>

Tú

2.^a persona. Singular.

Nom.	<i>tú.</i>
Gen.	<i>de</i>	<i>ti.</i>
Dat.	<i>á, ó para</i>	<i>ti, te.</i>
Acus.	<i>á</i>	<i>ti, te.</i>
Voc.	<i>tú.</i>
Ablat.	<i>por &c.</i>	<i>ti, contigo.</i>

PLURAL MASCULINO.

Nom.	vos , ó vosotros.
Gen.	de	vosotros.
Dat.	á , ó para	vosotros , os.
Acus.	á	vosotros , os.
Voc.	vosotros.
Ablat.	por &a.	vosotros.

PLURAL FEMENINO. } Es como el de la primera
 persona cambiando la e en a,
 un vez de vosotros, se dice:
 vosotras.

él.

3.^a persona masculino.

SINGULAR.

Nom.	él.
Gen.	de	él.
Dat.	á , ó para	él , le.
Acus.	á	él , le.
Voc.	(carece.)	
Ablat.	de , con &a.	él.

PLURAL MASCULINO.

Nom.	ellos.
Gen.	de	ellos.
Dat.	á , ó para	ellos , les.
Acusat.	á	ellos , los.
Voc.	(carece.)	
Ablat.	por	ellos.

FEMENINO SINGULAR.

Nom.	ella.
Gen.	de.	ella.
Dat.	á, ó para.	ella, le.
Acus.	á.	ella, la.
Voc.	(carece.)	
Ablat.	de &ca.	ella.

PLURAL FEMENINO.

Nom.	ellas.
Gen.	de.	ellas.
Dat.	á, ó para.	ellas, les.
Acus.	á.	ellas, las.
Voc.	(carece)	
Ablat.	por &ca.	ellas.

El pronombre neutro es *ello*, y lo que solo se declina en el singular, menos el vocativo de que carece.

La 3.^a persona, además de esta terminación que se llama directa, tiene otra llamada recíproca que pertenece á los tres géneros, masculino, femenino y neutro, sin admitir variación de singular á plural; y se declina como sigue.

Terminacion recíproca.

Nom.	(carece.)	
Genit.	de.	si.

Dat.	á, ó para.	si, se.
Acus.	á.	si, se.
Voc.	(carece.)	
Ablat.	por &ca.	si, consigo.

CAPITULO. 9.º

Del uso y funciones de los Pronombres

* Hemos dicho, hablando del nombre, que egerce tres funciones en la oracion, que puede estar en ella, ó como sugeto, ó como apóstrofe, ó como régimen. Los pronombres, siendo como son unos sustitutos de los nombres, egercen las mismas que ellos, aunque con alguna diferencia.

Yo, tú, son siempre sugetos, y nosotros, vosotros, él, ella, ello, ellos, ellas lo son tambien siempre que no vayan precedidos de alguna preposicion. eg: Yo escribo; tú lees; nosotros hablamos; vosotros dormis; él, ó ella estudia, ellos, ó ellas saltan; ello es así. Tú y vosotros pueden ser apóstrofes, como: tú, que eres tan juicioso, no te aplicas! ¡ vosotros á quienes yo distingo, os unis contra mí!

Mi; me, conmigo, ti, te, contigo, os, le, la lo, les, los, las, siempre deben estar en régimen. Eg: hablan de mí; me han castigado; fué conmigo; á ti se dirigen; te buscan; contigo estaba; os vi; le cogerrán; la tienen cerrada; lo has visto? dales gusto; los prendieron; las recibieron; bien y cortesmente.

Por estos egemplos vemos que el pronombre personal puede egercer las mismas funciones que el nombre; ahora nos resta el conocer su uso y colocacion.

Por de contado se usa de la primera dicción de los pronombres, siempre que estos sean sugetos,

ó esten en nominativo, que es cuando se afirma, ó niega de ellos alguna cosa, y de las otras siempre que se hallen en régimen. Cuando sean sujetos preceden al verbo, y si se hallan en régimen se anteponen, ó se posponen observando estas reglas.

Si hubiese un nombre que cause la significacion del verbo ó que sea sugeto de él, el pronombre en régimen se colocará ántes del verbo, siempre que el nombre le preceda tambien, como por eg: *los hombres de bien me estiman*, y no se dira: *los hombres de bien estimanme*.

Mas si la oracion empezase á espresarse por el verbo, el pronombre en régimen deberá colocarse despues de él, eg: *añádese á esto*; *preguntaránme acaso*; pero no empezandose por el verbo, debe colocarse ántes de él, como podemos ver en el mismo eg: *á esto se añade*; *acaso me preguntarán*.

Cuando concurren dos verbos, el pronombre en régimen se pone despues del verbo determinado, eg: *quisiera hallarme en la fiesta*; pero en el caso de que el pronombre en régimen sea el término de la significacion del verbo, entónces se sigue la regla general, puede anteponerse ó posponerse al verbo, segun acomode, eg: *me amas*, ó *amúsmé*; *te aborrecen*, ó *aborrecé*; *le voy á buscar*, ó *voyle á buscar*, ó *boy á buscarle*.

Las terminaciones *él*, *la*, *lo* y *los* se juntan siempre con los verbos ántes ó despues de ellos, eg: *él habló*; *llevaronla*; *los castigaron*; *no habia que comer* y *lo buscaron*.

Tambien puede haber alguna equivocacion respecto de los casos dativo y acusativo de estos pronombres; pero para precaverla se tendrá presente la regla que sigue: si la accion ó significacion del verbo termina en el pronombre, entónces es acusa-

tivo; eg: *el juez persiguió á un ladrón, le prendió y le castigó; persiguió á unos ladrones, los prendió, y los castigó; le y los* están en acusativo, por que son término de la significacion del verbo; pero no así en estos: *el juez persiguió á un ladrón, le tomó declaracion; persiguió á unos ladrones, les tomó declaracion;* aquí los pronombres *le* y *les* están en dativo, por que no son término de la significacion del verbo, sino *declaracion*. La misma regla ha de observarse en los pronombres *me, te, se*.

El pronombre *se*, se llama tambien reflexivo, por que indica la relacion de una persona consigo misma, como: *él se alaba*, que es como si digera: que él da alabanzas á sí. Los demas usos que tiene este pronombre los haremos conocer luego que hablemos de los verbos.

El pronombre tiene la misma regencia que el nombre.

CAPÍTULO 10.

Del Verbo.

El verbo es una parte variable de la oracion que sirve para espresar la existencia de las personas, ó cosas. Es la palabra por excelencia, por que sin ella no podriamos declarar nuestros pensamientos. Rigurosamente hablando no hay mas verbo que el sustantivo, por que el solo es el único signo de afirmacion y juicio, y él solo es el que significa la existencia de las personas, ó cosas. Este es: *ser*. Los demas no son mas que unos atributos ó modificativos de este; por cuya razon se les ha clasificado en la especie de adjetivos, pues no hacen otra cosa mas que calificar al objeto de quien se afirma que exis-

te. Son unas formulas abreviadas que contienen al verbo *ser* y al atributo; así por ejemplo: *amar*, *pretender*, *escribir* equivalen: á *ser amante*, *ser pretendiente*, y *ser escribiente*

Á esta clase de verbos los dividen los gramáticos por sus diferentes especies, *en activos*, *neutros*, *reflexivos*, ó *recíprocos*, é *impersonales*. Todos estos pueden ser además *regulares*, ó *irregulares*, ó *defectivos*.

Llaman activo, aquel cuya significacion ó accion pasa á otra cosa que es como el complemento de su significacion, tal como: *amar*; no se puede amar sin que haya un objeto á quien se ame: y así se dice: *amar á Dios*.

Se llama neutro á aquel cuya accion ó significacion no pasa á otra cosa, como: *nacer*, *morir*.

Reflexivo ó recíproco es el que tiene por sujeto y régimen una misma persona, como: *arrepentirse*, es un verbo recíproco por que tiene por término la misma persona que causa su significacion; eg: *yo me arrepiento*, *tú te arrepientes*, *él se arrepiente*.

Entre los usos que tiene la terminacion *se* del pronombre personal, uno de ellos es unirse al infinitivo de los verbos para hacerles recíprocos.

Finalmente se llama verbo impersonal á aquel que en todos sus tiempos no se emplea sino en la 3.^a persona del singular, como; *acontecer*, que se conjuga así: *acontece*, *acontecia*, *aconteció*, *acontecerá* &c.

Todos los verbos tienen sus modos, tiempos, números y personas, y algunos de ellos dos voces.

La diferente manera que tienen los verbos de expresar ó determinar su significacion, es lo que se entiende por modo: en castellano son cuatro, llamados: *indicativo*, *imperativo*, *sujuntivo* é *infinitivo*.

Modo indicativo es el que indica la afirmacion

de una cosa de una manera directa é independiente, sea cual fuere el tiempo, al que se refiera esta afirmación; como: *leo, corrias, cayó, llegaremos.*

Imperativo es el modo que tienen de expresar su significacion los verbos, mandando, rogando, ó disuadiendo, v. g: *aplicate, estudia, deja eso.*

Sujuntivo es un modo que por sí solo nada expresa, y necesita juntarse á otro verbo para poder manifestar su significacion; eg: cuando digo: *que yo escriba*, nada expresó; es menester pues que yo anteponga otro verbo para que declare el pensamiento que quiero manifestar, y así diré: *conviene que yo escriba.*

Infinitivo es un modo que no limita su significacion á ciertos ni determinados tiempos, números, ni personas, y necesita como el subjuntivo de un verbo antecedente que le ayude á expresar su significacion, eg. *leer, escribir*, estas palabras por sí solas nada determinan, y para que expresen alguna idea necesitan juntarse á un verbo antecedente, así como en este eg. *se necesita leer; importa escribir.*

De los tiempos.

Los tiempos son tres: presente, pasado y venidero, que se subdividen en cada modo en otros varios.

El modo indicativo admite ocho tiempos, que son: *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto remoto simple, pretérito remoto compuesto, pretérito próximo, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto.*

El presente manifiesta que una cosa existe, se hace, ó sucede en el momento en que se habla; y

como este no puede ser mas que uno, resulta de consiguiente que el presente es indivisible. Sus terminaciones son irregulares, como puede verse en estos eg. *yo soy, yo escribo, yo leo*. Este tiempo ademas del uso que queda espresado en su definicion, tiene el de manifestar un estado habitual, como: *toca el violin*, aunque en el instante en que se dice, no lo egecute; tambien sirve para manifestar un estado invariable, como: *la virtud es pura como su mismo autor*; y sirve en fin para espresar un futuro, v. g. *vuelvo al instante*; se dice por: *volveré al instante*.

El pretérito imperfecto manifiesta en su significacion que se estaba haciendo una cosa, cuando ocurrió otra, v. g. *escribia, cuando llegaste*. Se emplea para espresar acciones habituales en un tiempo pasado que no se determina, como: *cuando estudiaba en Salamanca, iba con frecuencia al Espolon*; y tambien es muy usado en las narraciones, para espresar un pretérito sin relacion al presente, v. g. *los filósofos griegos estaban encargados de la educacion de la juventud*.

El pretérito perfecto remoto simple manifiesta ya pasada la significacion del verbo, v. g. *fué, estuve, escribí*. Se llama simple, por que su terminacion lo es, y remoto por que para usarle no basta que la cosa de que se habla haya pasado, sino que es menester que haya algun tiempo que pasó.

El remoto compuesto llamado así por que se compone del romance *hubo* y del participio del pretérito del verbo que se conjuga, tiene la misma significacion que el simple; pero no puede usarse lo mismo que él. Para usarle es preciso que se le anteponga alguna de estas palabras: *despues que, luego que, asi que*, y. g. *Despues que, luego que, asi que*

hube concluido mis estudios , me fui á la corte á pretender.

El pretérito próximo es tambien compuesto del romance *hē* y del participio de pretérito del verbo que se conjuga , significa una cosa que acaba de pasar , ó que hace muy poco tiempo que ha pasado , y así para espresar por eg. que he asistido esta mañana al sermon , diré : *he estado en el sermon* , ó *he oido el sermon* ; y no diria bien , habiendo ocurrido esto en el mismo dia en que se refiere : *estuve en el sermon* ; *oi el sermon* ; por que esta terminacion simple denotaria que hacia mas tiempo que estuve.

El pretérito pluscuamperfecto , es tambien compuesto del romance *habia* y del participio del verbo que se conjuga , significa una cosa pasada respecto de otra que ha pasado tambien , como : *yo habia comido , cuando me convidaste* ; que quiere decir que habia acabado de comer , cuando recibí el convite.

El futuro imperfecto es el que manifiesta que una cosa se hará ó sucederá en un tiempo que no ha llegado ; pero que debe llegar , v. g. : *estudiaré mañana*. Este tiempo se usa algunas veces por el imperativo , eg. : *honrareis á vuestros padres y mayores* , que equivale á decir : *honrad á vuestros padres y mayores*.

El futuro perfecto compuesto del romance *habré* y del participio del verbo que se usa , es un tiempo que aunque manifiesta cosas que estan por venir , ó suceder , supone que estarán hechas , ó se habrán verificado luego que alguna otra condicion que siempre envuelve , se haya verificado tambien , v. g. : *habrémos hecho la paz luego que hayamos ganado una batalla decisiva* ; de modo que sin haber ganado la batalla (que es la condicion) no se hará la paz.

El imperativo es un modo que no tiene mas que

un tiempo, que indica un presente con relacion al mandato, y un futuro con relacion á la egecucion de la cosa que se manda, v. g; *estudad; no enredeis*. Carece de 1.^a persona en el singular por que ninguno se puede mandar así mismo.

Los tiempos del subjuntivo son cinco: *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, y futuro imperfecto, y perfecto*.

Como este modo por sí solo no tiene significacion alguna, sino que esta depende del verbo antecedente y de la conjuncion, resulta que la significacion de sus tiempos se refiere al verbo y á la conjuncion que los precede, y por otra parte, los tiempos de este modo no tienen distinta significacion que los del indicativo que ya dejamos explicados; por lo que solo nos detendremos en explicar su formacion y el pretérito imperfecto que es el que merece que nos detengamos en su explicacion.

El presente de subjuntivo se forma de la 3.^a persona del singular del imperativo, eg: de *ame él* se dice: *que yo ame, que tú ames &c.*; de *oiga él*, *que yo oiga*, y así de los demas.

El pretérito imperfecto tiene tres terminaciones, que son *ra, ria, y se*, como: *yo trocara, trocaria y trocase; temiera, temeria y temiese; oyera, oiria y oyese*.

A pesar de que todas tres terminaciones pertenecen á un mismo tiempo, no por eso pueden usarse igualmente, por que no son equivalentes; y para usar cada una de ellas con oportunidad, es necesario tener presentes las reglas siguientes.

I.

Quando la oracion de pretérito imperfecto de su-

juntivo empieza sin una conjuncion condicional, entonces pueden usarse la 1.^a y 2.^a terminacion como equivalentes, eg: *bueno fuera*, ó *seria que estudiases*; *yo escribiera*, ó *escribiria teniendo lugar para ello.*

II.

Cuando la oracion comienza á espresarse por alguna conjuncion condicional, ó por intergeccion que manifieste deseo, se puede usar de la 1.^a ó 3.^a como equivalentes; pero no de la 2.^a v. g; *si tuvieras*, ó *tuvieses deseos de aprovechar*, *estudiarías*. ¡*Ojala estudiaras*, ó *estudiases con reflexion*, *que tu adelantarias mas!*

De aquí resulta que cuando la 1.^a y 2.^a terminacion son equivalentes, no puede usarse de la 3.^a sino para complemento del sentido de la condicion que espresa la oracion; y que cuando la 1.^a y la 3.^a son equivalentes, no lo es la 2.^a

III.

Si el pretérito de que hablamos tiene por antecedente alguno de los tres pretéritos de indicativo de aquellos verbos que significan *creer* ó *pensar*, se usa del imperfecto de subjuntivo con la conjuncion *que* en cualquiera de sus terminaciones, eg:

<i>pensaba</i>	. . .	}	que	}	<i>viniera</i>
<i>pensó</i>	. . .				<i>vendria</i>
<i>habia pensado</i>					<i>viniese</i>

IV.

Si el pretérito de indicativo es de algun verbo de los que significan *querer*, ó *desear*, debe usarse

del imperfecto en la 1.^a ó 3.^a terminacion, eg:

<i>queria</i>	. .	}	que	}	<i>viniera, ó viniese.</i>
<i>quiso</i>	. .				
<i>habia, querido</i>					

Este tiempo podria descomponerse en tres *vendria* imperfecto de subjuntivo, *viniera*, condicional y *viniese* optativo. Es verdad que tal vez podria equivocarse una terminacion con otra; pero esta es una falta comun á todas las lenguas, y en una gramática se deben consignar las acepciones mas comunes. Eg: *estaba persuadido que vendrias* es un pretérito imperfecto; pero esta frase; *si mi padre viniera*, es una simple condicion; y esta *si mi padre viniese* es condicional con temor ó deseo. Me contento con hacer esta simple indicacion, y la Real academia podria desembolberla si la parece oportuno.

El pretérito perfecto se forma del romance *haya* y del participio del verbo de que se usa, v. g: en *amar* será: *yo haya amado*.

El pluscuamperfecto del romance: *hubiera, habria y hubiese* y el participio que le corresponda, como: *yo hubiera, habria y hubiese amado*.

El futuro imperfecto termina en la 1.^a conjugacion en *ere* y en la 2.^a y 3.^a en *ere*, como: *amare, leyere, escribiere*.

El perfecto se compone del romance *hubiere* y del participio del verbo que se conjuga v. g: *yo hubiere amado*.

Del gerundio y del participio que son los tiempos del infinitivo que merecen alguna explicacion, hablaremos separadamente despues de haber tratado de las conjugaciones.

Los verbos tienen singular y plural, eg. del sin-

gular: *yo amo, tú amas, él ama*; plural: *nosotros amamos, vosotros amais, ellos aman*.

Tienen tres personas en singular y tres en plural, como puede haberse observado en el ejemplo que antecede, además de que ya hemos hablado de las personas, cuando tratamos del pronombre; y solo hay aquí que advertir que los nombres de las cosas están siempre en 3.^a persona de singular ó plural.

De las conjugaciones.

En castellano tenemos tres conjugaciones distintas que se conocen por la terminación del presente de infinitivo. La 1.^a termina en *ar*, como, *tratar*, la 2.^a en *er*, como: *temer*, y la 3.^a en *ir*, como, *partir*.

Antes de proponer un eg. de cada una de estas daremos á conocer la conjugación de los verbos *haber*, *tener* y *ser* que hacen funciones de auxiliares, siempre que se reúnen á los demás verbos para ayudarles á formar sus tiempos compuestos ó para figurar su pasiva.

Conjugacion del verbo haber.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo . . . he.	Nosotros . . . hemos.
Tú . . . has.	Vosotros . . . habeis.
Él . . . ha.	Ellos . . . han.

Pretérito imperfecto.

Yo. . . .	<i>habia.</i>	Nosotros. .	<i>habiamós.</i>
Tú. . . .	<i>habias.</i>	Vosotros. .	<i>habiais.</i>
Él. . . .	<i>habia.</i>	Ellos. . .	<i>habian.</i>

Pretérito perfecto.

Yo. . . .	<i>he , ó hube habido.</i>
Tú. . . .	<i>has , ó hubiste habido.</i>
Él. . . .	<i>ha , ó hubo habido</i>
Nosotros. .	<i>hemos , ó hubimos habido.</i>
Vosotros. .	<i>hábéis , ó hubisteis habido.</i>
Ellos. . .	<i>han , ó hubieron habido.</i>

Pluscuamperfecto.

Yo. . . .	<i>habia habido.</i>
Tú. . . .	<i>habias habido.</i>
Él. . . .	<i>habia habido.</i>
Nos. . . .	<i>habiamos habido.</i>
Vos. . . .	<i>habiais habido.</i>
Ellos. . .	<i>habian habido.</i>

Futuro imperfecto.

Yo. . . .	<i>habré.</i>	Nos. . . .	<i>habrémos.</i>
Tú. . . .	<i>habrás.</i>	Vos. . . .	<i>habréis.</i>
Él. . . .	<i>habrá.</i>	Ellos. . .	<i>habrán.</i>

Futuro perfecto.

Yo. . . .	<i>habré habido.</i>
Tú. . . .	<i>habrás habido.</i>
Él. . . .	<i>habrá habido.</i>
Nos. . . .	<i>habrémos habido.</i>
Vos. . . .	<i>habréis habido.</i>
Ellos. . .	<i>habrán habido.</i>

Carece de imperativo como *auxiliar*.

MODO SUJUNTIVO.

Presente.

Yo.	<i>haya.</i>	Nos.	<i>hayamos.</i>
Tú.	<i>hayas.</i>	Vos.	<i>hayais.</i>
Él.	<i>haya.</i>	Ellos.	<i>hayan.</i>

Pretérito imperfecto.

Yo.	<i>hubiera, habria y hubiese.</i>
Tú.	<i>hubieras, habrias y hubieses.</i>
Él.	<i>hubiera, habria y hubiese.</i>
Nos.	<i>hubiéramos, habríamos y hubiésemos.</i>
Vos.	<i>hubiérais, habríais y hubiéseis.</i>
Ellos.	<i>hubieran, habrian y hubiesen.</i>

Pretérito perfecto.

Yo.	<i>haya habido.</i>
Tú.	<i>hayas habido.</i>
Él.	<i>haya habido.</i>
Nos.	<i>hayamos habido.</i>
Vos.	<i>hayais habido.</i>
Ellos.	<i>hayan habido.</i>

Pluscuamperfecto.

Yo.	<i>hubiera, habria y hubiese.</i>	} <i>habido.</i>
Tú.	<i>hubieras, habrias y hubieses.</i>	
Él.	<i>hubiera, habria y hubiese.</i>	
Nos.	<i>hubiéramos, habríamos y hubiésemos.</i>	
Vos.	<i>hubiérais, habríais, y hubiéseis.</i>	
Ellos.	<i>hubieran, habrian y hubiesen.</i>	

Futuro de Sujuntivo.

Yo.	<i>hubiere habido.</i>
Tú.	<i>hubieres habido.</i>
Él.	<i>hubiere habido.</i>
Nos.	<i>hubiéremos habido.</i>
Vos.	<i>hubiéreis habido.</i>
Ellos.	<i>hubiéren habido.</i>

MODO INFINITIVO.

Presente.	<i>haber.</i>
Pretérito perfecto y pluscuamperfecto.	<i>haber habido.</i>
Futuro infinitivo.	<i>haber de haber.</i>
Gerundio.	<i>habiendo.</i>
Participio de pretér.	<i>habido.</i>
Participio de futuro.	<i>habiendo de haber.</i>

Conjugacion del verbo ser.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.	
Yo.	<i>soy.</i>	Nos.	<i>somos.</i>
Tú.	<i>eres.</i>	Vos.	<i>sois.</i>
Él.	<i>es.</i>	Ellos.	<i>son.</i>

Pretérito imperfecto.

Yo.	<i>era.</i>	Nos.	<i>éramos.</i>
Tú.	<i>eras.</i>	Vos.	<i>erais.</i>
Él.	<i>era.</i>	Ellos.	<i>eran.</i>

Prétérito remoto simple.

Yo.	. . .	<i>fuí.</i>
Tú.	. . .	<i>fuiste.</i>
Él.	. . .	<i>fué.</i>
Nos.	. . .	<i>fuimos.</i>
Vos.	. . .	<i>fuisteis.</i>
Ellos.	. . .	<i>fueron.</i>

Prétérito remoto compuesto.

Yo.	. . .	<i>hube sido.</i>
Tú.	. . .	<i>hubiste sido.</i>
Él.	. . .	<i>hubo sido.</i>
Nos.	. . .	<i>hubimos sido.</i>
Vos.	. . .	<i>hubisteis sido.</i>
Ellos.	. . .	<i>hubieron sido.</i>

Prétérito próximo.

Yo.	. . .	<i>he sido.</i>
Tú.	. . .	<i>has sido.</i>
Él.	. . .	<i>ha sido.</i>
Nos.	. . .	<i>hemos sido.</i>
Vos.	. . .	<i>habeis sido.</i>
Ellos.	. . .	<i>han sido.</i>

Plusquamperfecto.

Yo.	. . .	<i>había sido.</i>	Nos.	. . .	<i>habíamos sido</i>
Tú.	. . .	<i>habías sido.</i>	Vos.	. . .	<i>habiais sido.</i>
El.	. . .	<i>había sido.</i>	Ellos.	. . .	<i>habían sido.</i>

Futuro imperfecto.

Yo.	. . .	<i>seré.</i>	Nos.	. . .	<i>serémos.</i>
-----	-------	--------------	------	-------	-----------------

Tú.	<i>serás.</i>	Vos.	<i>seréis.</i>
Él.	<i>será.</i>	Ellos.	<i>serán.</i>

Futuro perfecto.

Yo.	<i>habré sido.</i>	Nos.	<i>habrémos sido.</i>
Tú.	<i>habrás sido.</i>	Vos.	<i>habréis sido.</i>
Él.	<i>habrá sido.</i>	Ellos.	<i>habrán sido.</i>

IMPERATIVO.

Presente.

SINGULAR.

Sé.	<i>tú.</i>
Sea.	<i>él.</i>

PLURAL.

Seamos.	<i>nosotros.</i>
Sed.	<i>vosotros.</i>
Sean.	<i>ellos.</i>

SUJUNTIVO.

Presente.

Yo.	<i>sea.</i>	Nos.	<i>seamos.</i>
Tú.	<i>seas.</i>	Vos.	<i>seáis.</i>
Él.	<i>sea.</i>	Ellos.	<i>sean.</i>

Pretérito imperfecto.

Yo.	<i>fuera, sería y fuese.</i>
Tú.	<i>fueras, serías y fueses.</i>
Él.	<i>fuera, sería y fuese.</i>
Nos.	<i>fuéramos, seríamos y fuésemos.</i>
Vos.	<i>fuérais, seriais y fuéiséis.</i>
Ellos.	<i>fuerañ, serian y fuesen.</i>

Pretérito perfecto.

Yo.	<i>haya sido.</i>
Tú.	<i>hayas sido.</i>

Él. *haya sido.*
 Nos. *hayamos sido.*
 Vos. *hayais sido.*
 Ellos. *hayan sido.*

Plusquamperfecto.

Yo.	<i>hubiera, habria y hubiese.</i>	} <i>sido.</i>
Tú.	<i>hubieras, habrias y hubieses.</i>	
Él.	<i>hubiera, habria y hubiese.</i>	
Nos.	<i>hubiéramos, habríamos y hubiésemos.</i>	
Vos.	<i>hubiérais, habríais y hubiéscis.</i>	
Ellos.	<i>hubieran, habrian y hubiesen.</i>	

Futuro.

Yo. *fuere, ó hubiere sido.*
 Tú. *fueres, ó hubieres sido.*
 Él. *fuere, ó hubiere sido.*
 Nos. *fuéremos, ó hubiéremos sido.*
 Vos. *fuéreis, ó hubiéreis sido.*
 Ellos. *fueren, ó hubieren sido.*

INFINITIVO.

Presente, é imperfecto *ser.*
 Pretérito perfecto y plusquamperfecto. } *haber sido.*
 Futuro. *haber de ser.*
 Gerundio. *siendo.*
 Participio de pretérito, *sido.*
 Participio de futuro. *habiendo de ser.*

Conjugacion del verbo auxiliar tener.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.	
Yo.	<i>tengo.</i>	Nos.	<i>tenemos.</i>

Tú. . . .	<i>tenes.</i>	Vos. . . .	<i>tenéis.</i>
Él. . . .	<i>tiene.</i>	El. . . .	<i>tienen.</i>

Pretérito imperfecto.

Yo. . . .	<i>tenía.</i>	Nos. . . .	<i>teníamos.</i>
Tú. . . .	<i>tenías.</i>	Vos. . . .	<i>teniais.</i>
Él. . . .	<i>tenía.</i>	Ellos. . . .	<i>tenían.</i>

Pretérito remoto simple.

Yo. . . .	<i>tuve.</i>
Tú. . . .	<i>tuviste.</i>
Él. . . .	<i>tuvo.</i>
Nos. . . .	<i>tuvíamos.</i>
Vos. . . .	<i>tuvisteis.</i>
Ellos. . . .	<i>tuvieron.</i>

Pretérito remoto compuesto.

Yo. . . .	<i>hube tenido.</i>
Tú. . . .	<i>hubiste tenido.</i>
Él. . . .	<i>hubo tenido.</i>
Nos. . . .	<i>hubimos tenido.</i>
Vos. . . .	<i>hubisteis tenido.</i>
Ellos. . . .	<i>hubieron tenido.</i>

Pretérito próximo.

Yo. . . .	<i>he tenido.</i>
Tú. . . .	<i>has tenido.</i>
Él. . . .	<i>ha tenido.</i>
Nos. . . .	<i>hemos tenido.</i>
Vos. . . .	<i>habeis tenido.</i>
Ellos. . . .	<i>han tenido.</i>

Plusquamperfecto.

Yo. . . .	<i>había tenido.</i>
Tú. . . .	<i>habías tenido.</i>

Él. . . .	<i>habia tenido.</i>
Nos. . . .	<i>habiamos tenido.</i>
Vos. . . .	<i>habiais tenido.</i>
Ellos. . . .	<i>habian tenido.</i>

Futuro imperfecto.

Yo. . . .	<i>tendré.</i>	Nos. . . .	<i>tendrémos.</i>
Tú. . . .	<i>tendrás.</i>	Vos. . . .	<i>tendréis.</i>
Él. . . .	<i>tendrá.</i>	Ellos. . . .	<i>tendrán.</i>

Futuro perfecto.

Yo. . . .	<i>habré tenido.</i>
Tú. . . .	<i>habrás tenido.</i>
Él. . . .	<i>habrá tenido.</i>
Nos. . . .	<i>habrémos tenido.</i>
Vos. . . .	<i>habréis tenido.</i>
Ellos. . . .	<i>habrán tenido.</i>

IMPERATIVO.

Presente.

SINGULAR		PLURAL.
Ten. . . .	<i>tú.</i>	Tengamos. <i>nosotros.</i>
Tenga. . . .	<i>él.</i>	Tened. <i>vosotros.</i>
		Tengan. <i>ellos.</i>

SUJUNTIVO.

Presente.

Yo. . . .	<i>tenga.</i>	Nos. . . .	<i>tengamos.</i>
Tú. . . .	<i>tengas.</i>	Vos. . . .	<i>tengais.</i>
Él. . . .	<i>tenga.</i>	Ellos. . . .	<i>tengan.</i>

Pretérito imperfecto

Yo. . . .	<i>tuviera, tendría y tuviese.</i>
-----------	------------------------------------

Tú. . . .	<i>tuvieras, tendrías y tuvieses.</i>
Él. . . .	<i>tuviera, tendría y tuviese.</i>
Nos. . . .	<i>tuviéramos, tendríamos y tuviésemos</i>
Vos. . . .	<i>tuviérais, tendríais y tuviéscis.</i>
Ellos. . . .	<i>tuvieran, tendrían y tuviesen.</i>

Pretérito perfecto.

Yo. . . .	<i>haya tenido.</i>
Tú. . . .	<i>hayas tenido.</i>
El. . . .	<i>haya tenido.</i>
Nos. . . .	<i>hayamos tenido.</i>
Vos. . . .	<i>hayáis tenido.</i>
Ellos. . . .	<i>hayan tenido.</i>

Pluscuamperfecto.

Yo. . . .	<i>hubiera, habría y hubiese. . . .</i>	} <i>tenido.</i>
Tú. . . .	<i>hubieras, habrías y hubieses. . . .</i>	
Él. . . .	<i>hubiera, habría y hubiese. . . .</i>	
Nos. . . .	<i>hubiéramos, hubiéramos y hubiésemos</i>	
Vos. . . .	<i>hubiérais, habríais y hubiescis. . . .</i>	
Ellos. . . .	<i>hubieran, habrían y hubiesen. . . .</i>	

Futuro imperfecto.

Yo. . . .	<i>tuviere.</i>
Tú. . . .	<i>tuvieras.</i>
Él. . . .	<i>tuviere.</i>
Nos. . . .	<i>tuviéramos.</i>
Vos. . . .	<i>tuviérais.</i>
Ellos. . . .	<i>tuvieren.</i>

Futuro perfecto.

Yo. . . .	<i>hubiere tenido.</i>
Tú. . . .	<i>hubieres tenido.</i>
Él. . . .	<i>hubiere tenido.</i>

(4^r)

Nos.	. <i>hubiéremos tenido</i>
Vos.	. <i>hubiéreis tenido.</i>
Ellos.	. <i>hubieren tenido.</i>

INFINITIVO.

Presente é imperfecto *tener.*

Pretérito perfecto y plusquamperfecto. } *haber tenido.*

Futuro. *haber de tener.*

Gerundio. *teniendo.*

Participio de pretér. *tenido.*

Participio de futuro. *habiendo de tener.*

El verbo auxiliar *haber* sirve para la conjugacion de todos los tiempos compuestos del verbo *ser*, para la de todos los verbos activos, á escepcion de algunos que se conjugan con *tener*, y para la de los verbos neutros y recíprocos. El verbo *ser*, como auxiliar sirve para figurar la pasiva de todos los verbos que pueden tenerla.

Antes de entrar en las conjugaciones, veamos que es lo que se entiende por tiempos simples y compuestos. Tiempo simple es el que se forma de su raiz, ó del infinitivo presente, y que solo se espresa en una sola voz, v. g: de *tratar*, que es el infinitivo presente de este verbo, se forman los tiempos simples: *trato, trataba, traté, trataré &c.*

Y compuestos son los que se espresan con dos voces, ó palabras, que son: una de los verbos auxiliares, y el participio de pretérito del verbo cuya significacion se espresa, v. g: *he tratado, soy tratado, habia tratado, era tratado &c.* Estos tiempos se llaman compuestos por que para su formacion necesitan que se les junte al participio uno de los verbos auxiliares, sin los que no podrian formarse.

EJEMPLO

de la primera Conjugacion en ar.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.	
Yo.	. . .trato.	Nos.	. . .tratamos.
Tú.	. . .tratas.	Vos.	. . .tratais.
Él.	. . .trata.	Ellos.	. . .tratan.

Pretérito imperfecto.

Yo.	. . .trataba.	Nos.	. . .tratábamos.
Tú.	. . .tratabas.	Vos.	. . .tratabais.
Él.	. . .trataba.	Ellos.	. . .trataban.

Pretérito remoto simple.

Yo.	. . .traté.
Tú.	. . .trataste.
Él.	. . .trató.
Nos.	. . .tratamos.
Vos.	. . .tratasteis.
Ellos.	. . .trataron.

Pretérito remoto compuesto.

Yo.	. . .hubo tratado.
Tú.	. . .hubiste tratado.
Él.	. . .hubo tratado.
Nos.	. . .hubimos tratado.
Vos.	. . .hubisteis tratado.
Ellos.	. . .hubieron tratado.

Pretérito próximo.

Yo.	. . .he tratado.
-----	------------------

(43.)

Tú. . . . *has tratado.*
Él. . . . *ha tratado.*
Nos. . . . *hemos tratado.*
Vos. . . . *habeis tratado.*
Ellos. . . . *han tratado.*

Plusquamperfecto.

Yo. . . . *habia tratado.*
Tú. . . . *habias tratado.*
Él. . . . *habia tratado*
Nos. . . . *habiamos tratado.*
Vos. . . . *habiais tratado.*
Ellos. . . . *habian tratado.*

Futuro imperfecto.

Yo. . . . *trataré.* Nos. . . . *tratarémos.*
Tú. . . . *tratarás.* Vos. . . . *trataréis.*
Él. . . . *tratará* Ellos. . . . *tratarán.*

Futuro perfecto.

Yo. . . . *habré tratado.*
Tú. . . . *habrás tratado.*
Él. . . . *habrá tratado.*
Nos. . . . *habrémos tratado.*
Vos. . . . *habréis tratado.*
Ellos. . . . *habrán tratado.*

IMPERATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.
	Tratemos.	. <i>nosotros.</i>
Trata. . . . <i>tú.</i>	Tratad.	. <i>vosotros.</i>
Trate. . . . <i>él.</i>	Traten.	. <i>ellos.</i>

SUJUNTIVO.

Presente.

Yo. . . .	<i>trate.</i>	Nos. . . .	<i>tratémos</i>
Tú. . . .	<i>trátes.</i>	Vos. . . .	<i>tratéis.</i>
Él. . . .	<i>trate.</i>	Ellos. . . .	<i>tráten.</i>

Pretérito imperfecto.

Yo. . . .	<i>tratara, trataria y tratase.</i>
Tú. . . .	<i>tratáras, tratarias y tratases.</i>
Él. . . .	<i>tratara, trataria y tratase.</i>
Nos. . . .	<i>tratáramos, trataríamos y tratásemos</i>
Vos. . . .	<i>tratárais, tratariais y tratáseis</i>
Ellos. . . .	<i>tratáran, tratarían y tratasen.</i>

Pretérito perfecto.

Yo. . . .	<i>haya tratado.</i>
Tú. . . .	<i>hayas tratado.</i>
Él. . . .	<i>haya tratado.</i>
Nos. . . .	<i>hayamos tratado.</i>
Vos. . . .	<i>hayais tratado.</i>
Ellos. . . .	<i>hayan tratado.</i>

Pluscuamperfecto.

Yo. . . .	<i>hubiera, habria y hubiese. . . .</i>	} <i>tratado</i>
Tú. . . .	<i>hubieras, habrias y hubieses. . . .</i>	
Él. . . .	<i>hubiera, habria y hubiese. . . .</i>	
Nos. . . .	<i>hubiéramos, habriamos y hubiésemos.</i>	
Vos. . . .	<i>hubiérais, habriais y hubiéseis. . . .</i>	
Ellos. . . .	<i>hubieran, habrían y hubiesen. . . .</i>	

Futuro imperfecto.

Yo. . . .	<i>tratara,</i>
Tú. . . .	<i>tratáras.</i>

Él. *tratáre.*
 Nos. *tratáremos.*
 Vos. *tratáreis.*
 Ellos. *tratáren.*

Futuro perfecto.

Yo. *hubiere tratado.*
 Tú. *hubieres tratado.*
 Él. *hubiere tratado.*
 Nos. *hubiéremos tratado.*
 Vos. *hubiéreis tratado.*
 Ellos. *hubieren tratado.*

INFINITIVO.

Presente, é imperfecto *tratar*
 Pretérito perfecto y pluscuamperfecto. } *haber tratado*
 Futuro. *haber de tratar.*
 Gerundio. *tratando.*
 Participio de presente. *tratante.*
 Participio de pretérito. *tratado.*
 Participio de futuro. *habiendo de tratar.*

EGEMPLO

dé la segunda conjugacion en er.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.	
Yo.	<i>temo.</i>	Nos.	<i>tememos.</i>
Tú.	<i>temes.</i>	Vos.	<i>temeis.</i>
Él.	<i>teme.</i>	Ellos.	<i>temen.</i>

Pretérito imperfecto.

Yo. . . .	<i>temia.</i>	Nos. . . .	<i>temíamos.</i>
Tú. . . .	<i>temias.</i>	Vos. . . .	<i>temiais.</i>
Él. . . .	<i>temia.</i>	Ellos. . . .	<i>temían.</i>

Pretérito remoto simple.

Yo. . . .	<i>temi.</i>
Tú. . . .	<i>temiste.</i>
Él. . . .	<i>temió.</i>
Nos. . . .	<i>temimos.</i>
Vos. . . .	<i>temisteis.</i>
Ellos. . . .	<i>temieron.</i>

Pretérito remoto compuesto.

Yo. . . .	<i>hube temido.</i>
Tú. . . .	<i>hubiste temido.</i>
Él. . . .	<i>hubo temido.</i>
Nos. . . .	<i>hubimos temido.</i>
Vos. . . .	<i>hubisteis temido.</i>
Ellos. . . .	<i>hubieron temido.</i>

Pretérito próximo.

Yo. . . .	<i>he temido.</i>
Tú. . . .	<i>has temido.</i>
Él. . . .	<i>ha temido.</i>
Nos. . . .	<i>hemos temido.</i>
Vos. . . .	<i>habeis temido.</i>
Ellos. . . .	<i>han temido.</i>

Pluscuamperfecto.

Yo. . . .	<i>había temido.</i>
Tú. . . .	<i>habías temido.</i>
Él. . . .	<i>había temido.</i>
Nos. . . .	<i>habíamos temido.</i>

Vos. . . *habiais temido.*
Ellos. . . *habian temido.*

Futuro imperfecto.

Yo. . . *temeré.* Nos. . . *temerémos.*
Tú. . . *temerás* Vos. . . *temeréis.*
Él. . . *temerá* Ellos. . . *temerán.*

Futuro perfecto.

Yo. . . *habré temido.*
Tú. . . *habrás temido.*
Él. . . *habrá temido.*
Nos. . . *habrémos temido*
Vos. . . *habréis temido.*
Ellos. . . *habrán temido.*

IMPERATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
	Temamos. . . <i>nosotros.</i>
Teme. . . <i>tú.</i>	Temed. . . <i>vosotros</i>
Tema. . . <i>él.</i>	Temán. . . <i>ellos.</i>

.SUJUNTIVO.

Presente.

Yo. . . *tema.* Nos. . . *temamos.*
Tú. . . *temas.* Vos. . . *temais.*
Él. . . *tema.* Ellos. . . *temán.*

Pretérito imperfecto.

Yo. . . *temiera, temería y temiése.*
Tú. . . *temieras, temerías y temiéses.*
Él. . . *temiera, temería y temiése.*
Nos. . . *temiéramos, temeríamos y temiésemos.*

Vos. . . . *temierais, temeriais y temiéseis.*
 Ellos. . . . *temieran, temerian y temiésen.*

Pretérito perfecto.

Yo. . . . *haya temido.*
 Tú. . . . *hayas temido.*
 Él. . . . *haya temido.*
 Nos. . . . *hayamos temido.*
 Vos. . . . *hayais temido.*
 Ellos. . . . *hayan temido.*

Pluscuamperfecto.

Yo. . . . *hubiera, habria y hubiese.*
 Tú. . . . *hubieras, habrias y hubieses.*
 Él. . . . *hubiera, habria y hubiese.*
 Nos. . . . *hubiéramos, habriamos y hubiésemos.*
 Vos. . . . *hubierais, habriais, y hubiéseis.*
 Ellos. . . . *hubieran, habrian y hubiesen.*

} temido

Futuro imperfecto.

Yo. . . . *temiere.*
 Tú. . . . *temieres.*
 Él. . . . *temiere.*
 Nos. . . . *temiéremos.*
 Vos. . . . *temiéreis.*
 Ellos. . . . *temieren.*

Futuro perfecto.

Yo. . . . *hubiere temido.*
 Tú. . . . *hubieres temido.*
 Él. . . . *hubiere temido.*
 Nos. . . . *hubiéremos temido.*
 Vos. . . . *hubiéreis temido.*
 Ellos. . . . *hubieren temido.*

INFINITIVO.

Presente, é imperfec.	<i>temer.</i>
Pretérito perfecto y plusquamperfecto	} <i>haber temido.</i>
Futuro.	<i>haber de temer.</i>
Gerundio.	<i>temiendo.</i>
Participio de pretér.	<i>temido.</i>
Participio de futuro.	<i>habiendo de temer.</i>

EJEMPLO

de la tercera conjugacion en ir.

MODO INDICATIVO.

Presente

SINGULAR.	PLURAL
Yo. . . . <i>parto.</i>	Nos. . <i>partimos.</i>
Tú. . . . <i>partes.</i>	Vos. . <i>partis.</i>
Él. . . . <i>parte.</i>	Ellos. . <i>parten.</i>

Pretérito imperfecto.

Yo. . . . <i>partia.</i>	Nos. . <i>partiamos.</i>
Tú. . . . <i>partias.</i>	Vos. . <i>partiais.</i>
Él. . . . <i>partia.</i>	Ellos. . <i>partian.</i>

Pretérito remoto simple.

Yo. . . <i>partí.</i>
Tú. . . <i>partiste.</i>
Él. . . <i>partió.</i>
Nos. . . <i>partimos.</i>
Vos. . . <i>partisteis.</i>
Ellos.. . <i>partieron.</i>

Preterito remoto compuesto.

Yo. . . <i>hubo partido.</i>
Tú. . . <i>hubiste partido.</i>

El.	. . .	<i>hubo partido.</i>
Nos.	. . .	<i>hubimos partido.</i>
Vos.	. . .	<i>hubisteis partido.</i>
Ellos.	. . .	<i>hubieron partido.</i>

Pretérito próximo.

Yo.	. . .	<i>he partido.</i>
Tú.	. . .	<i>has partido.</i>
Él.	. . .	<i>ha partido.</i>
Nos.	. . .	<i>hemos partido.</i>
Vos.	. . .	<i>habéis partido.</i>
Ellos.	. . .	<i>han partido.</i>

Plusquamperfecto.

Yo.	. . .	<i>había partido.</i>
Tú.	. . .	<i>habías partido.</i>
Él.	. . .	<i>había partido.</i>
Nos.	. . .	<i>habíamos partido.</i>
Vos.	. . .	<i>habíais partido.</i>
Ellos.	. . .	<i>habían partido.</i>

Futuro imperfecto.

Yo.	. . .	<i>partiré.</i>	Nos.	. . .	<i>partiremos.</i>
Tú.	. . .	<i>partirás.</i>	Vos.	. . .	<i>partiréis.</i>
Él.	. . .	<i>partirá.</i>	Ellos.	. . .	<i>partirán.</i>

Futuro perfecto.

Yo.	. . .	<i>habré partido.</i>
Tú.	. . .	<i>habrás partido.</i>
Él.	. . .	<i>habrá partido.</i>
Nos.	. . .	<i>habrémos partido.</i>
Vos.	. . .	<i>habréis partido.</i>
Ellos.	. . .	<i>habrán partido.</i>

IMPERATIVO.

		Presente.		PLURAL.
SINGULAR.				
		Partamos.	.	nosotros.
Parte.	.	Partid.	.	vosotros.
Parta.	.	Partan.	.	ellos.

SUJUNTIVO.

Presente.

Yo.	.	parta.	Nos.	.	partamos.
Tú.	.	partas.	Vos.	.	partáis.
Él.	.	parta.	Ellos.	.	partan.

Pretérito imperfecto.

Yo.	.	partiera, partiría y partiese.
Tú.	.	partieras, partirías y partieses.
Él.	.	partiera, partiría y partiese.
Nos.	.	partiéramos, partiríamos y partiésemos.
Vos.	.	partiérais, partiríais y partiéseis.
Ellos.	.	partieran, partirían y partiesen.

Pretérito perfecto.

Yo.	.	haya partido.
Tú.	.	hayas partido.
Él.	.	haya partido.
Nos.	.	hayamos partido.
Vos.	.	hayais partido.
Ellos.	.	hayan partido.

Plusquamperfecto.

Yo. . . .	<i>hubiera, habria y hubiese.</i>	} <i>partido</i>
Tú. . . .	<i>hubieras, habrias y hubieses.</i>	
Él. . . .	<i>hubiera, habria y hubiese.</i>	
Nos. . . .	<i>hubiéramos, habriamos y hubiésemos</i>	
Vos. . . .	<i>hubiérais, habriais y hubieseis.</i>	
Ellos. . . .	<i>hubieran, habrian y hubiesen.</i>	

Futuro imperfecto.

Yo. . . .	<i>partiere.</i>
Tú. . . .	<i>partieres.</i>
Él. . . .	<i>partiere.</i>
Nos. . . .	<i>partiéremos.</i>
Vos. . . .	<i>partiéreis.</i>
Ellos. . . .	<i>partieren.</i>

Futuro perfecto.

Yo. . . .	<i>hubiere partido.</i>
Tú. . . .	<i>hubieres partido.</i>
Él. . . .	<i>hubiere partido.</i>
Nos. . . .	<i>hubiéremos partido.</i>
Vos. . . .	<i>hubiereis partido.</i>
Ellos. . . .	<i>hubieren partido.</i>

INFINITIVO.

Presente, é imperf.	<i>partir.</i>
Pretérito perfecto y plusquamperfecto.	} <i>haber partido.</i>
Futuro.	
Gerundio.	<i>partiendo.</i>
Participio de pretérito.	<i>partido.</i>
Participio de presente.	<i>habiendo de partir.</i>

Todos los verbos de cualquier terminacion que sean , que se conjugan como estos tres últimos se llaman *regulares*.

De los irregulares.

Por verbo irregular se entiende aquel que en cualquiera de los tiempos *cambia* , *suprime* , ó *añade* alguna letra en su raiz ; con tal que esto no suceda con alguna de aquellas letras que por reglas de ortografía necesite mudarse por el distinto sonido que algunas de ellas tienen en ciertos casos.

Se entiende por raiz todas las letras que anteceden á la terminacion de los infinitivos de los verbos , v. g. la raiz de *tratar* será *trat*. y la de *temer* *tem*. por que las letras que siguen que son *ar* en el 1.º , y *er* en el 2.º , son las terminaciones de dichos verbos.

Esto supuesto son irregulares los verbos siguientes:

Acertar.	.	.	Saber.
Acostar.	.	.	Traer.
Estar.	.	.	Valer.
Dar.	.	.	Conducir.
Jugar.	.	.	Sentir.
Nacer.	.	.	Dormir.
Empobrecer.	.	.	Pedir.
Conocer.	.	.	Venir.
Hacer.	.	.	Asir.
Satisfacer	.	.	Decir.
Atender.	.	.	Bendecir.
Cocer.	.	.	Contradecir.
Caer.	.	.	Oir.
Caber.	.	.	Salir.
Poner.	.	.	Ir.

Digimos que el verbo reflexivo ó recíproco era aquel que tenia por sugeto y régimen una misma persona; pero para fijarnos mas explicaremos su formación, y pondremos un eg. de su conjugacion.

El verbo recíproco en el infinitivo termina en el pronombre *se* con el que forma una sola dición, como: *amañarse*: en los demas tiempos á escepcion del imperativo, antecede á la dición del verbo, la dición del pronombre personal correspondiente á la persona que sirve de sugeto. Pero para verlo mas claro propondremos un eg.

Conjugacion del verbo recíproco.

Amañarse.

INDICATIVO.

Yo.	. . .	<i>me amaño.</i>	Nos.	. . .	<i>nos amañamos.</i>
Tú.	. . .	<i>te amañas.</i>	Vos.	. . .	<i>os amañais.</i>
Él.	. . .	<i>se amaña.</i>	Ellos.	. . .	<i>se amañan.</i>

SUJUNTIVO.

Yo.	. . .	<i>me amañaba.</i>	<i>Que yo me amañe.</i>
Yo.	. . .	<i>me amañe.</i>	<i>Yo me amañara, ama-</i>
Yo.	. . .	<i>me he amañado.</i>	<i>ñaria y amañase.</i>
Yo.	. . .	<i>me hube amañado.</i>	<i>Yo me haya amañado.</i>
Yo.	. . .	<i>me habia amañado.</i>	<i>Yo me hubiera, habria</i>
Yo.	. . .	<i>me amañaré.</i>	<i>y hubiese amañado.</i>
Yo.	. . .	<i>me habré amañado.</i>	<i>Que yo me amañare.</i>
			<i>Que yo me hubiere ama-</i>
			<i>ñado.</i>

IMPERATIVO.

Amañate tú.
Amañese él.
Amañemonos nosotros.
Amañaos vosotros.
Amañense ellos.

INFINITIVO.

Amañarse.
Haberse amañado.
Amañandose.
Amañado.

À los verbos activos y aun á los neutros podemos hacerles recíprocos siempre que les agreguemos un pronombre en régimen correspondiente á la persona que cause su significacion.

Los verbos impersonales se llaman así por que no tienen mas que la 3.^a persona del siugular. Carecen del imperativo, y de algunos tiempos del infinitivo; por lo que puede tambien llamarseles defectivos.

Hay unos verbos como : *tronar*, *llover*, que realmente no tienen mas que las 3.^{as} personas, por lo que con toda propiedad puede clasificarseles en la especie de impersonales; pero tambien, y aun muchas veces usamos de otros verbos que no lo son, como si lo fuesen, á los que podrémos llamarles impersonales inapropios.

Eg. de una Conjugacion de un verbo impersonal.

Tronar.

INDICATIVO.

Truena.
Tronaba.
Tronó.
Ha tronado.
Hubo tronado.
Habia tronado.
Tronará.
Habrà tronado.

SUJUNTIVO.

Que truene.
Tronara, tronaria y tronase.
Haya tronado.
Hubiera, habria y hubiese tronado.
Tronare.
Hubiere tronado.

INFINITIVO.

Tronar.
Tronado.
Habiendo tronado.



Hay algunos verbos impersonales tales como: *ama-*

necer y *anocheecer*, que suelen usarse en todas tres personas, y tambien en los dos números, como: *yo amaneci bueno, y anocheeci malo; tus amigos anochecieron y no amanecieron*; pero en estos egemplos la persona no es agente del verbo, y solo denota donde, ó como estaba el sugeto de que se habla, cuando amaneció, ó anocheció.

El verbo *haber* suele usarse algunas veces como impersonal, y usado de esta manera, tiene la particularidad de poder concertar la terminacion de la 3.^a persona del singular con el sugeto en plural, eg. *hay fiestas, hubo novillos, habrá sesenta chicos*.

Otros verbos hay que son defectivos, y son los que carecen de algunos tiempos, ó que aunque los tengan, no se hallan ya en uso, y tales son: *yacer, soler y placer*.

De *yacer* solo están en uso las dos 3.^{as} personas del presente de indicativo *yace* y *yacen*; el pretérito imperfecto de indicativo *yacia*, y el presente de subjuntivo *yaga*.

De *soler* se hallan el presente, pretérito imperfecto y perfecto de indicativo, y la 3.^a terminacion del imperfecto de subjuntivo, y son: *suelo, solia, solí y soliese*.

Placer es impersonal y defectivo, por lo que solo se usa en las 3.^{as} personas de los tiempos siguientes: indicativo presente: *me place*; imperfecto: *te placia*; perfecto: *le plugo*; subjuntivo presente: *plague á Dios*; imperfecto: *pluguiera y pluguiese*, y futuro imperfecto: *pluguiere*.

Algunos verbos tienen dos voces llamadas *activa* y *pasiva*. Se llama voz activa cuando un verbo se usa en significacion directa, que es cuando tiene por término un nombre ó pronombre en régimen que recibe la significacion de él, y que le sirva como de

complemento, v. g: *nosotros amamos á Dios*; y pasiva se llama cuando invertimos este orden sin que la significacion del verbo cambie, y es cuando lo que era régimen lo ponemos por sugeto, y al sugeto por régimen, anteponiendole la palabra *por*, ó *de*, como: *Dios es amado por nosotros*.

Hablando con propiedad en castellano no hay tal pasiva, lo que si hemos hecho, ha sido figurarla para proporcionarnos una mayor variedad en nuestras oraciones, que siempre es una belleza mas en el lenguaje.

Hablando mas arriba de lo que se entendia por voz pasiva omiti el decir el modo de su formacion. Se puede formar de dos modos, ó bien sirviendonos del verbo sustantivo *ser* como auxiliar, arrimado al participio pasivo del verbo activo, ó bien del pronombre *se*. Cuando la formamos con el verbo *ser*, es necesario que empleemos este verbo en el mismo tiempo en que estaba el activo en su voz, pero concertado en número y persona con el nombre que le sirva de sugeto, y tambien que le agreguemos el participio pasivo del verbo activo concertado con el mismo sugeto en género y número, añadiendo despues las preposiciones *por* ó *de* como hemos visto en el ejemplo anterior.

Si se forma con el pronombre *se*, entonces se usa del mismo verbo en significacion activa anteponiendole el pronombre *se*, y concertando el mismo verbo en número y persona con el sugeto de la oracion, y añadiendo despues del verbo, la palabra *por*, y no *de*, pues en este caso el buen uso solo admite *por*, eg: *La sabiduria se alaba por todos*; que equivale á decir: *que la sabiduria es alabada de todos*, ó *por todos*.

De la concordancia del verbo.

con el sugeto.

* Hemos dicho que la principal función de los verbos es la afirmación; de manera que no siendo el verbo más que un atributo del sugeto; parece que este debe ser su norma, por lo que el verbo debe conformarse con él precisamente en todas aquellas cosas en que pueda hacerlo. Los verbos hemos visto que son susceptibles de números y de personas, siendo también los nombres y pronombres, el verbo cuando se junta á ellos para afirmar su existencia y para declarar que existe en ellos tal ó tal calidad, debe conformarse ó concertar en número y persona con el sugeto que le rija; v. g. *los chicos juegan*, *los chicos* es el sugeto, *juegan* el verbo, ó atributo, que afirma no solo la existencia de los chicos, sino su modo de existir en aquel momento; por lo que *juegan* concierta con *chicos* en número, por que los dos están en plural, y en persona, por que ambos están en 3.^a persona.

Dos nombres ó dos pronombres en singular unidos por alguna conjunción forman plural, por lo que en semejantes casos el verbo que los califique debe concertar con ellos en plural, eg: *La ciencia y la honradez te distinguen de todos los demas*; *el y ella salieron juntos*: en estos eg. se ve concertar á los verbos con dos nombres y dos pronombres singulares, pero unidos por la conjunción.

Cuando ocurre que usamos de un nombre ó pronombre unido á otro pronombre por medio de una conjunción, el verbo concertará en plural con ellos; pero en persona concertará con la 1.^a observando el

orden de 1.^a á 2.^a y 3.^a eg: *tú y yo iremos juntos*; *Pedro y tú saldréis á paseo*; y no puede decirse *tú y yo ireis juntos*; *Pedro y tú saldrán á paseo*.

Cuando el sugeto del verbo es un colectivo indeterminado, como: *infinidad*, *parte*, *resto* &c. el verbo puede concertar con él en singular ó plural v. g. *una infinidad entró*, ó *entraron en la plaza*; *pasó* ó *pasaron á cuchillo á parte de la guarnicion*, y *el resto se salvó*, ó *se salvaron arrojandose á los fosos*.

Del régimen del verbo.

* El régimen de un verbo es la palabra que depende de él, y que restringe y determina su significacion.

Un verbo puede tener por régimen un nombre ó pronombre, otro verbo y un adverbio.

El verbo activo rige al nombre que es término de su significacion con preposicion si es persona, ó sin ella si es cosa, á menos de que el verbo no la exija. V. g. *el hombre de bien aborrece á los malvados*; *el hombre de bien aborrece el vicio*; *malvados y vicios* son los nombres regidos del verbo *aborreecer*, por que son el término de su significacion.

Dos verbos activos pueden regir á un mismo tiempo á un nombre, con tal que estos verbos no tengan diferente regencia, v. g. *yo amo y respeto á los hombres virtuosos*.

El verbo activo rige á otro verbo, ó al modo infinitivo, ó al subjuntivo, ó indicativo. Eg. *quiero estudiar*; *quiero que estudies*; *creyeron que te habias descuidado*. En estas oraciones el verbo que rige se llama *determinante*, y el regido *determinado*.

Mas aunque un verbo pueda regir á otro á uno de estos tres modos, esto no puede verificarlo lle-

vando al determinado á cualquiera de ellos; por que el uso de estos tres modos está sugeto á las reglas siguientes.

I.

Cuando el verbo regido refiere su significacion al verbo determinante y al sugeto de este, entonces el determinado debe de estar necesariamente en infinitivo, sin que pueda jamas variarse por ninguno de los otros modos, á menos de no variar el sentido de la oracion; eg. *quiero estudiar*; como el que quiere estudiar soy yo sugeto de *quiero* á quien se refiere la significacion de *estudiar*, resulta que no puede ponerse en ningun otro modo, por que ni puede decirse: *quiero que yo estudie*; ni tampoco; *quiero que yo estudio*, por que no forman sentido alguno gramatical; pero hay otros verbos en los que puede hacerse esta variacion; mas cambiando el sentido de la frase: como en estos: *pienso aprovechar*; *sé morir*; pueden variarse por el modo indicativo diciendo: *pienso que aprovecho*; *sé que muero*; pero ya se ve claro que la regla queda siempre cierta, por que no es lo mismo decir: *sé morir*, que es como si digera que tiene la suficiente resignacion para no sentir con demasia la muerte, que cuando se dice: *sé que muero*, que es asegurar la certeza que se tiene de que este momento ha de llegar.

II.

Mas si el determinado no refiere su significacion enteramente á la persona ó cosa que es sugeto del primero, sino á otra, entonces deberá ponerse en indicativo, ó subjuntivo por medio de la conjuncion *que*, eg: *quiero que estudies*; *creo que has estudiado*.

De esta regla nace otra nueva duda. ¿Cuándo hemos de colocar los verbos determinados en indicativo, y cuando en subjuntivo? La resolución de esto depende de los verbos antecedentes y de los tiempos en que estos se hallen usados.

Si los verbos que significan *querer*, *desear*, *apetecer*, *pedir*, *pretender*, y los que significan *temer*, *recelar*, y *alegrarse*; son determinantes y se hallan en presente ó futuro imperfecto de indicativo, rigen al determinado por medio de la conjuncion *que* al presente de subjuntivo, v. g: *me gusta que te apliques*, *me alegraré que estudies*.

Si estos mismos verbos se hallan en pretérito imperfecto, perfecto, ó pluscuamperfecto de indicativo, rigen al determinado al imperfecto de subjuntivo en la 1.^a ó 3.^a terminacion, v. g: *deseaba que me escribieras ó escribieses*; *pidió que le escuchara ó escuchase*; *había solicitado que le pagara ó pagase*.

Y si están en futuro perfecto entonces rigen al determinado á presente de subjuntivo ó al imperfecto en la 1.^a ó 3.^a terminacion, v. g: *habrá temido no le vuelvan*, *volvieran ó volviesen las tornas*.

III.

Los verbos que significan *decir*, ó *pensar* y cuanto á esto pertenece, y los que significan *mandar*, si rigen verbos cuya significacion se refiera al sugeto del determinante, y este se hallase en indicativo, rigen al determinado á cualquiera de los tiempos del indicativo, v. g: *te digo que quiero*, *que queria*, *que quise*, *que habia querido*, *que querré*.

Lo mismo sucede cuando los regidos no refieren su significacion al sugeto del determinante, siempre que se use de ellos en el modo indicativo; pero no

sucedirá lo mismo si se usan en subjuntivo, por que entouces deberá observarse: que cuando el determinante está en presente, rige al determinado al futuro imperfecto de indicativo, ó al presente de subjuntivo, como: *creo que encontrará*, ó *que encuentre el pago que se merece*.

Y si se halla el determinante en pretérito, regirá al determinado á imperfecto de subjuntivo en cualquiera de las tres terminaciones, v. g: *creyó que se burlara*, *burlaria* ó *burlase impunemente*.

Los verbos neutros, siendo intransitivos como lo son, no pueden por sí solos pasar su significacion á otra cosa, por lo que para que un verbo de esta especie pueda pasarla á otro verbo y regirle, necesita de una preposicion intermedia que le ayude, v. g. *durmió para descansar*; y estos verbos determinados puestos en infinitivo no pueden variarse por los modos subjuntivo ó indicativo por medio de la simple conjuncion *que*, sino por una compuesta, eg. *duerme por que estaba cansado*.

Los recíprocos tampoco pueden regir á otros verbos al infinitivo sino por medio de preposiciones, como: *no se cansa de ser malo*; y estos tampoco admiten variacion por los modos indicativo y subjuntivo, pues no puede decirse: *no se cansa de que sea malo*, ni tampoco: *no se cansa de que es malo*, por que además de no formar estas frases sentido alguno, resultaria que la significacion del segundo verbo no se referiria al sugeto, como se refiere cuando se halla usado en el modo infinitivo.

Los verbos sustantivos *ser* y *estar* y los auxiliares *haber* y *tener* no tienen por sí régimen alguno, y solo forman concordancia con el sugeto. Tampoco le tienen los verbos usados en la voz pasiva.

Los verbos sustantivos *ser* y *estar* se construyen

yen entre dos nominativos, como : *Rafael fué pintor*; *yo estoy sentado*; pero tienen esta diferencia entre sí, que *estar* no puede tener por término un sustantivo, pues no puede decirse: *Rafael estuvo pintor*; pero sí puede tener un adjetivo ó un participio que forme concordancia con el sugeto, pues se dice: *estoy malo*, *estoy echado*.

Ni el verbo *ser* ni el auxiliar *haber* pueden ser determinantes en ninguna oracion en cualquiera de los modos en que se haga, ni con preposicion ni sin ella; pero puede serlo el verbo *estar* poniendo al segundo verbo, ó al determinado en infinitivo por medio de una preposicion, v. g. *estoy á ver venir, para marchar*; *por declararme*, *sin hacer nada*.

Todos los verbos, á escepcion de los auxiliares como tales, rigen adverbios, eg. *escribe gallardamente*; *duerme bien*; *estoy mal*.

Del participio.

Se llama así por que participa de verbo y de adjetivo. Participa de verbo, cuando tiene la misma significacion y regencia que el verbo de donde nace. Y es adjetivo, cuando carece de las propiedades y accidentes del verbo y que solo se junta al nombre para calificarle.

El participio por su significacion se divide en *activo y pasivo*.

Se llama activo, cuando significa accion, v. g: *amante*, ó *el que ama*; *obediente*, ó *el que obedece*; y se llama pasivo, cuando significa pasion; como: *amado*, ó *el que es amado*; *obedecido*; ó *aquel á quien se obedece*.

En quanto al tiempo pueden ser de *presente*, de *pasado*, de *futuro activo ó pasivo*. El tiempo del participio no solo se conoce en que su misma signi-

ficacion lo indica, sino tambien en su formacion; es de presente: *amanté*; es de pasado: *amado*; es de futuro activo: *habiendo de amar*; es de futuro pasivo: *habiendo de ser amado*. Resulta pues por regla general que el participio de presente siempre es activo y que el de pasado es pasivo.

Los participios de presente de la 1.^a conjugacion terminan en *ante* como: *amante*; los de la 2.^a y 3.^a en *ente* como: *obediente*, *oyente*. Los de futuro se forman todos segun demuestran los ejemplos anteriores. Los de pasado en la 1.^a conjugacion terminan en *ado*, como: *amado*; los de la 2.^a y 3.^a en *ido*, como: *obedecido*, *oído*.

De todos los verbos no pueden formarse participios de presente por que no se halla recibido por el uso; de lo que podria resultar que muchas veces nos confundiesemos, ó nos embarazasen algunas dudas, si no tuvieramos presente la siguiente regla. *No se tendrá por participio de presente á ninguno, aunque tenga la terminacion de tal, como no reuna estas dos condiciones, la de poder llevar la regencia misma que el verbo de donde nace, y la de estar recibida por el uso su formacion.* Veamos un eg: *léyente* este no está usado como participio, por que jamas se le da el régimen que á su verbo, sin que haya otra razon para esto, mas que el uso lo desaprueba, por lo que á *leyente* aunque con terminacion de participio, se le colocará en la clase de adjetivo verbal, y lo mismo se hará con todos los de igual clase.

Los participios de presente de los verbos neutros y recíprocos que los forman, se llaman tambien activos, atendiendo en este caso mas bien á su terminacion para clasificarles como á tales, que á su significacion; y así se dice: que *durmiente*; es participio activo, y *dormido* pasivo.

Algunos participios de pasado no acaban en *ado* ni en *ido* que es su comun terminacion, por lo que apartandose de la comun formacion se les llama *irregulares*, y tales son los que se forman de los verbos siguientes.

De abrir.	<i>abierto.</i>
absolver.	<i>absuelto.</i>
cubrir.	<i>cubierto.</i>
decir.	<i>dicho.</i>
disolver.	<i>disuelto.</i>
escribir.	<i>escrito.</i>
hacer.	<i>hecho.</i>
morir.	<i>muerto.</i>
poner.	<i>puesto.</i>
resolver.	<i>resuelto.</i>
ver.	<i>visto.</i>
volver.	<i>vuelto.</i>

Otros verbos hay que tienen dos participios, uno regular y otro irregular, y son los siguientes.

<i>Verbos que tienen dos participios.</i>	PARTICIPIOS.	
	regulares.	irregulares.
ahitar. . . .	<i>ahitado.</i> . . .	<i>ahito.</i>
bendecir. . . .	<i>bendecido.</i> . . .	<i>bendito.</i>
compeler. . . .	<i>compelido.</i> . . .	<i>compulso.</i>
concluir. . . .	<i>concluido.</i> . . .	<i>concluso.</i>
confundir. . . .	<i>confundido.</i> . . .	<i>confuso.</i>
convencer. . . .	<i>convencido.</i> . . .	<i>convicto.</i>
convertir. . . .	<i>convertido.</i> . . .	<i>converso.</i>
despertar. . . .	<i>despertado.</i> . . .	<i>despierto.</i>
elegir. . . .	<i>elegido.</i> . . .	<i>electo.</i>
enjuagar. . . .	<i>enjugado.</i> . . .	<i>enjuto.</i>

escluir. . . .	escluido. . . .	escluso.
espeler. . . .	espelido. . . .	espulso.
espresar. . . .	espresado. . . .	espreso.
estinguir. . . .	estinguido. . . .	estinto.
fijar.	fijado.	fijo.
hartar.	hartado.	harto.
incluir.	incluido.	incluso.
incurrir.	incurrido.	incurso.
insertar.	insertado.	inserto.
invertir.	invertido.	inverso.
ingerir.	ingerido.	ingerto.
juntar.	juntado.	junto.
maldecir.	maldecido.	maldito.
manifestar.	manifestado.	manifiesto.
marchitar.	marchitado.	marchito.
omitir.	omitido.	omiso.
oprimir.	oprimido.	opreso.
perfeccionar.	perfeccionado.	perfecto.
prender.	prendido.	preso.
prescribir.	prescrito.	prescrito.
proveer.	provocado.	provisto.
recluir.	recluido.	recluso.
romper.	rompido.	roto.
soltar.	soltado.	suelto.
suprimir.	suprimido.	supreso.

Los participios regulares se usan acompañados del verbo auxiliar *haber* para formar los tiempos compuestos de los verbos, y los irregulares se usan solo como adjetivos, á escepcion de alguno que otro, como: *preso*, *prescrito*, *provisto* y *roto*.

Con los participios pasivos sucede lo mismo que con los activos en todas aquellas ocasiones en que no tengan la significacion de tales, que es cuando

no tienen la regencia de sus respectivos verbos, en cuyos casos serán adjetivos, y no participios.

Concordancia del participio.

* El participio de presente no tiene mas que una terminacion, la que se acomoda á los dos géneros, v. g. *el hombre amante del estudio; la muger amante de su familia.* Este participio forma el plural añadiendo una s.

Si el participio de pasado se usa con los verbos *ser*, ó *estar* tiene que concertar en género y número con el sugeto de la oracion; v. g. *el caballo está cansado; la yegua está cansada; los discipulos son amados de su maestro; la esposa fiel y hacendosa es amada de su marido.*

Quando este mismo participio se usa acompañado de los auxiliares *haber* ó *tener* solo tiene una terminacion para los dos géneros y los dos números, eg. *tus padres tienen entendido que no te aplicas; tu madre te ha estimado mientras que has cumplido con tu deber.* El régimen de los participios es el mismo que el de los verbos de donde salen.

Del Gerundio.

El gerundio es una de las voces del infinitivo con una sola terminacion, y que como el participio unas veces hace funciones de verbo y otras de adjetivo. Quando tiene la regencia de su verbo, se le tiene como tal; quando carece de ella y se une á un nombre para calificarle, se le tiene por adjetivo.

Los gerundios de los verbos de la 1.^a conjugacion acaban en *ando*, como: *amando*; los de la 2.^a y 3.^a en *endo*, como: *obedeciendo*; *oyendo*.

Como es voz del infinitivo necesita un verbo determinante que le ayude á espresar la significacion que por sí solo no puede hacer, v. g. *te encontré enredando*; *enredando* sin el verbo que le precede no formaria sentido ninguno.

El tiempo que significa es indeterminado, y su determinacion depende unas veces del verbo á quien se junta y otras no.

Cuando la accion del verbo determinante espresa coexistencia con la del gerundio, y cuando la de este es enteramente relativa á aquel, el tiempo del gerundio es entonces el mismo que el de el determinante; pero no verificandose estas dos condiciones no será así; veamoslo mas claro en los siguientes eg: *me voy paseando*; *me fui paseando*; *me iré paseando*. En estos eg: que la accion del verbo determinante es coexistente con la del gerundio, y que la de este se refiere á aquel, el tiempo del gerundio es el mismo que el del verbo determinante; pero no así en este eg: *le encontré enredando*, por que el gerundio no refiere su accion al verbo determinante, sin embargo de espresar coexistencia con él; pues el verbo determinante es pretérito y el del gerundio presente; el verbo determinante está en 1.^a persona, y el gerundio está en 3.^o, y para hacerlo todavia mas palpable harémos su resolusion: *yo le encontré en el momento que él enredaba*.

Precedido de la preposicion *en* significa algunas veces un futuro, eg: *en estudiando la gramática castellana pasaremos á la francesa*.

Siempre que pueda resolverse con facilidad y propiedad en la 1.^a voz del infinitivo, significa presente, v. g: *egercitando la letra se adquiere buena forma*; por que es como si digéramos: *con egercitar la letra se adquiere buena forma*.

Algunas veces se construyen precedidos de los gerundios del verbo *estar*, ó *ir*, y cuando esto sucede, el primero no varia en nada la significacion del segundo, y lo que hace solo es aclarar mas su significacion, v. g: *estando jugando me sorprendió mi maestro; yendo corriendo me caí.*

Concordancia del gerundio.

* Hemos dicho que tiene el gerundio una sola terminacion, la cual se acomoda á los dos géneros y números; que hace oficios de verbo y de adjetivo; cuando hace oficio de verbo concierta con el sugeto que le rige; eg: *cuantos muchachos hay que conociendo lo apreciable que es el tiempo le pierden malamente.* En esta oracion *conociendo* concierta con *muchachos*.

Cuando es adjetivo concierta con el nombre á quien se junta, v. g: *los jóvenes leyendo aprenden.*

Los gerundios tienen la misma regencia que sus respectivos verbos; por que ellos han sucedido á los participios de presente, y lo son ciertamente cuando rigen al nombre al mismo caso que lo hacen los verbos de donde proceden; v. g: *leyendo la gazeta.*

Igualmente como determinantes pueden regir al verbo determinado al infinitivo, eg: *queriendo estudiar.*

Capítulo 11.

Del adjetivo.

El adjetivo es una palabra que se junta al nombre para calificarle, como *hombre bueno*, *pedra dura*.

Tienen varias terminaciones, que segun sean, varían, ó no de masculino á femenino. Los adjetivos acabados en *o* y algunos otros forman los tres géne-

ros con distinta terminacion , en esta forma: para el femenino cambian la o de la terminacion masculina en a , como: de *bueno* femenino *buen*a , y para el neutro se toma la misma terminacion del masculino; pero anteponiendole la palabra *lo* , como: *lo bueno*.

Los adgetivos nacionales , y algun otro muy raro , que terminan en consonante en el masculino , forman el femenino añadiendo una a eg: *aragonés* , *catalan* , *olgazan* , *aragan*; forman el femenino: *aragonesa* , *catalana* , *olgazana* , *aragana*.

Todos los demas adgetivos no cambian su terminacion mas que de singular á plural , y con una sola se acomodan á los tres géneros , el que podrá conocerse por el del nombre á quien se junten para calificarle , eg: *corazon ruin* , *alma ruin* en estos eg: vemos que el adgetivo *ruin* sin cambiar de terminacion tiene distinto género en cada uno de ellos; en el 1.º es masculino por que *corazon* nombre á quien se junta lo es; y en el 2.º es femenino por que lo es *alma*.

Los adgetivos son de varias especies , y estas son tantas , cuantos son los modos que tienen de calificar á los obgetos. Unos los califican declarando las calidades que les son inherentes; como: *nieve blanca* , *pedra dura*; otros por calidades que les son accidentales , y la mayor parte de estos se forman de los verbos; como: *amante* , *pretendiente* , *instruido* , *leido*; otros indicando una idea de órden , como: *uno* , *dos* &c. *primero* , *segundo*; otros indicando ya una relacion absoluta de anterioridad , ó ya de posesion y propiedad , los 1.ºs son , *que* , *cual* , *quien* , y los 2.ºs *mio* , *tuyo* , *suyo* , *nuestro* , *uestro* , y *cuyo* que pertenece á estas dos especies; otros señalan una cantidad indeterminada , como: *muchos hombres* , *pocos chicos* , *algunos libros*; otros señalan el parage en que se halla el nombre á quien califican , como: *este*

papel, *ese caballo*, *aquel monte*; y hay en fin otros que califican determinando tal ó tal especie, ó tal y tal individuo (a) como: *el ganado*, *los hombres*, *el estudiante*.

De los adjetivos llamados ántes pronombres, y de esta última especie conocida bajo el nombre de artículo, hablaremos separadamente despues de haber tratado de los adjetivos en general.

Todos los adjetivos menos los numerales cardinales *uno*, *dos* &c. tienen singular y plural.

Los adjetivos tienen diferentes grados de significacion; los que califican á los nombres espresando sencillamente su calidad, como en estos eg. *muchacho estudioso*, *caracter franco*, se llaman *positivos*; los que comparan con otros nombres aquella misma calidad que afirman del sugero á quien se juntan, se llaman *comparativos*, v. g. *tu eres mas atento que tu compañero*; y aquellos que elevan la calidad del nombre á un grado muy superior ó muy ínfimo, se llaman *superlativos*; como: *eres muy estudioso* ó *estudiosísimo*; *muy torpe* ó *torpísimo*.

Los comparativos se forman anteponiendo al adjetivo una de estas tres palabras *mas*, *menos* ó *tan*, posponiendole las palabras *que* ó *como*. Estas tres palabras forman en su modo de usarlas distintas relaciones de comparacion, llamadas de *superioridad*, de *inferioridad*, y de *igualdad*. El comparativo de superioridad se forma anteponiendo al adjetivo la palabra *mas* y posponiendole la palabra *que*, v. g. *eres mas obediente que tu amigo*. El de inferioridad anteponiendo la palabra *menos* y posponiendo *que*, como: *eres menos obediente que tu amigo*. Y el de igualdad antepo-

(a.) A esta especie se les llama artículos.

niendo *tan* y posponiendo *como* eg: *eres tan obediente como tu amigo.*

El superlativo puede ser absoluto y relativo. El absoluto es el que hemos definido anteriormente, y se forma anteponiendo al adjetivo la palabra *muy*, ó convirtiendo la última vocal en *i* en los adjetivos que terminan en vocal, y añadiendo *simo* á su terminacion; y sin mutacion alguna en los que acaban en consonante, añadiendo *simo* solamente á su comun terminacion; v. g. *tu eres muy aplicado*, ó *aplicadísimo*, *eres muy habil* ó *habilísimo*.

El superlativo relativo es el que como el absoluto espresa la calidad en un grado muy superior ó muy infimo; pero con cierta relacion á otros sujetos determinados, y se forman anteponiendo á las palabras *mas* ó *menos*, que anteceden á los adjetivos comparativos, el artículo en su respectiva terminacion, v. g. *los mas virtuosos de todos los hombres son aquellos que cumplen religiosamente con sus deberes.*

Debe tenerse presente que los adjetivos numerales no forman comparativo ni superlativo; y que tampoco todos los demas adjetivos pueden formar el superlativo en *simo*, y tales son por regla general los acabados en *l*, *n*, *r*. En esto como en otras varias cosas debe siempre seguirse lo que el buen uso tenga establecido.

Otros comparativos y superlativos hay que no se forman de los positivos, por lo que se llaman anómalos ó irregulares, y son los siguientes.

<i>Positivos.</i>	<i>Comparativos.</i>	<i>Superlativos.</i>
Bueno.	Mejor	Optimo.
Malo.	Peor.	Pésimo.

Grande.	Mayor.	Máximo.
Pequeño.	Menor.	Mínimo.
Bajo.	Inferior.	Ínfimo.
Alto.	Superior.	Supremo.

* Los adjetivos numerales se colocan ordinariamente ántes de los sustantivos, los que nacen de los verbos se colocan despues de los nombres, y todos aquellos que digimos que atribuian á los nombres á que se juntaban una calidad que les era inherente, se colocan ántes ó despues de ellos, segun que mejor suene al oido.

Los adjetivos *bueno*, *malo*, *alguno*, *ninguno*, *primero*, *postrero* antepuestos á los sustantivos pierden la última vocal, como: *buen caballo*, *mal sujeto* &c. los adjetivos *santo*, *ciento* y *grande* pierden en igual caso la última sílaba, eg. *San Bernardo*; *gran maula*; *cien reales*. *Excepciones*, *Santo* no la pierde antepuesto á *Tomas*, *tomé*, *Toribio* y *Domingo*, *grande* antepuesto á *hombre*; *ciento* cuando se dice *ciento y uno*, *dos* &c.

De la concordancia de los adjetivos.

* El adjetivo debe conformarse en género, número y caso con el sustantivo á quien se junta, eg. *hombre alto*; *muger gruesa*, *caballos ligeros*; *palomas blancas*.

Cuando el adjetivo se refiera al pronombre *lo* ó al artículo *lo* tomará el mismo género para formar la concordancia, eg. *esto es hermoso*; *lo agradable*.

Cuando un adjetivo se refiere á dos sustantivos en singular; pero unidos por una conjuncion, por

regla general, el adgetivo se pondrá en plural y en masculino; v. g: *tu hermano y tu prima estaban juntos, tu padre y tu madre son muy justos.*

Del régimen de los adgetivos.

* Un adgetivo puede regir á un nombre por medio de una preposicion, y á un verbo sin ella eg: *este cuadro es agradable á la vista; es agradable gozar de una salud robusta.*

Aquellos adgetivos que tienen por sí mismos una determinada significacion no rigen nada, como: *valiente, sabio, prudente*; pero estos otros que necesitan de que se les agregue una voz para llenar ó acabar de significar la calidad del nombre, necesitan de régimen si han de completar el sentido de su significacion, como: *digno, pronto, capaz*; eg: *digno de mejor suerte; pronto para lo que mandes; capaz de cualquier cosa.*

Otros adgetivos hay que se usan con régimen, ó sin él; por que unas veces tienen una significacion absoluta y general; y otras la limitan y determinan, tales como: *ahogado, contento, sensible.*

El fijar que preposicion deba usarse en el régimen de los adgetivos es cosa difícil, por ser muy numerosa y dilatada la lista que tendria que hacerse al efecto; pero lo que si podemos establecer por regla general es, que jamas debemos cambiar su régimen, sino sujetarnos á seguir aquel que el buen uso tenga adoptado; tal como por eg: el uso tiene establecido que el adgetivo *digno* se construya con la preposicion *de*; nunca debemos usar de otra, y así diremos: *es digno de alabanza; digno de obtener el premio con que se le ha condecorado*; y estaria muy mal dicho; de este modo: *digno con, sin, por, &c.*

De los adgetivos demostrativos.

Estos son unas palabras que sirven para indicar ó señalar las personas ó cosas manifestando ó designando el lugar en donde se hallan. Son tres: *este*, *ese*, *aquel*; forman los dos números y los tres géneros. *Este*, *ese*, *aquel* sirven para el masculino singular. *Esta*, *esa*, *aquella* para el femenino singular. *Esto*, *eso*, *aquello* para el neutro. *Estos*, *esos*, *aquellos* para el masculino plural. *Estas*, *esas*, *aquellas* para el femenino plural. Cada uno de estos designa un parage diferente. *Este*, señala la persona ó cosa que está cerca del que habla; *ese*, la persona ó cosa que está inmediata á la persona con quien se habla; y *aquel*, la persona ó cosa que está lejos del que habla y del que escucha.

Estos adgetivos forman composicion con el adgetivo *otro*, perdiendo los dos primeros la última vocal, y el 3.º sin perder nada; v. g: *estotro*, *esotro*, *aquel otro*.

Estos adgetivos se anteponen á los sustantivos, con quienes han de concertar en género, número y caso. No forman comparativos ni superlativos.

Los adgetivos *este*, *ese*, *aquel* se usan tambien en un sentido figurado y poético, cuando se aplican á personas ó cosas en un lenguaje apasionado, y tienen tambien distinta significacion.

Este, significa entonces los sentimientos de amor, aprecio &c. que *acercan* á nosotros el objeto. *Ese* los sentimientos de aversion, desprecio, &c. que le *alejan*. *Aquel* los de admiracion, entusiasmo &c. que ponen muy lejos el objeto para engrandecerle. Eg: *Este es el hijo de mis delicias: jamas seré el amigo de ese monstruo: aquel rayo de la guerra.*

De los posesivos.

Son los que indican la propiedad ó posesion de una persona ó cosa, como: *mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*. Tienen las tres terminaciones, y los dos números; v. g: *mio, mia, lo mio; tuyo, tuya, lo tuyo,*
~~*mio, mia, lo mio; suyo, suya, lo suyo &c.*~~ y en plural: *mios, mias; tuyos, tuyas &c.*

Mio, tuyo, suyo, en singular, y en plural pierden la última silaba cuando se anteponen á los nombres con quienes conciertan, como: *mi padre, mis tias*; pero si se posponen conservan entera su terminacion, v. g: *padre mio; tias mias, libros suyos.*

De los relativos.

Son los que hacen relacion á persona ó cosa dicha anteriormente, estos son: *que, cual, quien y cuyo* que es relativo y posesivo.

Que.

Tiene solo esta terminacion, la que se acomoda á los tres géneros y á los dos números, eg: *el niño, la niña, que estudia, aprovechará; los niños, las niñas, que se aplican, darán gusto á sus padres; lo que llega á verificarse.*

Cual y Quien.

Estos relativos tienen solo esta terminacion en el singular. Para el plural forman las terminaciones: *cuales y quienes*, que sirven para los dos géneros.

Estos dos relativos forman los compuestos: *cual-*

quiera y quienquiera, y el primero forma el plural de este modo *cualesquiera*.

Quando á estos relativos compuestos lès sigue inmediatamente el nombre con quien conciertan pierden la *a* y se dice: *cualquier sugeto; cualquier cosa; cualesquier medios; que comē; quienquier se usa rara vez*.

* La palabra á quien se refieren estos relativos se llama antecedente con quien tienen que formar concordancia, y se llama concordancia de relativo y antecedente. Conciertan con él en género, número y algunas veces en caso: eg. *leyeronle la sentencia, la que, ó la cual: recibió con resignacion*; en este eg: los relativos *que* y *cual* conciertan con *sentencia*, que es su antecedente, en género, número y caso, por que *sentencia* está en singular, y es femenino, y los relativos tambien; está en acusativo, y los relativos lo están tambien; pero no así en este: *leyeronle la sentencia la que, ó la cual era justa*, aqui los relativos *que* y *cual* no conciertan en caso con su antecedente, por que *sentencia* está en acusativo y los relativos en nominativo. De lo que se infiere por regla general que los relativos es forzoso que concierten con su antecedente en género y número; pero no en caso.

Que, cual, y quien serán relativos siempre que exista un antecedente espreso, ó callado á quien hagan relacion; pero si tal antecedente no existe, no lo serán, y entonces podrán hacer oficio en la oracion de conjunciones copulativas, ó disyuntivas, distributivas ó de pronombres absolutos, como llaman algunos gramáticos. Serán conjuncion copulativa en este eg: *conviene que estudies*; Serán disyuntiva: *que llueva que no llueva*; distributiva: *cual con voz dulce, cual con voz doliente*, y pronombres absolutos en estos otros: *quien es; que quieres? ¡que lastima! ¡que compasion!*

Cuyo.

Este relativo tiene dos terminaciones *cuyo* *cuya* para el singular, y *cuyos* *cuyas* para el plural.

Se llama tambien posesivo á este relativo por que ademas de hacer relacion á su antecedente, denota tambien posesion.

Se diferencia de los demas relativos no solo en parte de su significacion, sino tambien en que forma la concordancia de distinta manera que ellos; por que no concierta como los otros con el antecedente á quien se refiere, sino con la persona ó cosa poseida, v. g: el *principe á cuya proteccion nos acogemos no desmentirá sus altas virtudes*; el relativo *cuya*, se refiere á *principe*, á la proteccion del cual nos acogemos; pero concierta con *proteccion*.

Capítulo 12.

Del Articulo.

El artículo no es otra cosa que un adgetivo por que sus funciones son las de calificar al nombre determinando su estension. Así como los demas adgetivos modifican, ya sea á los nombres, añadiendoles una calidad cualquiera, ya á los verbos sustantivos para formar con ellos las demas clases de verbos; los articulos se juntan solo á los nombres, ó á las partes de la oracion que hagan veces de tales, para determinar su significacion; por lo que podremos definirlos de esta manera: *articulo es una parte declinable de la oracion, que sirve para determinar la estension, ó significacion de los nombres á quien se junta.*

Tiene cinco terminaciones, tres para el singular, que son: *el, la, lo,* y dos para el plural, que son *los y las*. *El* sirve para el masculino, *la* para el femenino, y *lo* para el neutro. En el plural la terminación *los* es del masculino, y *las* del femenino. El neutro carece de plural.

La terminación *el* del singular se contrahe siempre que se junta con las preposiciones *á* ó *de* formando con ellas una sola palabra; y así se escribe: *del*, en lugar de *de el*; *al* en lugar de: *á el*.

Debe usarse del artículo delante de todos los nombres comunes que se toman en un sentido determinado; siempre que estos no vayan modificados por otro adjetivo, ó alguna otra palabra, v. g: *mientras la vieja puesta de hinojos, ya delante del alguacil, ya delante de los ministriles, procuraba escitar su compasion, Camila del modo mas tierno y patético del mundo, me suplicaba y conjuraba la librase de las manos de la justicia*. En este eg: *vieja, alguacil y ministriles* van tomados en un sentido determinado, por lo que les precede el artículo.

Siempre que seas feliz, tendrás muchos amigos, mis padres me miman mas de lo que yo pudiera desear. En estos dos eg: *ni amigos, ni padres*, aunque son nombres comunes, no llevan artículo, por que van modificados por los adjetivos *muchos y mis* que le suplen.

Pero cuando no se quiere designar, ni determinar cosa alguna acerca de la estension de la significacion del nombre que se emplea, no se usa, ni es necesario el artículo; v. g: *alborotaron la casa á gritos, llantos y lamentos*.

Tampoco se usa del artículo delante de los nombres propios, por que estos se hallan bien determinados sin necesidad de él. Ni se usa tampoco delante

de los comunes, ó bien cuando estos se ponen en vocativo, ó bien cuando pasan en la oración de sustantivos á ser adgetivos; y por el contrario le pondremos delante de los verbos, ú otra cualquier palabra siempre que las sustantivemos; los eg. siguientes nos facilitarán la inteligencia de estas reglas.

Ciceron el mejor orador de su tiempo no hubiera logrado frustrar la conspiracion de *Catilina*, sino hubiera tenido al pueblo de su parte.

¡Hasta donde, *joven insensato*, te han de conducir tus escesos!

Rara vez los poetas son *filosofos*; y mas raras veces los filosofos son *poetas*.

El saber siempre aprovecha; *el si*; *el no*; *el como*; y *el por que*.

Todos los nombres que forman con el verbo un sentido completo, se construyen con él sin artículo ni preposicion. El hacer una lista de todos los casos en que esta construccion puede tener lugar, seria muy largo, y bastará al efecto usar de algun egemplo, el cual nos servirá de norma para el conocimiento de otros casos que puedan ocurrir. *Tener hambre, sed, deseos, intencion &a. buscar fortuna, camorra, hacer vida, correr riesgo, pedir venganza, tomar asiento, pagar amor con amor.*

Para no confundir las terminaciones *el, la, los* del artículo con las del pronombre, es menester tener presente que el artículo siempre debe anteceder á un nombre, y el pronombre antecede comunmente á los verbos, ó va seguido de ellos, eg: *el hombre nace para morir, él lo sabe, y sin embargo se olvida de ello. Cogieron á los ladrones, y los metieron en la carcel.*

De la Concordancia del artículo.

Con el nombre.

* El artículo tiene que concertar con el nombre, á quien determina, en género, número y caso, v. g. *los hombres que quieran adquirirse la reputacion de sabios, es necesario que desde la niñez estudien con método las ciencias.*

Los concierta con *hombres* en género por que son masculinos; en número por que los dos están en plural, y en caso por que ambos son nominativos. Lo mismo sucede á *la* concertado con *reputacion*, son femeninos, están en singular y en acusativo.

Sin embargo esta regla tiene una escepcion: la terminacion *el* del artículo masculino en singular hay ocasiones en que concierta con el femenino, y es comunmente cuando el nombre femenino empieza ó tiene por inicial la vocal *a*, y así se dice: *el aguilu, el ave, el alma*; pero adviertase que esto no sucede con todos los nombres que reúnen igual circunstancia; y que cuando se verifica es solo en el singular; y jamas en el plural, por que en este no concurre ya la misma razon, que es el evitar el mal sonido que forman dos vocales unidas de una misma especie, razon por la cual se quebranta la regla gramatical.

El artículo no tiene regencia.

Capítulo 13.

De la Preposicion.

La preposicion es una parte indeclinable de la oracion, que antepuesta á otras, sirve para guiarlas, y conducir las al verdadero sentido de relacion que tienen

entre sí las cosas que significan.

Se dividen en propias é impropias. Por propias tenemos aquellas que tienen significacion ya solas, ya en composicion con otras palabras, y tales son las siguientes: *a, ante, con, contra, de, desde, en, entre, acia, por, hasta, para, segun, sin, sobre y tras*. Y por impropias tenemos á las que solo tienen significacion uniendose á otras palabras para no formar con ellas mas que una sola dicción; v. g: *circun, des, dis, in, inter, &c.* por sí solas nada significan; pero si, cuando se juntan á nombres ó verbos: eg: *circun-vecino, des-gana, dis-gustar, im-postor, inter-poner*.

Aun se dividen por su significacion en tantas especies, quantos son los modos que tienen de significar, ó quantas son las relaciones que significan entre las cosas, por lo que en su uso, como en su régimen, admiten una gran variedad.

No trataremos aquí de indagar todas y cada una de las significaciones que puede tener una preposicion, nos basta conocer la principal ó principales, y el egercicio y la observacion nos harán conocer todas ellas.

A.

El uso de esta preposicion es muy vario; pero el principal es para denotar la persona en que termina la accion de los verbos, como: *amo á Dios; aborrezco á los malvados*.

Se usa esta preposicion por *hasta, acia y contra*, v. g. *pasó el rio con el agua á la cintura, ó hasta la cintura; volvió la cara á la pared, ó acia la pared, ó contra la pared*.

Ante.

Denota delante de quien, ó á presencia de quien

se está , ó hace alguna cosa ; eg. *sucedió ante el Corregidor*. En composicion significa anterioridad de tiempo , ó de cosas ; v. g. *antenoche , antesala*.

Con.

Sirve para significar el medio , instrumento con que se hace , ó logra alguna cosa , v. g. *con huevos se hacen las natillas ; le dió con un cuchillo ; lo alcanzó con sus rugos*. En composicion significa compañía ó union de muchas personas ó cosas , como : *Conjuez , Conjunto*.

Contra.

Sirve para denotar oposicion y contrariedad ; v. g. *le tiró contra el suelo*. En composicion significa lo contrario de la palabra con quien se junta , como : *Contrafuero , Contrabando , Contramarcha*.

De.

Esta preposicion tiene varios usos ; unas veces significa pertenencia ó posesion , como en este eg. *el libro de mi amigo* ; otras la materia de que son , ó se hacen las cosas , v. g. *este balcon es de hierro* , otras , el lugar de donde salen las cosas , y el tiempo en que suceden , v. g. *esta manzana es de la huerta ; llegué de noche*. Se usa por las preposiciones : *para , por , con , y desde* , v. g. *es bueno de , ó para comer ; le socorri de , ó por lastima ; lo hice de , ó con estudio ; de , ó desde Paris fui á Londres*. Se usa tambien entre dos sustantivos que pertenecen á una misma cosa , y entre adgetivo y sustantivo que hacen relacion uno á otro sin for-

mar concordancia , como : *el ladrón del ventero ; el tonto del amo.*

Desde.

Significa principio de tiempo ó de lugar , v. g. *desde la caída de los Romanos ; desde Bayona á Bilbao.*

En.

Significa el tiempo y lugar en que se está , hace , ó sucede alguna cosa , v. g. *en la pascua empezaron las comedias ; en el Colegio estamos.*

Entre.

Denota situacion entre dos ó mas personas ó cosas , eg. *vivo entre muchachos.*

Acia y hasta.

La 1.^a sirve para designar con corta diferencia el lugar y tiempo en que se hace , está ó sucede alguna cosa , como : *acia Durango llueve ; acia el otoño maduran las uvas ;* y la 2.^a para indicar el término de lugar , accion , número y tiempo , eg. *irémos hasta la plaza ; escribiremos hasta cansarnos ; recibiremos hasta cuarenta ; se despidió hasta el verano.*

Para.

Tiene varios usos ; pero el principal es el de denotar la persona ó cosa á que se dirige alguna accion en su daño ó provecho , v. g. *este premio es para el sobresaliente ; el castigo es para el malo.*

Algunas veces denota tambien el fin de las accio-

nes, v. g. *me aplico para distinguirme*. Se usa tambien por *á* y *acia*, como puede verse en este eg. *voy para, ó á, ó acia Madrid*.

Por.

Sirve para significar el agente de las cosas, y el fin por que se hacen, eg. *esta casa fue hecha por un buen arquitecto; estudio por aprovechar*. Tiene aun otros usos que no son tan comunes.

Segun.

Significa conformidad de una cosa, ó accion con otra, v. g. *se conduce segun la ley*.

Sin.

Significa privacion de alguna cosa. v. g: *está sin comer; sin zapatos*; otras veces equivale á estas palabras: *ademas de, fuera de*: eg: *tenia muchos y varios libros, sin, ó ademas de, ó fuera de, los que le dejó su tio*.

Sobre.

Significa unas veces esceso ó superioridad, y otras lugar, ó cosa parecida, como: *la caridad es sobre todas las virtudes; pueblos hay situados sobre un lago*.

Tras.

Denota el órden sucesivo de las personas ó cosas, v. g: *tras la borrasca viene el buen tiempo; voy tras fulano*.

La preposicion no forma concordancia por que

es indeclinable; pero si tiene régimen según veremos ahora.

Del régimen de las

Preposiciones.

La preposición puede regir al nombre y pronombre, al verbo y al adverbio. Cuando la preposición rige al nombre ó pronombre ó á otra cualquier parte de la oracion que haga veces de nombre, se dice que tiene una regencia directa; pero cuando no rige á nombre ni á otra parte que haga veces de tal, entonces se le atribuye una regencia indirecta. Entre las preposiciones que rigen al nombre, unas le rigen á cierto y determinado caso, y otras no.

El sujeto de la oracion, ó el nominativo jamas va regido de preposicion, ni tampoco el nombre apostrofado ó vocativo.

Las preposiciones que rigen siempre á un caso determinado son las siguientes: *ante, contra, entre, acia, hasta, según y tras* rigen siempre al acusativo.

Con, desde, en, y sin rigen al ablativo.

Preposiciones variables.

á y para.

Rigen unas veces dativo y otras acusativo; pero para no equivocar esta diferente regencia hay una regla segura, que es la siguiente: *siempre que á ó para rijan al nombre de modo que le resulte daño ó provecho de la significacion ó accion del verbo, entonces es dativo: en otra cualquier ocasion le rigen al acusativo, eg: el Rey recompensa á los ciudadanos los buenos servicios hechos á la Patria; Dios*

reserva el castigo para los pecadores, que no quieren arrepentirse de sus culpas. En estos ejemplos, *ciudadanos* y *pecadores* regidos de las preposiciones *a* y *para* están en dativo, por que en el primer ejemplo resulta á *ciudadanos* un provecho de la significacion del verbo, y en el segundo, un daño á *pecadores* de la misma significacion. No así en los ejemplos siguientes: *tu amigo partió para su casa; salió á las ocho; llegará á la noche. Casa, ocho y noche* están en acusativo por que no reciben daño ni provecho de la significacion del verbo, y á mas son el término ó complemento de su accion ó significacion.

De.

Rige á genitivo siempre que se siga á un nombre sustantivo ó á otra parte de la oracion sustantivada, v. g: *los libros de tu hermano; el saber de tu padre; hermano y padre* están en genitivo por ir regidos de la preposicion *de* precedida ó pendiente de los sustantivos anteriores *libros* y *saber*, que aunque este último es verbo, se halla sustantivado. En cualquier otro caso rige al ablativo, v. g: *hablar de alguno; llegar de noche. &c.*

Por.

Reunido con alguna palabra para significar quietud, rige ablativo; pero si se reúne para significar movimiento, acusativo. Eg. del 1.^{er} caso: *te hablé por un desgraciado; me interesé por un desvalido; sufrí por ti.* Eg. del 2.^o : *iré por Cadiz; viajaré por Francia; marcharé por el camino consabido.*

Sobre.

Quando se usa de esta preposicion para ~~hacer uso~~

comparacion de superioridad, ó manifestar un gran ósceso respecto de otra cosa de que se habla, ó sobre-entendida, rige acusativo; en todo otro caso ablativo. Rige al acusativo en estos eg. *la caridad es sobre todas las virtudes; ¿ Sobre desaplicado todavía eres insolente?*

La preposicion rige tambien al verbo de la misma manera que al nombre. No es decir por esto, que el verbo tenga casos como el nombre, á escepcion de aquellas ocasiones en que se le sustantiva; sino que le rige como si fuera á un caso, suponiendoselo, por que como al nombre por las diferentes preposiciones le hace mudar de significacion, sin variarle su terminacion en nada. Por este medio nuestras frases adquieren una mayor elegancia y variedad.

Las preposiciones *a*, *con*, *de*, *en*, *para*, *por*, *sin*, *sobre* y *tras* rigen al verbo al infinitivo, eg. *voy á pasear*; equivale á: *voy á paseo*; *con estudiar os ilustraréis*; equivale á: *con el estudio &c.* *dia de holgar*; es como: *dia de huelga*; *se divierte en dibujar*; como: *se divierte en el dibujo*; *para empezar no está malo*; *es obra que está por acabar*; *sin comer no se engorda*; *sobre*, ó *tras ser un olgazan*, *eres tambien jugador?*

En estos egemplos y otros muchos semejantes que podemos proponernos, podemos observar la diferente manera con que la preposicion puede regir al verbo.

Segun.

Preposicion de acusativo, cuando rige al verbo, le rige al modo indicativo, ó subjuntivo, haciendo en estos casos funciones de conjuncion, eg: *segun observo, serás un buen muchacho*; *segun te conduzcas, te estimarán.*

La preposicion rige tambien al adverbio formando con él, como veremos en el capítulo siguiente, expresiones ó modos adverbiales.

Capítulo 14.
Del Adverbio.*

El adverbio es una parte indeclinable de la oracion que se junta al verbo, ó al adgetivo para modificar su significacion.

Los adverbios sirven para espresar las ideas con mayor brevedad; de lo que se infiere que son muy cómodos; pero de ninguna manera necesarios. Sin los adverbios espresaríamos nuestros pensamientos por medio de una preposicion y de su régimen, v. g. *lees con precipitacion*, por *lees precipitadamente*.

La denominacion que se ha dado á esta parte de la oracion no es bastante para que creamos, que estas palabras solo modifican á los verbos, por que tambien modifican á los adgetivos, y aun á otros adverbios, vease en estos eg. *es un hombre bien hecho*; *te lo digo muy de veras*; *has obrado muy prudentemente*. Aqui se ve en el primer exemplo que el adverbio *bien* modifica al adgetivo *hecho*, y no á *es*; y en los otros dos, se ve aun mas claro que el adverbio *muy* modifica á los que le siguen: *de veras* y *prudentemente*.

El adverbio como la preposicion es indeclinable; pero se diferencia de ella, en que esta tiene régimen, y aquel no tiene ninguno.

Los adverbios se dividen por su significacion en adverbios de *lugar*, de *tiempo*, de *cantidad*, de *comparacion*, de *orden*, de *afirmacion*, de *negacion*, de *duda*, y de *modo* ó *manera*.

Los que denotan donde se hace, ó sucede lo que

significan las palabras á que se juntan , se llaman adverbios de lugar , como : *ahí , aquí , allí , allá , dentro , fuera*.

Los que señalan la época en que suceden ó han sucedido las cosas , se llaman de tiempo , tales como : *hoy , mañana , jamas , luego , nunca*.

En fin se denominan , segun la significacion que espresan , y asi son ó se llaman de cantidad : *mucho , poco , bastante , tan y tanto* ; de comparacion : *mas , menos , mejor y peor* ; de orden : *primeramente , antes , despues , ultimamente* ; de afirmacion : *si , cierto , ciertamente &c.* de negacion : *no* ; de duda : *acaso , quizá* ; y de modo los que manifiestan como se hacen ó suceden las cosas , tales como : *bien , mal , despacio , así , prudentemente , y todos ó los mas acabados en mente*.

Usamos algunas veces de dos ó mas dicciones ó palabras para modificar la significacion de los verbos , y son una preposicion y un adverbio , y entonces llamamos á estas dos palabras *espresiones ó modos advérbiales* , v. g. *de donde , hasta donde , á sabiendas , á hurtadillas &c.*

Dos adverbios negativos , ó dos veces que espresen negacion en castellano niegan con mas fuerza , eg. *que no salga ninguno*

Los adverbios *mas , menos , tan , y muy* se juntan á otros adverbios y los modifican , eg. *cantan mas bien , menos bien , tan bien , muy bien*.

Los adverbios terminados en *mente* se forman comunmente de los adgetivos , como : de *cruel cruelmente* ; de *bello bellamente* , y esta clase de adverbios son susceptibles , como los adgetivos de que se forman , de los tres grados de significacion , como por eg. de *bellamente , mas ó menos , ó tan bellamente y bellisimamente*.

Cuando dos adverbios de esta especie concurren juntos á modificar una palabra, se añade solo la terminacion *mente* al último, dejándole al primero su terminacion del adgetivo de que se forma, v. g. *hablas clara y concisamente*, en lugar de *hablas claramente y concisamente*.

Todos estos adverbios pueden ser sustantivados y convertidos en ablativos de modo; en el mismo eg. *hablas clara y concisamente*, podemos decir: *hablas con claridad y concision*.

Su mismo oficio exige que se coloquen inmediatamente despues de la palabra á que se juntan para modificarla; pero esta regla deja de observarse muchas veces, ya por elegancia, y ya tambien por que hay ciertos adverbios, que usados para preguntar, conviene y es necesario que les antepongamos á la palabra á que modifican, y de esta especie son: *donde* y *cuando*, decimos: *donde está?* *cuando vendrá?* en lugar de: *está donde?* *vendrá cuando?* Esto quiere decir, que el uso prevalece sobre todas las reglas; pero sin embargo es las menos veces, y por lo tanto jamas debemos apartarnos de ellas, sino cuando el uso lo tenga generalmente adoptado, y que este sea seguido por las gentes cultas y de saber.

Capítulo 15.

De la Conjuncion.

La Conjuncion es una parte indeclinable de la oracion (a) que sirve para enlazar ó unir una proposi-

(a) La *conjuncion* es una palabra eliptica que impropriamente hemos colocado entre las partes de la oracion; por que aunque es cierto que es muy útil, no es de ninguna manera necesaria, por que po-

cion con otra. Tal es el caracter distintivo de las conjunciones, y esto se verifica de tal modo, que aun cuando parezca en ocasiones que solo reunen palabras aisladas, no es así, pues es otra proposicion entera. Vease en estos eg: *Ciceron y Cesar eran elocuentes; este principio es verdadero ó falso.* Analizados estos egemplos dicen: *Ciceron era elocuente y Cesar era elocuente; este principio es verdadero, ó este principio es falso.* De aquí podemos deducir:

driamos con toda propiedad espresar nuestras ideas sin ella. La utilidad de la conjuncion esta fundada, por una parte en el enlace que hace de una proposicion con otra, medio por el cual liga mas estrechamente nuestros pensamientos, y les dá mayor energia abreviando muchas palabras ó proposiciones que deja sobre-entendidas, y esta es la segunda utilidad de la conjuncion el dar elegancia y mayor fluidez á la expresion de nuestros pensamientos.

Sin que nos metamos ahora á averiguar cual sea la generacion de las conjunciones, dice el Señor Tracy, que conocida su naturaleza, y el caracter y las funciones de este elemento del discurso, que presume, que la invencion de las proposiciones ha dado lugar á la invencion de la conjuncion *que*. Continúa diciendo: parece que esta palabra conjuntiva es una verdadera preposicion con solo la diferencia que el antecedente y conseruente de esta, son siempre una preposicion entera, en lugar de ser simplemente partes de la proposicion como sucede en la preposicion; por que los hombres acostumbrados á decir por egemplo: *el libro de Pedro, ó yo voy á Paris,* teniendo que decir: *yo veo, usted está sentado,* han debido con facilidad imaginar el decir: *yo veo que está usted sentado,* para señalar la estrecha relacion de: *usted está sentado, con yo veo.*

El primer signo inventado para señalar esta dependencia, ó esta relacion fué sin duda *que*; por que todas las demas palabras que hacen funcion de conjunciones, ó llevar el *que* en su composicion ó se halla sobre-entendido y no se puede resolver sin esta palabra, egemplos: *porqué, supuesto que, con tal que, á fin de que.* En estos egemplos, ya vemos al *que* en composicion: pero veamos ahora en los siguientes, que son los que ofrecen mas dificultad: *mas, pero, sino, sin embargo.* *Quisiera socorrerte mas, ó pero no puedo.* Hé aquí la resolucion. Yo te digo *que* quisiera socorrerte, y te añado *que* no puedo: te socorriera sino fueras malgastador. Te digo *que* te socorreria: pero *que* no lo hago por que eres malgastador: *sin embargo de que* eres un distraido, *aprovechas por tu gran disposicion.* Yo sé *que* eres un distraido, y veo *que* aprovechas sin embargo, por tu gran disposicion. Por estos egemplos y otros muchos que pudieran citarse, se vé que todas las proposiciones esplicitas que pueden substituirse á las conjunciones para desenvolver su sentido, tienen la conjuncion *que* sobre-entendida, y empiezan por un conjuntivo que la encierra, sin el cual no podría enlazarse la frase.

1.º que las conjunciones sirven no solo para enlazar una proposicion con otra, sino tambien para abreviar el discurso. 2.º que toda palabra que reemplaza á una proposicion, uniendo la espresada á otra proposicion sobre-entendida, es *conjuncion*.

Los gramáticos han dividido las conjunciones en varias especies; pero realmente no hay mas que una que es *que*, esta es la única, así como no hay mas que un verbo que es el verbo *ser*. Esta conjuncion es la que da la cualidad de conjunciones á todas las demas palabras que hacen el oficio de tales, en cuya significacion entra el *que*, así como el verbo *ser* en todos los demas verbos.

Esta palabra *que* tiene la propiedad de espresar la relacion de un verbo con otro, y de señalar la dependencia de una frase de otra. Todas las demas conjunciones no tienen las mismas propiedades, sino por que las reciben de ella, así como el verbo *ser* da la cualidad de verbos á todos los adjetivos á que se une.

Los nombres particulares con que se distinguen las conjunciones los han tomado del uso que cada una de ellas tiene en las oraciones en que entran.

Se llaman copulativas, las que simplemente enlazan unas proposiciones con otras, como: *y*, *é*, *ni*, *que*, v. g: *tú estudias, y aquel juega*.

En lugar de *y* se usa de *é*, cuando la palabra que le sigue empieza por *i*, ó por *h*, seguida de *i*, á fin de evitar la colision de dos vocales de una misma especie; y así decimos: *padre é hijo*, en lugar de *padre y hijo*.

Disyuntivas son las que significan division ó alternativa entre las cosas, como: *ó*, *ú*, *ya*, v. g: *entres ó salgas me importa poco. Ya vengas, ya te quedes se me da un pito*.

Se usa de la *ú* en lugar de la *ó* cuando la dición que se la sigue empieza por otra *ó* y así se dirá: *siete ú ocho*, y no *siete ó ocho*.

Adversativas son las que denotan oposicion ó contrariedad entre las dos proposiciones en que se emplean, como: *pero, mas, cuando, dado que, aunque, sino* &c. v. g: *el dinero nos hace ricos, mas no virtuosos; no haria una injusticia, cuando ó aunque le importara un tesoro.*

Condicionales son las que denotan alguna condicion ó necesidad de alguna circunstancia, como *si, como, con tal que* &c. v. g. *si quieres darnos gusto, estudia; con tal que estudies, aprovecharás.*

Causales son las que espresan la razon ó motivo de alguna cosa que se hace ó queda hecha ó dicha, como: *por que, pues, &c.* v. g: *te han castigado por que enredas; sufre pues lo quisiste.*

Las continuativas sirven para continuar la oracion, como: *asi que, puesto que, &c.* v. g: *asi que como te he dicho, no tengas reparo en presentarte; puesto que te favorecen muestrate agradecido.*

Comparativas son las que sirven para comparar una proposicion con otra, v. g: *como, asi como, por eg: tiene los hechos, como la cara; asi como el cuerpo será el alma.*

Finales, son las que denotan el fin y obgeto de la oracion, como: *para que, á fin de que;* v, g: *te reconviene, para que te corrijas; te sugetan, á fin de que no te vicies.*

Otras palabras hay que hacen el oficio de conjunciones y son los relativos *que, cual, quien*, que no habria inconveniente alguno en llamarles *adjetivos conjuncionales*; por que ellos así como las conjunciones unen una proposicion con otra, haciendo depender á la segunda de la primera sin que se ob-

serbe otra diferencia mas que estos relativos forman concordancia con el antecedente á que se refieren, y la conjuncion no; pero convienen en la principal propiedad, que es la de enlazar y mantener una relacion y dependencia entre los dos verbos que forman la oracion.

* Por los principios establecidos la conjuncion rige al verbo, y su colocacion en la oracion debe ser entre dos verbos ó proposiciones para que entre los dos formen un sentido completo. Si contra lo que previene esta regla sucede con frecuencia encontrarse conjunciones colocadas al principio de la oracion, ó usadas con un solo verbo, debemos inferir que necesariamente se halla sobre-entendido el otro verbo por una elegancia de la oracion; por que de otro modo no puede verificarse á menos de no destruir todas las reglas gramaticales fundadas en los principios filosóficos del language.

De la Sintaxis ó construccion gramatical.



Si no tuviesemos otras ideas de una lengua, mas que el conocimiento de las palabras que la forman, nuestro language sería bien pobre, y tendríamos necesidad de otras tantas voces, cuantas ideas ú obgetos conociésemos; en cuyo caso el estudio de un idioma no tendría fin, y jamás podríamos poseerle todo, sino una mayor ó menor parte segun la facilidad que tuviesemos en retener las voces, ó segun el mas ó menos tiempo que nos empleásemos en su estudio. Es bien claro que entonces los hombres estarían poco adelantados, y las ciencias y las artes nada propagadas, por la insuperable dificultad que habría ya en podernos espresar, como en poder ser entendido. Felizmente no es así; los hombres han formado un arti-

ficio con las palabras á la manera misma que con los caracteres de la imprenta, los que representan cada uno de por sí en la composicion de la palabra, ó parte de un sonido, ó un sonido; desacesé esta composicion, y los caracteres vuelven á la caja, y se sacan de nuevo los mismos, para formar la composicion de todas las demas palabras que sucesivamente se quieran representar.

Como cada idea de por sí no tiene un signo ó una palabra peculiar que la represente, de hay nace la necesidad de reunir muchas palabras para poder espresar las ideas que por una palabra sola serian inespresables; de manera que así para espresar, como para entender su espresion, no basta, como hemos dicho ántes, saber el valor ó significacion de cada palabra, es necesario conocer ademas los efectos ó la diferente significacion que resulta de su reunion con otras; así como para leer; no basta conocer las letras, sino que es necesario saber silabearlas.

La Sintáxis pues, supuesto el conocimiento de la analogía, nos enseña el orden con que hemos de usar de las palabras ya prescribiendonos reglas para su colocacion, ya indicandonos el orden de dependencia que tienen unas de otras, ya enseñandonos las formas con que ciertas palabras deben revestirse para formar su union con otras, y ya fijando el uso de aquellas que deben servir para enlazarlas á todas entre sí.

En cada una de las partes de la oracion, hemos hablado ya algo de su Sintáxis, pero aquí es el lugar en donde con mas propiedad debemos detenernos, para lo que haciendo un conjunto de todas las partes de la oracion, las dividiremos en tres clases tratando de cada una de ellas con separacion.

Las partes de la oracion, ó son *sustantivas*, ó *atributivas*, ó *conexivas*. Llamaremos *sustantivas*, al *nom-*

bre, al pronombre, y á toda palabra precedida por el artículo. Atributivas, al adjetivo, á los verbos modificativos, á la intergeccion y al adverbio. Conexivas al verbo *ser*, á la preposicion y á la conjuncion.

Capítulo 1.º

De las partes sustantivas.

Las partes sustantivas son las primeras que se presentan en el discurso. En él pueden hacer digamosllo así tres papeles. Pueden presentarse como sujeto de la oracion, como complemento, ó como sujeto á quien se refiera lo que se dice. Ejemplos: *Pedro ama*: *yo aborrezco*: *tu sabér me encanta*. En estos ejemplos *Pedro*, *yo* y *sabér*, son partes sustantivas usadas como sujetos.

Pedro amó la virtud: *yo aborrezco el vicio*: *estoy encantado de tu sabér*. En estos, *virtud*, *vicio* y *sabér*, partes sustantivas, se hallan usadas como complemento, ó como régimen segun se esplican los gramáticos.

Hombres, *¿hasta cuando os habeis de perseguir unos á otros?* ¡ó Cielos! *¿quien pudiera medir vuestra inmensidad!* *hombres*, y *cielos* están aquí en apóstrofe.

Estas distintas situaciones que las partes sustantivas pueden tomar, es lo que los griegos y latinos llamaban casos, y nosotros tambien por imitacion, aunque en realidad no los tenemos; pero como quiera, entraremos en su esplicacion.

Seis son estas situaciones ó casos, en que podemos colocar á los sustantivos, conocidos bajo estos nombres: *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo*.

Decimos que un sustantivo está en nominativo cuando es sugeto del verbo ó agente de su significacion. v. g: *el hombre nace. Hombre* está en nominativo por que es el sugeto que dá impulso á la significacion del verbo que le acompaña. Este caso no necesita de preposicion.

En genitivo se pone la persona ó cosa de quien, ó de que es aquello de que se habla, ó que denota cierta dependencia señalada, v. g: *hijo de Juan: libro de Pedro. Juan y Pedro* están en genitivo. Este caso se forma por medio de la preposicion *de*.

Dativo se llama aquel á quien se dirige la significacion del verbo causandole daño ó provecho y precedido de una de las preposiciones *á* ó *para*. v. g: *yo trabajo para ti: dá al criado este dinero*. Adviertase que los pronombres personales en dativo suelen no ir precedidos de preposicion: eg: *me pagaron mi sueldo; le pusieron los grillos*.

En acusativo se pone la persona ó cosa que es término de la significacion ó accion de los verbos, con preposicion ó sin ella, v. g: *escribí una carta: vi á Pedro. Carta y Pedro* están en acusativo.

En vocativo se pone la persona ó cosa á quien dirigimos la palabra con intergeccion ó sin ella, v. g: *¡ó pecadores! ¡hasta cuando abusaréis de la misericordia de un Dios bondadoso?: hombres, escuchad. Pecadores y hombres* están en vocativo.

En ablativo se pone lo que sirve de materia, instrumento, causa, ó modo de hacer alguna cosa, con alguna de las varias preposiciones que rigen á este caso, v. g: *una bagilla de plata: con la sal se guisa: esta casa fué edificada por tus antecesores: te conduces con moderacion. Plata, sal, antecesores, y moderacion*, se hallan en ablativo.

De estas distintas maneras pueden las partes sus-

tantivas presentarse en la oracion, veamos ahora como podrán usarse las partes atributivas.

Capítulo 2.º

De las partes atributivas.

Estas partes inventadas para añadir una calidad al nombre á quien se juntan, toman las mismas inflexiones que él. (a) El adjetivo, el pronombre personal de la tercera persona, el adjetivo conocido bajo la denominacion de artículo, los relativos y el verbo, todos rodean al nombre, forman por decirlo así su comitiva, y reciben sus leyes, conformándose en un todo con él, que es en alguna manera el héroe de la proposicion, de la frase, ó del periodo; por que ¿cómo estas partes se conformarian con el nombre, si este se encontrase en número plural, y todo su séquito en singular? ¿qué relacion existiria entre los sustantivos y atributos, si la armonía que debe reinar entre ellos se rompiese por la diferencia de géneros, de casos ó de personas? El artículo que anuncia al nombre, el adjetivo que lo modifica, el verbo que señala las personas, el relativo y el pronombre de la tercera persona que se refieren al sustantivo; todos deben llevar su librea, adoptar su género, y su número, y tomar sus inflexiones.

Las partes atributivas reunidas á las sustantivas vienen á formar tres clases de concordancia: *de sustantivo y adjetivo*, *de nombre y verbo*, y *de re-*

Se exceptúan la interjeccion y el adverbio por que no son declinables.

lativo y antecedente. El adjetivo bajo cualquier denominacion ha de concertar con el sustantivo en género, número y caso; el verbo en número y persona, y el pronombre y el relativo han de concertar con su sustantivo antecedente en género y número precisamente, y algunas veces en caso.

Aplicarémolos estas reglas de concordancia en el ejemplo siguiente, tomado de una cancion compuesta por D. Alberto Lista.

¿Que digna voz los triunfos
 Cantará del saber? Al hombre fiero,
 De las selvas tirano,
 Dictó la ley de sociedad segura.
 El domó la cerviz del Occano:
 Robó el fuego á la nube; y á la muerte
 Sus victimas disputa. De los cielos
 Mido la inmensidad, y esacto giro
 Señala al astro vago.
 Por él la virtud santa
 Conocen los humanos corazones
 Y á dominar aprenden sus pasiones.

En este ejemplo tenemos las concordancias siguientes; *digna voz*; concordancia de sustantivo y adjetivo. Están conformes en género número y caso: en género, los dos son femeninos: en número, ámbos son singulares: en caso, los dos se hallan en nominativo.

Digna voz cantará, concordancia de nombre y verbo. Conciertan en número y persona: en número, ámbos son singulares: en persona, *digna voz*, es tercera persona, y *cantará* tambien.

Los triunfos; concordancia de artículo y nombre. Conciertan en género, número y caso: los dos son

masculinos, están en plural, y en acusativo.

Del saber, él domó: concordancia de relativo y antecedente. (a) Hemos dicho que deben concertar precisamente en genero y número, vease en el análisis siguiente: *saber* es masculino, *él* lo es también: *saber* es singular, y también lo es *él*.

Las excepciones que estas reglas generales pueden padecer, quedan ya esplicadas en la analogía.

Capítulo 3.º

De las partes conexas.

Hemos dicho que estas son el *verbo ser*, la *preposicion* y la *conjuncion*. La funcion de estas palabras es reunir al sugeto todas las cualidades que expresa el atributo, como su complemento; de manera que así como, las letras vocales unen á las consonantes para que resulte la palabra; así el verbo sirve para unir la calidad al sugeto, y de este enlace resulta la frase simple; la preposicion enlaza los objetos que tienen relacion entre si, y de esta union resulta la frase con sus complementos; y la conjuncion une las frases, de cuyo enlace resulta el periodo. Eg. *Las estrellas resplandecen. ¡gran Dios! no son los intereses de vuestra gloria, de vuestra felicidad, ni de vuestra justicia los que consultais al castigar á los pecadores, y al llamarlos á la penitencia; vos os bastais á vos mismo, y no tenéis necesidad del hombre: ceniza y polvo ¡que pue-*

(a) Las mismas concordancias que forma el pronombre de la tercera persona, pueden formar los relativos; por lo que deberá quedar entendido de ellos, lo mismo que se dice del pronombre.

de contribuir á vuestra gloria, y á vuestra felicidad?

Yo creo que mañana hará buen día. Analizáremos estos ejemplos, y por este medio nos convenceremos mejor del oficio que estas partes hacen en la oracion.

Las estrellas es el sugeto, y *resplandecen* el atributo, cuyas dos ideas no forman mas que un solo pensamiento. El sugeto de la proposicion es la parte que espresa el ser que existe en la realidad ó en nuestro pensamiento; por cuya razon *las estrellas* es el sugeto. El atributo es la parte de la proposicion que espresa el modo de existir que tiene el sugeto en nuestro entendimiento, bajo una modificacion cualquiera; que en el ejemplo propuesto *resplandeciente* es el atributo. ¿Pero cómo concebiríamos nosotros la existencia de un atributo en un ser que no existiese? es necesario pues, no solo espresar la existencia de este ser, sino espresarla de una manera que enlace el atributo al sugeto, para que nosotros concibamos el cómo existe este sugeto: pues estas son las funciones del verbo ser, las de espresar la existencia del sugeto, y las de enlazar á él el atributo que le modifica; y así, cuando decimos que *las estrellas resplandecen*, equivale á decir, que *las estrellas son resplandecientes*.

La preposicion sirve para indicar la relacion de una idea con otra, por lo que necesariamente debe unir á dos palabras que sirvan para espresar estas dos ideas, como vemos en el ejemplo propuesto: á *intereses* están unidas las palabras *gloria, felicidad* y *justicia* que sirven para espresar las distintas ideas de interes, y este enlace se verifica por medio de la preposicion *de* repetida tres veces, y sin ella no formarian sentido alguno estas palabras.

Pues así como sin la preposicion no puede espres-

sarse la relacion de las palabras entre sí, de lo que resulta la frase; así sin la conjuncion no pueden unirse las proposiciones á los pensamientos. Sin ella ¿á que límites tan estrechos no estaria circunscripto el pensamiento? Reducido siempre á observar la misma forma, no podría establecer ninguna relacion entre las acciones, supuesto que no habia ningun medio de reunir las ideas. La espresion entonces resultaria lenta y monótona; y al contrario, ¿qué rapidez y que fluidez no se observa en el discurso periodico enlazado por medio de las conjunciones? En el egeemplo propuesto podemos formarnos una idea; descompongámoslé. Digimos, *yo creo que mañana hará buen día*: pues sin conjuncion diriamos: *yo creo esto; mañana hará buen día*.

Conocidas las partes de la oracion y sus oficios en la sintáxis, veamos ahora, que dependencia deben observar entre sí, cual es la colocacion de cada una de ellas en la oracion y qué oraciones pueden formarse; lo que trataremos en dos capítulos.

Capítulo 4.º

Del régimen y colocacion de las palabras.

En el capítulo anterior hemos visto como de la union de las palabras resultan las frases y las proposiciones; y de estas los periodos; ahora debemos ver como se unen entre sí, qué reglas hemos de observar para que estas reuniones ó enlaces no estén en contradiccion ni con las leyes de la gramática, ni con las del uso. Nosotros no trataremos mas que de establecer las reglas generales de construccion, dejando á la observacion de los maestros y de los discipulos, el

conocimiento de las excepciones que en esta parte padece nuestra lengua, así como todas las demas, pues que se forman mas bien del capricho ó del uso de cada lengua, que de las reglas gramaticales.

Las partes de la oracion que tienen régimen son: *el nombre y pronombre, el verbo, la preposicion, la conjuncion y algunos adjetivos*. El nombre y pronombre rigen al nombre y al verbo, el verbo al nombre y pronombre, á otro verbo y al adverbio; la preposicion al nombre y pronombre, al verbo y al adverbio, la conjuncion al verbo; y el adjetivo, cuando tiene regencia, rige por medio de la preposicion al nombre, pronombre y al verbo.

Esto supuesto estableceremos por regla general que la palabra regente debe preceder á la regida; por cuya razon el nombre ó pronombre que haga de sugeto, debe ocupar el primer lugar en la oracion. Eg. *Ciceron era elocuente*.

Si concurriesen dos ó mas nombres á la formacion del sugeto, debe observarse en su colocacion el orden de preeminencia ó anterioridad, v. g. *cielo y tierra; sol y luna; hombres y mugeres; padres é hijos*, y no al reves, como: *tierra y cielo &c.* Por supuesto que siendo el nombre ó pronombre sugeto, deben hallarse en nominativo. Si el sustantivo ó pronombre se hallasen en genitivo, deben colocarse tras la preposicion *de* precedida de un sustantivo anterior, v. g. *caballo de Antonio*. Si en dativo, inmediatamente despues del verbo, (no habiendo adverbio) precedido de una de sus respectivas preposiciones *á* ó *para*, v. g. *regala á tu compañero esa pelota*. Si en acusativo, tras del dativo si le hubiese, y cuando no, despues del verbo, no habiendo adverbio, v. g. *nosotros estudiamos la leccion*. Si en vocativo, por regla general, al principio de la ora-

cion ; v. g. *Amigo mio , yo no pensaba que fueses tan desaplicado &c.* y si en ablativo , el último en la oracion , v. g: *hombres hay que estudian todas las ciencias , sin aprovechar en ninguna.* He aquí la colocacion del nombre y pronombre: pasemos á la de las demas partes de la oracion.

La intergeccion no tiene lugar determinado en la oracion , se coloca donde quiera que lo exija el sentimiento que la produzca. v. g: *ah! qué alegría cuando supe que te habias puesto en viage: creí tener el gusto de abrazarte pronto! pero ¡ó Dios mio! cual fué mi pesar al recibir la noticia de tu desgracia!*

El verbo debe colocarse despues del nombre ó pronombre que le sirve de sugeto, v. g: *Pedro estudia y yo escribo.*

El adgetivo con su régimen , si lo tuviese , inmediatamente despues del sustantivo á quien se junta para calificarle , como: *el niño obediente á sus padres es estimado de todos.*

El artículo , aunque adgetivo , siendo sus funciones las de indicar la estension del nombre y las de determinarle debe preceder al sustantivo , v g; *el caballo de tu amigo.*

El relativo debe seguirse inmediatamente al antecedente á quien se refiera , eg: *el caballo , que te condujo , no es andador.*

El verbo determinado , despues del determinante , eg: *importa aprovechar el tiempo.*

La preposicion debe preceder á la palabra á quien rija , como: *se presentó ante el juez: ¡á mí me dices eso? á saberlo , jamás te hubiera venido á ver: ya sé que entraste á hurtadillas.*

El adverbio muda de lugar segun la palabra á quien se junte para modificarla. Es , como hemos dicho antes , una palabra cómoda pero no necesaria ; una palabra

elíptica pues que encontramos en él, no una idea única como en el nombre, pronombre, adjetivo y preposición; sino un sentido total y completo. Sirve para expresar una circunstancia de tiempo ó de lugar, ó para calificar una modificación cualquiera; y con más frecuencia es un adjetivo del verbo, que no un adjetivo de otro cualquiera adjetivo: y es sin duda la razón por lo que se le ha denominado así.

Cuando se junta al verbo, debe colocarse después de él: eg. *el destino de las cosas humanas es tener una duración corta y rápida, y caer inmediatamente en el eterno olvido, de donde han salido.*

Si modifica un adjetivo, ó á otro adverbio, el uso común tiene adoptado que se anteponga á ellos, v. g. *Asaz mal guisado os debiera yo considerar ácia mí, ¡ó bien molido y mal andante Caballero!*

En nuestra lengua también modifica algunas veces á un sustantivo, antepuesto á él, como puede verse en estos ejemplos: *es muy hombre de bien, y muy amigo mio.*

La conjunción debe colocarse entre dos verbos, eg. *quiero que estudies.*

Capítulo 5.º

De las oraciones.

Tenemos conocido el orden que deben guardar las palabras en su colocación: examinemos ahora, qué es lo que se entiende por oración, y de cuantas maneras puede formarse.

El pensamiento expresado llamamos oración. Las diferentes maneras de expresarle, es lo que ha dado lugar á los gramáticos á clasificar las oraciones con

distintos nombres, por que estas toman el nombre particular que las distingue, ó por el verbo en que se hacen, ó por el modo en que se emplea el mismo verbo, ó por la conjuncion que entra en su composicion.

Todas estas distintas especies de oraciones, tienen una cosa de comun entre sí. Todas ellas pueden ser perfectas ó imperfectas. Entendemos por perfecta, la que completa el sentido, ó acaba de espresar la idea que se propone; y por imperfecta, la que deja pendiente ó sin acabar de espresar la accion ó significacion del verbo; tal como por egeemplo, quando yo digo: *yo amo*, sino añado que persona ó cosa es el objeto de mi amor, el sentido queda incompleto; por que no se puede amar sin que haya un objeto á quien se ame; y así para completar la significacion del verbo, parece que debe añadirse como en este eg. *Amo á Dios, ó amo la virtud*. Esto se comprenderá mejor ahora, en la esplicacion de cada una de ellas.

Las oraciones que se hacen con el verbo *ser*, se llaman de verbo sustantivo. Constan en siendo perfectas, de sugeto que rige al verbo, de verbo sustantivo concertado con el sugeto en número y persona, y de un predicado concertado con el sugeto en género, número y caso, v. g. *Pedro es valiente*, *Pedro* es el sugeto; *es* el verbo; y *valiente* el predicado. Quando una oracion hecha en este mismo verbo carece de predicado, ó lo que es lo mismo, no se dice que es, ó como existe el sugeto cuya existencia se espresa por el verbo, se llama imperfecta, como esta: *Pedro es*.

Se llaman oraciones de activa, las que se forman con los verbos adgetivos en dicha voz. Si son perfectas, constan de un sugeto, de un verbo regido

y concertado con él, y de un acusativo, como complemento regido del verbo, (con la preposicion á si es persona, y sin ella si es cosa) v. g. *Pedro ama á Dios: Pedro ama la virtud: Pedro* es el sugeto, *ama* el verbo, y *Dios* y *virtud*, los acusativos ó complementos de la significacion del verbo. Cuando carecen de este acusativo se llaman imperfectas. v. g. *Pedro ama.*

La mayor parte de las oraciones hechas en verbos activos, pueden volverse por pasiva, y se llaman entonces oraciones de pasiva. Esto se verifica poniendo el acusativo de la voz activa en nominativo; el verbo en la pasiva, (de cualquiera de los modos que digimos hablando de las voces de los verbos) y el sugeto ò nominativo de la activa en ablativo, precedido de las preposiciones *de*, ó *por*; v. g. *la virtud es amada de, ó por Pedro; ó la virtud se ama por Pedro.* Si estas oraciones carecen de ablativo se llaman imperfectas.

Cuando una oracion consta de dos verbos, estando el segundo de ellos en infinitivo regido por el anterior, se la llama oracion de infinitivo. Estas oraciones constan de sugeto, verbo determinante, verbo determinado en infinitivo, y un acusativo, si son perfectas; v. g. *Los hombres desean tener buena fama. Deseando aprender la lengua castellana. He de estudiar las humanidades.* Las oraciones hechas segun este último egeuplo, se llaman de *futuro de infinitivo.*

Otras oraciones hay en fin que constan de sugeto, verbo determinante, una conjuncion y otro verbo determinado: usado este ya en el modo subjuntivo ó ya en el de indicativo; las que toman su nombre ó del modo en que está empleado el segundo verbo, ó de la conjuncion que enlaza á los dos verbos, v. g:

quiero que te apliques: espero que lo harás: te castigo á fin de que te corrijas; te distingo por que has sobresalido en los exámenes: te merecerás la estimacion de todos si sabes obedecer á tus superiores.

Cuando en una oracion se intercala un relativo con otro verbo, entonces se llama oracion de relativo, v. g: tú, que eres tan juicioso, has cometido este esceso?

Capítulo 6.º

De la puntuacion.



Dice el Señor Sicard en su célebre gramática general, » que si el hombre despues de haber empleado los primeros signos de sus ideas en espresar los juicios que formaba de los obgetos, se hubiese limitado á la simple enunciacion de la proposicion, » no existirian reglas sobre el arte de puntuar. Pero » el hombre fué mas lejos, y de muchas proposiciones unidas que no eran en su principio mas que unos retazos aislados, formó un conjunto completo, en que el pensamiento se encontró representado » con toda la perfeccion de que era susceptible.

» Estos signos, cuyo uso fué desde luego indicar » estas distinciones entre los diferentes miembros de » un periodo, es una parte esencial de la sintáxis; » conocida bajo el nombre de *puntuacion*. »

La puntuacion se define por este mismo autor: » el arte de colocar oportunamente en un periodo » en una frase, ciertos signos convenidos para distinguir los sentidos parciales; separando con ellos los miembros que sirven para la composicion del periodo ó de la frase, y que indican las pausas que es menester hacer al leerlos. »

Estos signos son.

<i>Coma.</i>	. . . ,	(,)
<i>Punto y coma.</i>	. . . ;	(;)
<i>Dos puntos.</i>	. . . :	(:)
<i>Punto.</i>	(.)
<i>Interrogacion.</i>	. . . ?	(?)
<i>Admiracion.</i>	. . . !	(!)
<i>Puntos suspensivos.</i>	(..)
<i>Paréntesis.</i>	. . . (. . .) . . .	(())
<i>Comillas.</i>	. . . " . . . " . . .	(")
<i>Aparte.</i>		

La *coma*, es el signo que indica la pausa mas pequeña, y sirve para separar muchos adjetivos ó muchos verbos, ó muchos adverbios, cuando todos ellos se dirigen á calificar una misma cosa, v g: *el hábil, experimentado y activo guerrero, ni duerme, ni descansa, mientras tiene el enemigo á su frente.* Lo mismo sucede cuando se reúnen diferentes nombres como sujetos de un mismo verbo. *El gorrion, el ruiseñor; el gilguero y la golondrina, empiezan á hacer sus nidos á la entrada de la primavera.*

Se emplea en todos estos casos la *coma*, para indicar que todas estas palabras, tomadas separadamente: podrian formar una proposicion completa si se reuniese cada una de ellas al verbo que pertenece á todas.

Tambien se usa de la *coma* entre las proposiciones que compongan una frase, cuando son de una misma especie, v. g: *cuando el piloto de la nave es traidor, y el soldado que milita debajo de la bandera de su principe se entiende con los enemigos, y el que es tenido por fiel consejero trae sus tratos con otro principe contrario, ¿quien se podrá guardar.*

de ellos? piloto, soldado y consejero, forman distintas proposiciones.

Se usa de coma en el inciso intercalado en una proposicion, cerrandole entre dos comas, lo que indica que podria quitarse sin que la frase perdiese nada de su sentido, v. g: *á eso voy, replicó Sancho, y digamé ahora, cual es mas, resucitar á un muerto, ó matar á un gigante? replicó Sancho*, es el inciso. Lo mismo sucede cuando se introduce un vocativo en la proposicion, ó cualquier otra palabra elíptica.

Se debe separar con coma toda transposicion, es decir, cuando se invierte el orden natural de una proposicion, poniendo primero lo que habia de ir despues; como: v. g: *donde interviene conocerse las personas; tengo para mí, aunque simple y pecador, que no hay encantamento alguno*.

Se hace uso del punto y coma cuando habiendo en una frase mas de una proposicion, cada una de estas puede ser separada de su complemento, con una coma. Entonces, como la separacion de dos proposiciones es mayor que la de una de estas dos proposiciones y de su complemento, es menester, para distinguir esta separacion, otro signo distinto del que usamos para la simple separacion de la proposicion y del complemento; y este signo es el punto y coma. Eg. *Despues escusandose variamente, agora con el inferno, agora con un negocio y agora con otro; al principio engañó á los hombres prudentes, despues al vulgo, y por muy largo tiempo á las provincias*.

» Cuando despues de una proposicion general se ha-
 » ce una enumeracion de partes que esplican, ó con-
 » firman aquello mismo, conviene que la division
 » de la principal sea mayor que la de las particulares y
 » para esto se pondrán al fin de la general dos puntos,

» y entre las particulares *punto* y *coma*. Vease en
 » este egemplo de Granada: *pues consideradas todas*
 » *estas cosas susodichas, siente de ti lo mas bajamen-*
 » *te que sea posible: piensa que no eres mas que una*
 » *cañavera que se muda d todos vientos, sin peso,*
 » *sin virtud, sin firmeza, sin estabilidad, sin nin-*
 » *guna manera de ser; piensa que eres un Lázaro*
 » *de cuatro dias muerto; y un cuerpo hediondo y*
 » *abominable, lleno de gusanos que todos cuantos*
 » *pasan se tapan las narices y los ojos por no lo*
 » *ver, parécate que de esta manera hiedes delante*
 » *de Dios y de sus Angeles; y tente por indigno*
 » *de alzar los ojos al cielo, y de que te sustente*
 » *la tierra, y de que te sirvan las criaturas, y del*
 » *mesmo pan que comes, y de la luz y aire que*
 » *recibes.»*

Los dos puntos se emplean en las enumeraciones, en las cuales, aunque cada una tenga un sentido gramatical completo, todas se dirigen á un mismo término, de modo que juntas formen un todo lógico: y tambien para anunciar una cita, ó algunas palabras notables; como podemos ver en los siguientes egemplos, de Cervantes y de Rivalencira: *Dichosa edad y siglos dichosos aquellos á quien los antiguos pusieron nombre de dorados; y no por que en ellos el oro, que en nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino por que entonces los que en ella vivian ignoraban estas dos palabras de tuyo y mio. Eran en aquella santa edad todas las cosas comunes: á nadie le era necesario para alcanzar su ordinario sustento, tomar otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas, que liberalmente les estaban concediendo con su dulce y sazonado fruto: las claras fuentes y corrientes rios en magnífica abundancia*

sabrosas y transparentes aguas les ofrecian: en las quebras de las peñas y en lo hueco de los arboles formaban su república las solícitas y discretas abejas, ofreciendo á cualquiera mano, sin interes alguno, la fértil cosecha de su dulcísimo trabajo: los valientes alcornoques despedían de sí, sin otro artificio que el de su cortesía, sus anchas y livianas cortezas, con que se comenzaron á cubrir las casas sobre rústicas estacas, sustentadas no mas que para defensa de las inclemencias del cielo: todo era paz entónces, todo amistad, todo concordia: aun no se habia atrevido la pesada reja del corvo arado á abrir ni visitar las entrañas piudosas de nuestra primera madre, que ella sin ser forzada ofrecia por todas las partes de su fértil y espacioso seno lo que pudiese hartar, sustentar y delectar á los hijos que entonces la poseían. 2.º eg: Dice el gloriosísimo Padre S. Agustin: Quiso Dios que Teodosio emperador hiciese penitencia pública delante del pueblo, para que todos tomásemos egemplo de hacerla, cuando fuese menester.

El *punto* es el signo que sirve para terminar un sentido completo, espresado ó por un periodo, ó por una frase compuesta, ó por una simple proposicion. Debe pues colocarse el *punto* entre todas las frases que no tienen entre sí ninguna relacion gramatical. Esta regla no necesita de egemplo.

Ademas del punto ordinario de que acabamos de hablar, hay otros dos puntos, uno llamado *punto interrogante*, ó *interrogacion*, que es el que termina la frase interrogativa ó una pregunta; y el *punto de admiracion*, que es el signo de la espresion de un alma que enuncia el movimiento que la agita. Vease en este trozo el uso de estos dos puntos: *Hombrés, todos sois hermanos. ¿Para cuando dejais el*

llegaros á reconocer? ¿hasta cuando no vereis que la naturaleza, vuestra comun madre, presenta igualmente el alimento á todos sus hijos? ¿á que fin despedazaros unos á otros? ¿con que objeto ensangrentar de continuo los pechos de vuestra nodriza? ¿temeis, por ventura, el llegar á ser demasiadamente numerosos? ¿Que locura!

Los puntos suspensivos, son muchos puntos seguidos, que sirven para reemplazar lo que el alma demasiado agitada no puede espresar, dejando al lector el cuidado de adivinar el sentido completo. eg. *¡ó hijo de Marco Aurelio! perdonamé: yo te hablo en nombre de los Dioses, en nombre del universo que te está confiado; te hablo por el bien y por la felicidad de los hombres, y por la tuya. No, no serás insensible á una gloria tan pura. Llego ya al término de mi vida; dentro de muy poco irá á juntarme con tu padre. Si has de ser justo, ¡ojalá viva yo todavía bastante para contemplar tus virtudes! mas si debes algun dia.....*

El paréntesis es un signo que encierra en sí lo que no puede entrar en el cuerpo de la frase ó del periodo, pero que debe servir para esplicarle, v. g. *tuvo muchas veces competencia con el Cura de su lugar (que era hombre docto, graduado en Sigüenza) sobre cual habia sido mejor caballero, Palmerin de Inglaterra, ó Amadis de Gaula?*

Las Comillas, son dos comas que se trazan ántes de la palabra que empieza una cita, y al fin de ella, para advertir que las palabras contenidas entre ellas no pertenecen al autor que las refiere.

El aparte, se llama así, por que interrumpe en lo escrito el renglon en que se ha puesto punto para cerrar el periodo, empezando el renglon siguiente sangrado. Sirve para distinguir los diferentes asun-

tos de que se trata, y cuando se desea que el lector preste á cada uno, una atencion particular.

De la Sintáxis figurada.

La construccion figurada es la que invierte las reglas gramaticales para dar gracia y energia á la frase, y no pocas veces mayor claridad. Esta construccion permite, en sacrificio del ornato y elegancia de la oracion, algunas licencias, ya alterando el órden y colocacion de las palabras; ya omitiendo unas, ya añadiendo otras no necesarias, y ya en fin quebrantando la regla de la concordancia. No solo el language se embelleze y hermosa por solas estas figuras, aun hay otras que pueden cometerse en las palabras mismas, empleandolas para significar alguna cosa distinta de su original y verdadera significacion. Estas figuras conocidas por los retóricos con el nombre de *tropos* no deben ser esplicadas en una gramática elemental, forman un tratado aparte, ó corresponden mas bien á un tratado de elocuencia que no á una gramática; por cuya razon nos contentamos con hacer solo esta ligera indicacion para excitar la curiosidad de los que se dedican al estudio de la gramática de nuestra lengua, y para que no se contenten con los principios establecidos en ella, y conozcan que hay mas que estudiar si han de poseerla con toda perfeccion. Hablarémos solo de las figuras llamadas de pensamiento, las que suponen las palabras empleadas en su propia y literal significacion y que solo consisten en el distinto giro que toman en el discurso; y de las otras llamadas de diction cuyo objeto es suavizar la pronunciacion de las palabras, ya abreviandolas, ó ya alargándolas, segun que mejor conviniere.

Las figuras de pensamiento autorizadas por el uso son cuatro conocidas por los nombres siguientes: *inversion*, *elipsis*, *pleonasma* y *silépsis*. Estas son las puramente gramaticales.

Inversion.

Es la trasposicion de una palabra á un lugar de la oracion, distinto de aquel que le asigna el órden gramátical, v. g.: *¡Dichosos los padres que tienen buenos hijos!* Esta figura tiene por objeto el empezar á espresar la frase por la idea de que uno se halla mas afectado, haciendo seguir á todas las demas á proporcion de la mas ó menos inmediata relacion que tienen con aquella; y así vemos en el egemplo propuesto que la frase comienza por el adgetivo *dichosos*, por que el objeto que se propone espresar es la dicha de los padres que tienen buenos hijos; y como la dicha no consiste en tener hijos, sino en que estos sean buenos, por la misma razon el adgetivo *buenos* precede al sustantivo *hijos*.

Elipsis.

Se comete cuando suprimimos ó callamos una ó mas palabras que no hacen falta para el sentido de la oracion; pero si para hacer la construccion gramátical perfecta y completa, eg. *Gracias; buenos dias &c.* cuyas espresiones elípticas equivalen á estas: *yo doy á Vm. las gracias: yo deseo á Vm. buenos dias.*

Esta figura es de mucho uso, así en el estilo familiar como en el figurado; en prosa como en verso. Pero para cometerla con oportunidad y elegancia, es de necesidad que pueda suplirse con facilidad la

palabra suprimida, y no dé lugar á una equivocacion. Con ella se aventaja, el abreviar el discurso, dar energía á la frase y evitar repeticiones prolijas que necesariamente habian de ser causadas y hacer lánguida la espresion.

Pleonasmo.

Esta figura es al contrario de la elipsis; pues así como esta consiste en la supresion de las palabras, aquella se comete cuando en la oracion hay redundancia de ellas, como cuando decimos: *yo te vi, no lo niegues, con estos mismos ojos.* En esta espresion sobran estas palabras, *con estos mismos ojos*; por que ni el que esto asegura, puede verlo con otros ojos que con los suyos, ni tampoco puede verlo mas que con ellos; y así bastaria decir: *yo lo vi*; pero si esta espresion es dicha oportunamente para convencer á uno de una cosa que niega, y que ha visto el mismo que quiere probarselo, añade una energía, que dá la conviccion de que es cierto lo que asegura.

Pero el pleonasmo es vicioso cuando sin necesidad se usa de palabras superfluas; y se puede asegurar que lo son todas las que no añaden energía al discurso, ó las que no espresan de un modo claro y manifesto el sentimiento que nos afecta, como en este eg. *ando con los pies.*

Silépsis.

Cometemos esta figura cuando concertamos una palabra con una idea que no se espresa, y no con la que está unida en la frase, v. g. *V. M. es justo.* En este ejemplo el adgetivo *justo* no está concertado con *M.* que es la palabra á que vá unido en la

frase, sino con *Rey* que es la idea suplida.

Esta figura puede cometerse concertando el singular con el plural, ó el masculino con el femenino.

De las figuras de diction.

Siete son las principales figuras de esta clase: cuatro sirven para abreviar las palabras, y tres para alargarlas. Se llaman las cuatro primeras: *sinalefa*, *aféresis*, *sincopa* y *apócope*: y las tres últimas: *prótesis*, *epéntesis* y *paragoge*.

Sinalefa.

Se comete, cuando se suprime la vocal final de una diction, por que la siguiente empieza por otra, y así decimos: *del por de él*, *estotro por esto otro*.

Aféresis.

Se comete, cuando callamos letra ó sílaba en principio de diction, como: *norabuena por en hora buena*.

Sincopa.

Cuando se suprime letra ó sílaba en medio de diction, v. g. *Navidad por Natividad*.

Apócope.

Cuando se calla letra ó sílaba en fin de diction: *eg, buen por bueno*, *algun por alguno*.

Prótesis.

Es una figura que cometemos cuando añadimos

alguna letra en principio de dición , v. g. *asentarse* por *sentarse*.

Epéntesis.

Se comete , cuando se añade en medio de dición , como : *corónica* por *crónica*.

Paragoge.

La cometemos , cuando añadimos al fin alguna letra , eg. *felice* por *feliz* : *infelice* por *infeliz*.

DE LA ORTOGRAFÍA.

*Illic enim usus est litterarum, ut custodiant voces,
et velut depositum reddant legentibus.*

Quintiliano instrit, orat.

Todos convienen en que el objeto de la escritura es el de representarnos á la vista, lo mas fiel y exactamente posible, los sonidos que forman las palabras. Esto es justamente lo que la hace distinguir de la escritura geroglífica ó simbólica, y lo que constituye esencialmente su prodigiosa utilidad.

Todos los gramáticos, desde Quintiliano acá, repiten con él, que *la funcion de las letras no es otra mas que la de conservar la palabra, y presentarla á los ojos del lector, como un deposito encargado á su custodia.*

Luego para entregar este depósito tan entero como ha sido recibido, para representar estos sonidos con exactitud, y de una manera tan segura que no pueda haber engaño ni equivocacion, es menester figu-

rar con escrupulosidad todas y cada una de sus cualidades, del mismo modo que si quisiésemos describir bien un cuerpo, nos sería necesario hacer una precisa enumeracion de todas sus propiedades.

Así que, la escritura debe ser una copia fiel de la pronunciaci6n: y esta es la única regla que debe seguirse, si hemos de tener una ortografía filos6fica y una escritura que nos dege la íntima convicci6n de que los signos que la figuran, representan los sonidos articulados.

Si en la escritura, ó en la imágen de los sonidos queremos conservar la etimología de las voces, adoptemos su verdadera pronunciaci6n, y escribámoslas como las pronunciamos. Entonces en nuestros diccionarios tendr6mos una fuente pura en donde podamos acudir á resolver nuestras dudas sobre el origen de las voces, y tendr6mos en fin etimología, por que esta debe nacer ó fundarse mas bien en la palabra figurada, (una vez que se hallen bien determinados los signos) que no en la pronunciada: sabemos por esperiencia que la pronunciaci6n se corrompe de provincia á provincia ó de pueblo á pueblo; el transcurso del tiempo autoriza su uso corrompido, he aquí una duda. ¿y adonde acudir6mos á resolverla? á la escritura necesariamente, por que es la imágen de la palabra. Además, sin que me detenga á esponer otras razones, la escritura no ha sido inventada para prevenirnos del origen de las voces, sino para representarnos la palabra tal como la articulamos; lo que verificado así, y arreglada fielmente podrá darnos idea de la etimología, en lugar de que si para arreglar la escritura tomamos por tipo en todo ó en parte el origen de las voces, como quieren algunos, y no la pronunciaci6n sola, nuestra escritura será cada día mas complicada, siem-

pre y por siempre tendríamos voces de dudosa ortografía, cada día nos será mas difícil el salir de estas dudas, y en fin, el Español que haya de escribir correctamente su lengua, será forzoso que haga el estudio desabrido y cansado de averiguar la filiacion de todas las voces, saber de donde nacen, conocer las lenguas madres que las han dado el ser, para de aquí deducir la regla de cómo se ha de escribir tal ó tal voz. ¿quien no vé lo empalagoso de este estudio?

Sea pues la escritura lo que debe ser, representemos cada uno de los caracteres alfabéticos los sonidos que pronunciamos, y entonces podremos gloriarnos de tener una ortografía correcta y arreglada á la pronunciacion.

Para esto yo bien sé, que un hombre aislado no puede hacer una reforma de esta naturaleza; en la opinion pública la influencia de un solo particular tiene poco poder: á la real Academia parece que está destinada en gloria, ella sola podrá hacer que nuestro alfabeto se corrija. Ciertamente que una reforma semejante formaría época en los auales de nuestra literatura.

Por mi parte contribuiré á que se realicen los deseos de muchos, que anelan por verlo verificado; espondré en la esplicacion de cada una de las letras mi parecer, apoyado en el de algunos sabios, y la Real Academia le adoptará ó desechará despues de examinarle; pues en las indicaciones que haré á continuacion de las reglas establecidas en la Ortografía de la Academia, no es mi ánimo, ni criticar á esta corporacion de sábios, á quien venero y respeto, ni menos el de zaherirla de manera alguna, y si solo me propongo por obgeto el de insimiar medios para simplificar nuestra escritura, hacerla lo mas correcta

posible, y restituirla á lo que debe ser que es á representar sonidos y no ideas.

Capítulo 1.º

De la division de las letras.

Las letras se dividen en vocales y consonantes para representar las dos clases de sonidos que creamos pronunciar ; pero estaría mejor decir que eran para representar los elementos de estos sonidos, que son en nuestros órganos la *emision* y la *articulacion*. La *emision* consiste en el volumen de aire emitido que depende de la mayor ó menor distancia de los ángulos labiales ; y la *articulacion* en las diferentes modificaciones que recibe este aire al pasar por la garganta, lengua, dientes, labios &c. De aquí resulta, que esta diferencia de sonidos, establecida hasta aquí entre vocales y consonantes, ha sido mal entendida, pues no puede haber vocal sin consonante, ni consonante sin vocal : cada una de ellas no representa un sonido, sino un elemento de él ; por que el aire emitido no formaría sonido alguno, sino vibrase en alguno de los órganos del habla. Esta vibracion es la articulacion que se representa por las consonantes ; luego no hay vocal simple en la pronunciacion, por que no hay emision de aire sin vibracion. Pero en lo escrito y en castellano tenemos cinco signos conocidos por el nombre de *vocales*, para representar las cinco diferentes disposiciones que damos á los ángulos de la boca cuando emitimos la voz, y son : *a, e, i, o, u*. Las *consonantes*, ó las diferentes modificaciones que damos á este aire al emitirlo, son veinte y dos, representadas por estos signos : *b, c, d, f, g, h, k,*

j, l, ll, m, n, ñ, p, q, r, s, t, v, x, y, z.

La diferente figura que se da á estos signos al tiempo de escribirlos, establece otra division entre ellos. Se llaman letras mayúsculas las de esta figura (*B*) y minúsculas estas otras (*b*). De Imprenta estas, (*m*) y cursivas estotras (*m*) De estas dos últimas clases hay tambien mayúsculas y minúsculas.

Capítulo 2.º

Del oficio de las letras.

Hemos dicho hablando en general del oficio de las letras que no debe ser otro mas que el de representar cada uno de los sonidos pronunciados. De este principio debe deducirse que un signo que no represente el sonido pronunciado á que se refiere, ó que nos dege en la duda para determinar cuál es el sonido que figura, es engañoso; por que cada uno de ellos debe tener un signo peculiar, así como cada número tiene una cifra por la cual se distingue de todos y de cada uno de los demas. Por egemplo, al 2 jamás se le dá el valor de 3, ni ál 3 el de 4. ¿sucede así con los caractéres alfabeticos? No; el signo *j*, puede ser representado por el de *g*; el de *g*, por el de *c*; el de *s*, por el de *c*; el de *h*, por el de *v*; y aun el de *h aspirada*, por el de la *g suave*. Esta imperfeccion complica nuestra escritura, causa una dificultad para poder escribir con correccion, y dá lugar á equivocaciones y errores groseros.

En el exámen que harémos ahora de cada una de las letras, seguiremos el orden con que las hemos colocado, nada hablaremos sino de alguna que otra del modo con que deben pronunciarse, por que lo

creemos escusado dirigiendonos á españoles, que conocen ya por el uso, la pronunciacion de la mayor parte de las letras; y solo nos atenderemos á establecer las reglas que la real Academia ha mandado para su uso, y á continuacion espondremos nuestras observaciones; por cuyo medio conseguiremos no innovar nada á lo establecido hasta ahora, y sí indicar á los curiosos un camino para que le sigan y perfeccionen si lo merece.

De las vocales *á é í ó ú*.



Todas estas letras siempre que ván solas y acentuadas forman sílaba.

El uso de ellas es muy sencillo (si exceptuamos la *i* y la *ú*, cuyo uso varía en algunos casos) pues se figuran con ellas los sonidos que representan.

Las escepciones de la *i* vocal, las espondremos al hablar de la *i* consonante.

Escepciones de la *u*.

Siempre que la *u* se junta con las consonantes *g* y *q*, y que vaya seguida, yendo con la *g*, de *e* ó de *i*, y con la *q*, de *e*, *i*, *u*, *o*, si la *u* no lleva puesto encima de sí dos puntos, es muda; de consiguiente en estos casos representa un sonido que no existe, ó lo que es lo mismo figura lo que no hay; eg. *guerra*, *que*, *guia*, *quien*: habiendo de leer lo escrito, deberíamos pronunciar; *guerra*, *que*, *guia*, *quien*. El medio que nos parece debia tomarse para simplificar en esto la escritura, lo diremos cuando hablemos de dichas consonantes.

De la *b*.

1.^a « Con *b* se deben escribir todas las voces que la tienen en su origen, como *beher* de *bibere*.

2.^a « Usase de la *b* ántes de las consonantes en general, y de la *u* vocal, como en *buey*; pero mas comunmente ántes de *l* y *r*, como sucede en todas las combinaciones de *bla*, *ble* &c. « *bra*, *brc* &c.

3.^a « En los tiempos del verbo *haber*, como en « *hubo*, *hubiese*; é igualmente en la sílaba *ba* de los imperfectos, como: *amaba*, *buscaba*; y en las sílabas *ab*, *ob*, *sub*, como en: *absolver*, *obtener*, *subrogar*.

4.^a « La *p* que tienen algunas voces en su origen griego ó latino, se suele convertir en *b*, y así deben escribirse con ella *obispo* de *Episcopus*, *cabello* de *capillus*.

5.^a « Aunque algunas voces hayan de escribirse con *v* segun su origen, ha prevalecido el uso comun y constante de escribirlas con *b*, como: *abogado*, *borla*; y las de origen desconocido ó de uso vario se reducirán siempre á la *b* con preferencia á la *v*, como en: *balago*, *besugo*. »

El establecer el uso de esta letra, como el de todas las demas, sería muy sencillo, si se pronunciasen todas ellas con su propio y peculiar sonido, pero el abuso corrompido que hay de no distinguir los sonidos de la *b* y de la *v*, hace andar á tientas digamoslô así, para establecer las reglas de cuando ha de escribirse con *b* y cuando con *v*; y mientras no se distinguan bien estos dos distintos sonidos, es muy difícil hacer uso con oportunidad de estas dos letras hechas equívocas por el abuso.

Por otra parte, si hemos de estar atentos al origen de las voces para consultarnos cuando hemos de escribir con *b* ó con *v*, ¿quien no ve que esta es una dificultad insuperable? pues no bastaría el poseer con alguna perfeccion todas las lenguas que puedan haber contribuido á enriquecer la nuestra, sino tener los diccionarios de todas ellas á la mano para poder sentar la pluma con algun acierto.

Si nos hemos de atener al uso, este es muy vario aun entre los autores clásicos, ¿con que qué reglas nos quedan para poder usarlas con seguridad?

Nos parece mejor tener una regla, que no tener ninguna, para lo cual creemos que podría establecerse la siguiente: *deben escribirse con b todas las voces que no fuesen esceptuadas en la v.*

Á este efecto establecerémos en la *v* las reglas que nos parece que deben seguirse, y quedará entendido que todas las demas deben escribirse con *b*.

De la c.

Esta letra tiene dos sonidos, de *k*, ó *g*, cuando antecede á las vocales *a*, *o*, *u*, como: *cabo*, *coro*, *cuña*; y de *z*, cuando antecede á la *e*, y á la *i*, como en *cera* y *ciruela*. Para evitar la confusion que nace de esta variedad, la Real Academia tiene dadas las reglas siguientes.

1.^a » Las sílabas *ca*, *co*, *cu* se escribirán con *c*; esceptuandose los casos en que elidiendose la *u*, no se pronuncia como sucede en las combinaciones *que* y *qui*, las cuales deben escribirse con *q*.

2.^a » Las sílabas *ce*, *ci*, en que se percibe el sonido mas suave, se escribirán tambien con *c*: estendiendose esta pronunciacion y escritura á los

» plurales y derivados de las voces que en singular
 » acaban en *z*, como: *felices* y *felicitar*, de *feliz*;
 » *paces* y *pacífico*, de *paz*.»

Estas dudas que nacen de los distintos sonidos que damos á esta letra, y estas escepciones nacidas igualmente de haber otras letras como la *z*, y la *q*, que se asemejen á la *c* en su sonido, se evitarían diciendo: la *c* tendrá un sonido único delante de todas las vocales, como en fin de dición, y este será el mismo que tiene cuando antecede á las vocales *a*, *o*, *u*.

De la *d*.

El sonido de esta letra es uniforme delante de las cinco vocales, aun interpuesta la *r*, y en fin de dición, como puede verse en los ejemplos siguientes: *daño*, *dedo*, *dime*, *dudo*, *drope*, *verdad*.

De la *f*.

Igualmente el sonido de esta letra es uniforme delante de todas las vocales y con interposicion de la *l* y la *r*; v. g: *fatuo*, *felonia*, *fiel*, *forastero*, *fuclles*, *flato*, *frio*.

De la *g*.

Esta letra tiene dos sonidos uno suave que es cuando se antepone á las vocales *a* ó *u*, aun interpuestas la *l* y la *r* entre ellas y la *g*, como en los ejemplos siguientes: *gala*, *gola*, *gula*, *gloton*, *grave*, &c. El otro sonido que tiene la *g*, es igual al de la *j* cuando antecede á las vocales *e* ó *i* como en *genio gigante*; cuyas voces, conforme á su pronunciacion podrian escribirse igualmente con *g* que con *j*; y para evitar equivocaciones hay establecida la regla siguiente:

* Las sílabas *ge*, *gi*, deben escribirse con *g*, siem-
 » pre que sea conforme á su origen, de que solo
 » se exceptúan diferentes voces que segun uso cons-
 » tante acostumbran á escribirse con *j*, como los nom-
 » bres *Jesus*, *Jerusalen*, *Jeremias*, y los diminutivos
 » ó derivados de los que acaban en *ja jo*, como de
 » *ajo*, *ajito* de *baraja barajita*. »

Otra escepcion, cuando se interpone entre la *e* y
 la *i* una *u*, entónces la *u* se elide, y la *g* tiene la
 pronunciacion suave sobre la *e* y la *i*; pero la *ú* se
 pronunciará siempre que tenga sobre sí dos puntitos.

El que quiera convencerse de lo embarazoso de
 estas reglas y sus escepciones, que se tome el trabajo
 de enseñar á deletrear á un niño. ¿Por qué dar dos
 sonidos á esta letra, ni á ninguna otra, cuando te-
 nemos otras en nuestro alfabeto que tienen sim-
 plemente uno de los sonidos que á esta se le atri-
 buyen? yo creo que simplificariamos mucho nuestra
 escritura diciendo: que la *g* tenga solo el sonido sua-
 ve que tiene delante de las vocales *a* ó *ú*, y que es-
 te sea uniforme en todos los casos, dejando el gu-
 tural fuerte á la *j*; y cuando el empeño sea tal que
 se quiera dejar á la *g* el sonido de *j*, antes de *e* *i*,
 que esto sea siempre y se evitarán las escepciones;
 pero yo me atengo á la primera regla, por que nin-
 guna letra debe representar mas que un sonido.

De la *h*.

La *h* es una aspiracion ténue y suave. Nosotros
 la hemos suavizado de tal manera hasta dejarla en el
 mismo valor que toda vocal lleva necesariamente
 consigo, y pronunciamos lo mismo *hermano* que *ena-
 no*. Así la *h* es completamente inútil en nuestra or-
 tografía. Para denotar esta aspiracion ténue, establez-

case esta regla en la ortografía castellana. *Ó antepóngase la h á todas las vocales, ó quítese de todas.* Me inclino á lo segundo: por que en fin, la ausencia de todo signo puede ser tambien un signo.

De la *ch*.

Esta letra tiene un sonido único delante de todas las vocales como se deja ver en las voces siguientes: *charco: leche, chispa, chopo, chuzo.*

De la *j*.

Esta letra tiene el sonido gutural fuerte delante de todas las vocales y se asemeja á la *g* en las sílabas *ge gi*, con la que se confunde; y para evitarlo se observarán las reglas siguientes.

1.^a » Las sílabas *ja, jó, ju*, se deben escribir en castellano con *j* como *jaca, joya, justicia*.

2.^a » Aunque las sílabas *ge gi* hayan de escribirse con *g* siempre que sea conforme á su origen deberá usarse sin embargo de la *j*, como escepcion de esta regla en los nombres; *Jesus, Jerusalem, Jcremias*, y tambien en los diminutivos y derivados de los nombres que acaban en *ja, jo* como de *paja pajita*, de *viejo viejecito*.

¿No sería mas sencillo que todos los sonidos guturales fuertes se escribiesen con *j*?

De la *l*.

Tiene un sonido solo é igual delante de todas las vocales, como se vé en las voces, *látigo, letargo; litigio, lotería, lunar*.

De la *ll*.

Es una letra doble en la figura por que se compone de dos *ll* juntas, y sencilla en su valor, por que solo tiene un sonido, como se vé en los egemplos siguientes: *llano*, *llegar*, *hollin*, *lloron*, *lluvia*.

De la *m*.

Esta letra suena delante de todas las vocales como en estas voces: *mañas*, *merienda*, *mimos*, *mono*, *murciélago*.

En castellano ninguna diction termina con *m*; pero ántes de *b* y *p*, en medio de diction debe escribirse *m*, como: *tambor*, *tiempo*.

De la *n*.

La *n* se pronuncia delante de todas las vocales como en las voces: *natillas*, *negrito*, *nido*, *novillos*, *nueces*.

De la *ñ*.

Tiene un sonido único delante de todas las vocales, eg. *añagaza*, *enseñe*, *ñiquiñaque*, *ñoño*, *cañuto*.

De la *p*.

Egerce su oficio con uniformidad delante de todas las vocales, y también con interposicion de las consonantes *l* y *r*, eg. *pasteles*, *peras*, *pichones*, *potage*, *puches*, *plana*, *primo*.

De la *q*.

Esta letra tiene un sonido enteramente semejante

al de la *c* delante de las vocales *a*, *o*, *u*; por cuya razon la Real Academia ha establecido: « Que
 » solo se escribirán con *q* aquellas voces en que
 » la *u* que siga á la *q*, se elida sin pronunciar-
 » se, como sucede en las combinaciones *que*, *qui*,
 » en las voces *queja*, *quijada*; y se reservarán á
 » la *c* esclusivamente todas aquellas en que suena
 » la *u*, como en *cual*, *cuento*, *cuociente*, *frecuen-
 cia*. »

Parece que esta letra está demás teniendo la *c*; á quien pudieramos atribuir el mismo sonido que tiene delante de *á*, *ó*, *ú*, cuando hiere á las vocales *é*, *í*, mediante á que la *z* puede suplir en este último sonido á la *c*; y de este modo evitaríamos poner signos que nada representan; como sucede cuando la *u* se elide.

De la *r*.

Tiene dos sonidos uno suave y otro fuerte; como en *amar*, *virtud*, *entero*, *raton*, *rabia*. Cuando se duplica en medio de diction tiene tambien sonido fuerte, como en *carro*, *barra*.

Para usarla con acierto en ambas pronunciaciones se observarán las reglas siguientes.

1.^a » La *r* simple suena suavemente siempre, » excepto cuando está en principio de diction, como » en las voces *rabia*, *rana*.

2.^a » Tambien suena fuerte sin duplicarse en me- » dio de diction, cuando vá seguida á las prepo- » siciones *ab*, *ob*, *sub*, *pre*, *pro*, y á las consonan- » tes *l*, *n*, *s*, egemplos: *abrogar*, *obrecion*, *subrogar*, » *próroga* y *prerogativa*. *Malrotar*, *honra*, *Israel*.

3.^a » La *r* sin duplicar suena tambien fuerte en » las voces compuestas de dos nombres, con tal que

el segundo en composicion empiece por *r* fuera de ella, como: *pele-ruño*, *mani-oto*.

De la *s*.

Tiene sonido único así en principio de dición como en medio de ella, y solo hay que advertir que no hay dición alguna en castellano que empiece á escribirse con *s* siempre que á esta se la siga otra consonante.

De la *z*.

Igualmente esta letra tiene un sonido único delante de todas las vocales y con interposicion de la *r* sola, como se vé en los egemplos siguientes: *tara*, *tea*, *tito*, *toro*, *túbo*, *trasto*, *tractas*, *triton*, *troté*, *trueno*.

De la *v*.

Esta letra es siempre consonante. Se pronuncia arimando el lábio inferior á los dientes superiores, y procurando que no salga aire alguno, hasta principiar á pronunciarla, y entonces se debe procurar esforzar el aire al tiempo mismo que se le comprimirá al despedirle entre dientes y labios.

El haber confundido el sonido de esta consonante con el de la *b*, es causa de que se cometan los errores mas groseros en la escritura, y de que se hayan contraido resabios difíciles de desarraigar. Para corregir unos y otros, la real Academia ha establecido las reglas siguientes:

- 1.^a » La *v* forma sílaba con la vocal que se la sigue hiriendola como en *valentia*, *velo*, *villano*, *voraz*, *vulgo*.
- 2.^a » Se escribirán con esta letra la voces que la tienen en su origen y todos sus derivados, como

» *valer, velar, vil, voluntad, voluntarioso.*

3.^a » Tambien se escribirán con ella los nombres
» acabados en *ava, ave, avo, íva, ivo*, con sus deriva-
» dos como: *octava, octavin, suave; suavecito; do-*
» *zavo; comitiva, motivo.*

4.^a » Se conservará igualmente la *v*. en las vo-
» ces propias de la lengua que por uso constante
» se escriben con ella, como: *viga, vihucla, aleve,*
» *atreverse*, con sus derivados.

Cuando un mal llega á propagarse, que se estiende por toda una poblacion no lo atajan remedios paliativos sino es atacado en su origen. Dos cosas han dado lugar á la equivocacion de la *b* con la *v*, la una y principal ha sido el confundir sus sonidos, y la otra el ir á buscar el origen de las voces para prescribir las reglas de como se deben escribir. Nosotros atendidos unicamente á la simple pronunciaciou para dictar las reglas de cómo debemos escribir, decimos: que no siendo posible en el dia el fijarlas, las simplificariamos reduciendo todas las reglas que se dan sobre el uso de esta letra al de la 3.^a establecida por la real Academia sin admitir excepcion ninguna; y si solo limitandonos á predicar continuamente á los maestros que enseñen desde luego á sus discípulos á distinguir perfectamente los dos sonidos de *b* y de *v*.

De la *x*.

Esta solo se usa en los sonidos suaves equivalentes á *cs* en todas las voces en que se halle, como en *exequias, exámen, sintáxis*; y tambien debe conservarse en las pocas voces que terminan con ella, como: *relox, box*; pero inclinando siempre su pronunciacion á la suavidad de la *cs*.

De la *y*.

La *y* egerce su oficio propio de consonante cuando hiere á la vocal que se la sigue, como en las voces: *playa*, *leyes*, *oyito*, *rayo*, *yugo*; pero se usa tambien de ella haciendo oficios de vocal cuando termina en *i* una dición sin acento, como en *Rey*, *ley*, *muy*, y cuando sirve de partícula conjuntiva, como cuando decimos *ciclo y tierra*.

De la *z*.

Esta consonante tiene un sonido único delante de todas las vocales, y en fin de dición; pero como la *c* tiene un sonido semejante al de esta letra en las combinaciones *ce*, *ci*, la Real Academia para arreglar la escritura ha mandado observar las reglas siguientes.

- 1.^a » La *z* se ha de usar antes de las vocales
» *a*, *o*, *u*, como en *zaga*, *zote*, *zumo*.
- 2.^a » Antes de las vocales *e*, *i*, no se usará
» de la *z*, sino de la *c*: estendiendose esta regla
» á los plurales y derivados de las voces que en
» singular acaban en *z*, como de *paz*, *paccs*, *pa-*
» *cífico*: de *luz*, *luces*, *lucir*: y así de las demas.
» Exceptuansé las voces que tienen *z* en su origen,
» y el uso la ha conservado, como en *zéfiro*, *zi-*
» *zaña*.

Para evitar escepciones que siempre causan confusión y duda, ¿no sería mejor lo que hemos indicado hablando de la *c*, que cada letra tenga su sonido? y teniendo la *z* en todos los casos el sonido suave de la *c*, ¿por qué usurparla una atribución que la corrèspõnde, y más cuando esto se ha-

ce por una letra á quien puede quedarla otro sonido distinto que es el de *k* y de *q*, de que está ya en posesion?

Capítulo 3.º

De los diptongos, y de la division de las dicciones al fin de renglon.

Diptongo es la combinacion de dos vocales, cuyo sonido se hace entender con una sola emision de voz; y el triptongo es la combinacion de tres vocales.

Los diptongos que tenemos en nuestra lengua son los diez y seis que se notan en estos egemplos: *ai*, ó *ay*, en *dábais*, *hay*: *au*, en *pausa*: *ei* ó *ey*, en *veis*, *ley*: *ea*, en *línea*: *eo*, en *virgíneo*: *eu*, en *deuda*: *ia*, en *gracia*: *ie*, en *cielo*: *io*, en *precio*: *iu*, en *ciudad*: *oe*, en *héroe*: *oi*, ó *oy*, en *sois*, *voy*: *ua*, en *fragua*: *ue*, en *dueño*: *ui*, ó *uy*, en *riado*, *muy*: *uo*, en *arduo*.

Los triptongos son cuatro: *iai*, en *preciais*: *iei*, en *vacéis*: *uai*, en *santiguais*: *uei*, ó *uey*, en *avergüéis* y *buey*.

No siempre que se encuentren las combinaciones espresadas se tendrán por diptongos, pues debe mirarse como una escepcion, siempre que en dichas combinaciones vaya acentuada alguna de las vocales.

En el conocimiento de esto pende principalmente la division ó separacion de las sílabas en las dicciones al fin de renglon; para lo qual se tendrá presente por primera regla, *que jamás deben partirse las sílabas*, por cuya razon separaríamos indebidamente qualquiera vocal de las que entran en la combinacion para formar un diptongo ó triptongo.

Tampoco si la voz fuere compuesta, disuelta la

composicion, se dividirá de otro modo que dando á cada parte la letra ó letras que la corresponden en esta forma: *ab-negacion, sub-ersion, mal-rotar.*

Capítulo 4.º

De la duplicacion de las letras.

« Ninguna letra se debe duplicar en castellano, á excepcion de las vocales *a, e, i, o,* y de las consonantes *b, n, r,* las cuales se duplican en lo escrito, por que es doble su sonido, para lo que servirá de gobierno la misma prononacion, como en *Sauvedra, preeminencia, pingino, bor, accidente, canchales, carroza.* »

Capítulo 5.º

Del uso de las mayúsculas.

« Se usará de letra mayúscula en principio de título, capítulo, párrafo, ó division de cuento y después de punto final. »

« Se escribirán tambien con letra mayúscula los nombres propios de personas, como *Pedro, Maria,* los de animales, como *Auefalo, Bobisco;* los de lugares, como las partes del mundo, los reinos, provincias, ciudades, villas y aldeas v. g. *Europa, España, Castilla, Toledo, Tyrolugana, Caraguiz;* los de montes, rios, rias y fuentes, como *Guadarrama, Oceano, Tarama, Aganipe;* los sobrenombres ó apellidos, como *Cisneros, Zorrilla;* los títulos ó renombres que se dan á algunas personas, como al *Filósofo, el Poeta;* los nombres de dignidad, como *Pontífice, Cardenal, Rey, Du-*

„ *que*, y los de empleos ó cargos honoríficos, como,
 „ *Presidente, Corregidor*, siempre que vayan puestos
 „ en lugar del nombre propio de aquel que egerce
 „ dichos empleos.

„ Tambien se escribirán con mayúscula los nom-
 „ bres que sirven para los tratamientos de cortesía,
 „ yá se pongan enteros, ó yá en abreviatura.

„ Los nombres llamados colectivos, como *reino*,
 „ *provincia, orden, consejo, &c.* se escribirán con
 „ letra mayúscula cuando se usen en sentido parti-
 „ cular ó notable, como en estos ejemplos: *El Rei-*
 „ *no junto en Cortes, representa á V. M. La Uni-*
 „ *versidad de Salamanca es la mas famosa de España*

„ En la Poesía, ademas de las voces espresadas
 „ en las reglas antecedentes, se usará de letra ma-
 „ yúscula en el principio de todo verso de arte ma-
 „ yor, y en los versos de arte menor en el princi-
 „ pio de cada redondilla, decima, ú otra copla.

Capítulo. 6.º

Del uso de los acentos.

El acento que la real Academia establece en su Ortografía es esta señal (') con la cual se denotan las sílabas largas, y el que nos sirve de guia en lo escrito, para hacer largo el sonido de las sílabas que le llevan; por que las breves no se acentúan en Castellano.

Cada dicción solo debe tener un acento que se pone en la sílaba en donde carga mas la pronuncia- cion y se llama agudo. Colocamos comunmente los acentos en nuestras voces en una de tres sílabas: en la última en las voces llamadas agudas, en la penúltima, que es lo mas comun, y en la antepenúltima, en los esdrújulos; pero para fijarnos mas sobre

este particular se pueden observar las reglas siguientes establecidas por la real Academia:

1.^a » Ningun monosílabo, ya acabe en vocal, ya en consonante, se acentuará por ser siempre largo, como *de*, *ve*, *pan*, *pez*.

2.^a » Las voces que fueren de dos ó mas sílabas, y acabaren en una sola vocal, se acentuarán en la sílaba en que cargare la pronunciación menos en la penúltima, por que esta siempre es larga en todas las voces de esta especie, como *puedo*, *dinero*.

3.^a » Las voces que terminan en dos vocales, y se componen solo de dos sílabas, no deben acentuarse en la primera, cuando en ella cargare la pronunciación, como: *brea*, *sea*, *veo*; siguen la misma regla las voces acabadas en *ia*, *io*, *ua*, *ue*, *uo*; pero en unas y otras se pondrá acento, siempre que cargare en la última la pronunciación, con tal que no acabaren en y consonante; como: *convoy*.

4.^a » Las voces acabadas en consonante se acentuarán en todas las sílabas en que cargare la pronunciación, menos en la última, por que esta es comunmente larga en las voces de esta especie, como: *necesidad*, *badil*, *almidon*.

» Se exceptuan de esta regla las personas del singular de los verbos, las que se acentuarán en la última sílaba siempre que cargue en ella la pronunciación, como: *amarás*, *serás*.

» Se debe tener presente que los plurales, así de nombres como de verbos siguen por lo comun la regla de singular: de modo que si en él se acentúan, deberán acentuarse en el plural en la misma sílaba; y si no tienen acento en el singular, tampoco debén tenerle en plural.

ERRATAS.



<u>Página.</u>	<u>línea.</u>	<u>dice.</u>	<u>debe decir.</u>
5.	11. . . .	parss.	<i>partes.</i>
9.	32. . . .	cari-enjito. . .	<i>cari-enjuto.</i>
11.	23. . . .	atalú.	<i>alajú.</i>
12.	17. . . .	borcegnies. . .	<i>borceguies.</i>
15.	24. . . .	apóstrafe. . . .	<i>apóstrofe.</i>
24.	25. . . .	inpersonal. . .	<i>impersonal.</i>
26.	13. . . .	ei.	<i>el.</i>
90.	23. . . .	veces.	<i>voces.</i>
119.	21. . . .	recibdo.	<i>recibido.</i>
121.	16. . . .	uu.	<i>un.</i>

FIN.